



**UNIVERSIDAD DE CHILE
INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES**

**LAS POLÍTICAS INMIGRATORIAS DE CHILE EN
EL ÁREA EDUCATIVA. EL CASO DE LOS
PERUANOS EN CHILE.**

Tesis para optar al grado de Magíster en Estudios Internacionales

GONZALO ESTEBAN ALARCÓN MUÑOZ

PROFESOR GUÍA: GILBERTO ARANDA

-MARZO DE 2010-

INDICE

I. Planteamiento de la Investigación.	6
II. Justificación del Estudio	10
III. Pregunta de Investigación	11
IV. Hipótesis.	11
V. Variables	12
VI. Objetivos	12
VII. Tipo de Estudio y Metodología de trabajo	12
VIII. Marco Teórico	13
– Las migraciones internacionales.	13
– El carácter transnacional de las migraciones	17
– Chile y la inmigración peruana: entre la política migratoria y gestión migratoria	20
– Identidades en el contexto de la Globalización.	25
– Lazos históricos entre Chile y Perú: génesis para la discriminación e intolerancia hacia los inmigrantes.	26
– Modalidades de incorporación del contingente inmigratorio.	29
– El caso de Chile: la asimilación forzada.	34
– La integración del inmigrante y la educación intercultural.	36

CAPÍTULO PRIMERO

1. Las Migraciones Internacionales en el Contexto de la Globalización.	38
1.1. Chile en el contexto de la Globalización y de los Flujos	40

Migratorios Internacionales.	
1.2. Revisión Histórica de la Política Migratoria del Estado de Chile.	44
1.2.1. Política Migratoria durante el siglo XX. D.F.L. N° 69 de 1954 y Decreto Ley 1.094 de 1975.	50
1.2.2. Tratamiento migratorio durante los gobiernos de la Concertación. 1990 - 2009.	45
1.3. Patrones Migratorios en Chile.	57
1.4. Transnacionalismo de los lazos migratorios.	63
1.5. Comportamiento migratorio en nuestro país.	64

CAPÍTULO SEGUNDO

2. Las identidades en el contexto de la Globalización y de los flujos migratorios.	67
2.1. Discriminación e intolerancia hacia los inmigrantes. La situación de Latinoamérica y el caso chileno.	71
2.2. La percepción de la sociedad chilena sobre la inmigración limítrofe.	74
2.3. La inmigración peruana en Chile. Percepciones y construcciones de imágenes de la sociedad receptora.	78
2.4. Los medios de comunicación y la construcción de estereotipos en torno a los inmigrantes.	81
2.5. Percepción de la inmigración laboral.	86
2.6. La Guerra del Pacífico, la escuela y la construcción de estereotipos e imágenes en torno a los inmigrantes peruanos.	89

CAPÍTULO TERCERO

3. Integración de los grupos migrantes en el contexto de la Globalización.	98
3.1. El contexto chileno para la integración del contingente migratorio peruano.	100
3.2. El sistema educacional chileno y los inmigrantes peruanos.	103
3.2.1. Condiciones socioeconómicas del alumnado inmigrante y su creciente segregación.	108
3.3. El tratamiento de la integración e inmigración en el currículo educacional chileno.	113
3.4. Políticas educativas integradoras. La interculturalidad por delante.	121

<i>CONCLUSIONES</i>	126
---------------------	-----

<i>BIBLIOGRAFÍA</i>	133
---------------------	-----

INDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS

Cuadro 1. Tipología de Modelos de Incorporación	33
Cuadro 2. Legislación chilena respecto a las migraciones	48
Cuadro 3. Número de visas entregadas a personas de países limítrofes y su porcentaje en relación al total de visas entregadas.	53
Cuadro 4. La Guerra del Pacífico en el Currículo Educativo chileno.	94
Cuadro 5. Los cinco colegios que declaran una mayor matrícula de estudiantes extranjeros en las Comunas de Independencia y Santiago Centro, año 2007.	111
Cuadro 6. Objetivos Fundamentales Transversales, en la Educación General Básica	115
Gráfico 1. Visas entregadas a extranjeros de países fronterizos y total de visas entregadas a extranjeros de todas las nacionalidades, entre los años 1996 y 2007.	52
Gráfico 2. Porcentaje de Población Nacida en el Extranjero Residente en Chile, al 2008. Las 10 más importantes.	59
Gráfico 3. Permanencias Definitivas Otorgadas entre 1995 y 2005.	60
Gráfico 4. Emigración de Peruanos al exterior por destino geográfico, entre los años 1990 y 2007, por destino.	61
Gráfico 5. Evolución de extranjeros y su proporción con respecto a la población total chilena, entre los años 1854 - 2008.	64
Gráfico 6. “¿Consideras algunas de las siguientes nacionalidades inferiores a la chilena?.”	76

INTRODUCCION

I. Planteamiento de la Investigación.

En el actual escenario internacional, dominado, sin duda, por el fenómeno de la Globalización, circulan todo tipo de flujos, especialmente económicos y financieros, lo que a su vez ha conllevado a una mayor apertura de las economías nacionales. Estos flujos desconocen fronteras, y las restricciones a su circulación resultaría contraproducente para los gobiernos, en el entendido de un mundo altamente interconectado. Por lo mismo, hoy, los Estados nacionales han debido ceder parte de su soberanía, en pos de una navegación exitosa en los mares de la Globalización económica.

No obstante aquello, aún quedan reductos en que los países pueden ejercer su soberanía, siendo uno de ellos el de los flujos migratorios. Entonces, es posible vislumbrar una suerte de paradoja, pues a la libre de circulación de bienes y servicios, la circulación de los flujos migratorios, ha visto la imposición de una serie de barreras, lo que se ha traducido en condiciones laborales irregulares de los inmigrantes y en un desigual acceso a los servicios básicos como educación o salud, todo ello agudizado por la aplicación y ejecución de políticas migratorias, más orientadas a la asimilación de los inmigrantes que a su integración.

En este contexto, las restricciones impuestas al movimiento de personas y a la convivencia entre migrantes y nacionales se tornan en un impedimento para la plena integración de los inmigrantes. En un contexto internacional dinámico, donde las culturas y las identidades se interrelacionan unas con otras, agudizado por las tecnologías de la información y comunicación, y por el mayor movimiento de personas, pensar aún términos de identidades nacionales homogéneas y antagónicas, y en donde las culturas minoritarias deben asimilarse a la

mayoritaria, se hace insostenible. Los peligros de desconocer esta interrelación de culturas y de identidades, son el crecimiento de un sentimiento de xenofobia, rechazo y segregación hacia los inmigrantes, lo que se puede traducir en “caldo de cultivo” para estallidos sociales.

El medio por el cual el Estado actual puede encauzar el proceso de integración de los inmigrantes es, sin duda, la educación. La escuela es el primer medio donde se da una real integración dentro de la sociedad. Es este medio, además, donde los hijos e hijas de inmigrantes tienen su primer contacto con la sociedad receptora, en este caso, la chilena. Por lo mismo, resultará clave para la integración plena de los inmigrantes una educación para la ciudadanía, enfocada en valores, habilidades y conocimiento para la socialización cívica y política, y que promocióne el desarrollo de sociedades culturalmente pluralistas y democráticas.

El mecanismo que mejor podría articular los objetivos anteriormente expuestos, es la educación intercultural, pues entrega las herramientas para combinar la cultura universalizada y la circundante, sin la negación o asimilación de la otra cultura. La educación intercultural se torna, entonces, fundamental para la construcción de una sociedad democrática, tolerante y pluralista, con personas como ciudadanos del mundo capaces de convivir y trabajar en una misma sociedad.

Bajo este paraguas, es que analizamos el caso chileno. En una primera aproximación se ha detectado la poca claridad, o derechamente la ausencia, de políticas migratorias. El entramado legal que sustenta cualquier accionar del Estado chileno en esta materia, data de 1975, amparada bajo el Gobierno Militar. Esto resulta preocupante, ya que en el último censo realizado en Chile, se ha registrado un incremento del 75% en el número de inmigrantes, desde 1992 al 2002.

Tal condición debería conducir a la revisión de las políticas migratorias del Estado chileno, ya que la debilidad extrema o la ausencia de éstas podrían agudizar aun más las conductas intolerantes hacia los extranjeros, especialmente sudamericanos. En ese orden de cosas, una encuesta realizada por la UNICEF da cuenta de que casi la mitad de los encuestados –un 46%– cree que una o más nacionalidades son inferiores a la chilena, dándose los mayores prejuicios a peruanos, bolivianos y argentinos, justamente los grupos mayoritarios de inmigrantes en Chile.

En estas condiciones, la integración de los principales grupos de inmigrantes en nuestro país se hace difícil, si tomamos en cuenta además que las políticas educativas, no apuntan ni hacia una integración activa y tampoco a la tolerancia de los inmigrantes peruanos. El principal documento que refleja la política educacional del Estado chileno hacia los inmigrantes, es un oficio circular del año 2003¹, y que instruye sobre el Ingreso, permanencia y ejercicio de los derechos de los alumnos(as) inmigrantes en los establecimientos educacionales que cuentan con reconocimiento oficial (Ministerio de Educación [MINEDUC], 2003).

Para efectos de la investigación, esta tesis ha sido dividida en tres capítulos: en el capítulo primero, se pasa revista a las políticas migratorias del Estado chileno, desde una perspectiva histórica, desde 1854 hasta el año 2008. Se examina, además, los principales cuerpos legales que han regido la inmigración, como así también al documento emanado desde la Presidencia de la República, conocido como Política Nacional Migratoria, que busca ser la punta de lanza para la elaboración de una política migratoria. Finalmente, se busca evidenciar el transnacionalismo en la inmigración peruana, que se ha asentado en nuestro país.

¹ Corresponde al Oficio Circular N°1179, de 2003, del Departamento de Extranjería y Migración, Ministerio del Interior que Instruye sobre el ingreso, permanencia y ejercicio de los derechos de los alumnos(as) inmigrantes en los establecimientos educacionales que cuentan con reconocimiento oficial

En el segundo capítulo, se constata, por medio de estudios de opinión pública y entrevistas, la existencia de actitudes de rechazo e intolerancia hacia el inmigrante andino. Éstas están íntimamente ligadas a las políticas educativas del Estado chileno, que a través de sus contenidos, especialmente en el subsector de Historia y Ciencias Sociales, no solo han azuzado una revisión parcial de hechos históricos que han unido a ambos países, como lo fue la Guerra del Pacífico, sino que se permean a la sociedad en su conjunto, a través de los medios de comunicación, cuyos periodistas también han bebido de los contenidos que se entrega en la escuela.

Posteriormente, en el tercer capítulo, se analiza los alcances de las políticas migratorias del Estado chileno en el campo educativo, y como éstas, poco aportan a una real integración activa y participativa, y de hecho, promueven el fortalecimiento de la identidad nacional, como un Objetivo Fundamental Transversal a la educación.

Finalmente, y después de un cierto éxito en nuestra navegación a través de las temáticas estudiadas, llegamos a concluir que el tratamiento que ha entregado nuestro país, en términos legales, a la temática migratoria, aún es precaria y responde a la realidad de una época, que evidentemente hoy, resulta anacrónica. Por otro lado, también llegamos a la convicción de que la ausencia de políticas migratorias, en el área de educación, ha promovido una lectura errónea de los inmigrantes que llegan al país, especialmente aquellos denominados andinos, del Perú y Bolivia.

II. Justificación del Estudio.

La inmigración en nuestro país, no es nueva. Sin embargo, lo que resulta novedoso de aquella, es su importante incremento, especialmente a partir de la segunda década de 1990, en el que el flujo de peruanos, argentinos y bolivianos son los de mayor presencia en Chile. En este contexto, la presencia de peruanos es la de mayor notoriedad, lo que ha dado pábulo a una serie de interpretaciones, por parte de la sociedad receptora, que distan de la realidad. En ese sentido, creemos que la educación chilena ha sido el principal promotor para la configuración de este rechazo de la sociedad chilena, y ahí, es donde pensamos está la importancia del estudio, pues busca escudriñar e investigar la relación entre la construcción de estos estereotipos, que poco ayuda a la integración de los inmigrantes andinos, y los contenidos recibidos en la escuela formal, especialmente en lo que a la revisión de la historia se refiere.

A este respecto, es también dable sostener que la importancia de este estudio, radica en la revisión de la política educativa del Estado de Chile, enfocado al tema migratorio. La preeminencia de ciertas actitudes de rechazo, discriminación e intolerancia de la población chilena, hacia los extranjeros, especialmente andinos, encuentra explicación en lo que se enseña en la escuela. En la revisión de los Planes y Programas del Ministerio de Educación, instrumento a través del cual se plasma las directrices del Estado en Educación, resulta novedoso, en el contexto del tema migratorio, el hallazgo acerca del fortalecimiento de la identidad nacional, como eje rector del subsector de Historia y Ciencias Sociales, tanto para el currículum antiguo, como para el nuevo ajuste curricular, que comienza a regir a partir del año 2010.

En definitiva, este trabajo espera ser un aporte a la discusión en torno al tema migratorio, y especialmente, un llamado de atención en lo que a política

educacional, se refiere, especialmente aquella orientada hacia los procesos migratorios.

III. Pregunta de Investigación

A través del desarrollo de esta tesis, lo que pretendemos es dilucidar la relación existente Política migratoria, en el área educacional, y la integración de los inmigrantes. Para lograr tal objetivo, es que proponemos la siguiente pregunta de investigación: ¿La debilidad de la política migratoria del Estado chileno en el área educativa ha incidido en una falta de integración de las comunidades inmigrantes, especialmente peruanos?.

IV. Hipótesis.

Teniendo en cuenta lo anterior, la hipótesis central con la cual se desea trabajar es la siguiente: La debilidad de la política migratoria del Estado chileno en el área educativa, especialmente aquella orientada a una educación intercultural que fomente la construcción de una sociedad tolerante, democrática y pluralista, no ha propiciado una integración de las comunidades inmigrantes insertas en nuestro país, especialmente del contingente migratorio peruano, por la proporción que representan en el total de los inmigrantes en nuestro país, por su visibilidad y por la percepción negativa que existe hacia ellos.

V. Variables

Para la consecución de resultados plausibles en esta investigación, y que sean comprobables, se trabajó con dos tipos de variables. La primera de ellas es la variable independiente, asociada a la debilidad de las políticas migratorias, del Estado chileno, en el área educativa. En tanto, que la variable dependiente son las dificultades para la integración del contingente migratorio en nuestro país, especialmente el peruano.

VI. Objetivos

Con el fin de ordenar la investigación, y permitir desarrollar la hipótesis, esta tesis contempló el desarrollo de un objetivo general y dos específicos. A saber, el objetivo general pretende analizar las políticas migratorias del Estado chileno en el área educación.

En tanto que los objetivos específicos, que guiaron esta investigación son dos. Por un lado, analizar los efectos de las políticas educativas del Estado chileno en la percepción de la población nacional hacia los inmigrantes; y por otra parte, el presente estudio pretende examinar los alcances de las políticas migratorias del Estado chileno en el campo educativo, especialmente a partir de la década de 1990.

VII. Tipo de Estudio y Metodología de trabajo.

El presente estudio, sobre la inmigración peruana en nuestro país, tiene un carácter descriptivo, ya que desea proveer una respuesta a la hipótesis planteada,

sobre la base de material bibliográfico consultado. En este sentido, la metodología utilizada consistió en:

- Revisión de Bibliografía especializada.
- Entrevista a funcionario de INCAMI.
- Revisión de los planes y programas de Estudio del Ministerio de Educación de Chile.
- Parte de esta investigación, se plasmó en la publicación de un artículo, cuya autoría es de quien suscribe esta tesis, en conjunto con Jorge Riquelme: “El Peso de la Historia en la Inmigración Peruana en Chile”. Revista Polis, Vol.7 N°20, 2008. (Publicación Scielo)

VIII. Marco Teórico

Las migraciones internacionales.

El fenómeno migratorio ha sido una temática ampliamente analizada y estudiada por diferentes ramas del conocimiento, especialmente durante el siglo XX, siendo la más representativa la de las Relaciones Internacionales. Por lo mismo, la migración internacional² y los migrantes internacionales³, son un tema que ha estado presente en la agenda de la sociedad internacional.

² De acuerdo al Glosario sobre Migración, de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), *Migración Internacional* es el “Movimiento de personas que dejan su país de origen o en el que tienen residencia habitual, para establecerse temporal o permanentemente en otro país distinto al suyo. Estas personas para ello han debido atravesar una frontera.” (OIM, 2006: 40). En tanto, que para el Estado chileno, la definición de Migración Internacional es “el movimiento de una persona o grupo de personas de una unidad geográfica hacia otra a través de una frontera administrativa o política, con la intención de establecerse de manera indefinida o temporal, en un lugar distinto a su lugar de origen. También se incluyen los movimientos de refugiados, personas desplazadas y otras personas forzadas a dejar su país” (Política Nacional Migratoria, 2008). Para esta tesis, trabajaremos con el concepto de la OIM.

³ *Migrante internacional* es aquella “persona que atraviesa fronteras nacionales, cambia su residencia y permanece el suficiente tiempo viviendo en un país distinto, independientemente de la nacionalidad que posea” (Sarrille, 2002: 124).

Ahora bien, el tema migratorio debemos contextualizarlo en el actual escenario internacional, dominado, sin duda, por la globalización, concepto que puede ser definido como aquel “proceso que crea vínculos y espacios transnacionales, revaloriza culturas locales y trae a un primer plano terceras culturas” (Beck, 1998). A este mismo aspecto, Joseph Nye y Robert Keohane establecen que al “estado del mundo que implica a redes de interdependencia en distancias multicontinentales” (Keohane y Nye, 2000: 2), se le llama globalismo. Agregan que estas redes pueden estar vinculadas a través de los flujos e influencias del capital y de bienes, información e ideas, personas, en tanto que la Globalización sería el incremento o el descenso del globalismo.

Este proceso, además, ha implicado, en su faceta económica, una creciente circulación de todo tipo de flujos, pero fundamentalmente económicos y financieros, los cuales se han visto acompañados por una transnacionalización de las empresas y una mayor apertura de los Estados. Y es que la globalización se ha transformado en un fenómeno incontrarrestable, pues los “agentes económicos operan a escala global y siembran universalmente sus efectos positivos y negativos, sin pedir el beneplácito de los gobiernos de los Estados”. (Ortiz, 2000: 169)

De esta manera, estos flujos se movilizan desconociendo fronteras, tipos de regímenes políticos, idiomas o culturas. Se mueven desde y hacia territorios, ciudades y centros financieros, y las restricciones a su circulación resultarían peligrosas, pues lo anterior implicaría cerrarse a estos circuitos y conllevarían irremediablemente a un aislamiento, cuestión que resultaría fatídica en una sociedad altamente interconectada.

Por otra parte, estos flujos financieros y comerciales se mueven con mayor facilidad, celeridad y dinamismo entre los principales centros económicos

mundiales, capaces de generar su propio progreso técnico y convertirlo en poder productivo, con suficiente tamaño económico, geográfico y demográfico como para imponer las reglas del juego en el ámbito internacional, como es el caso de Estados Unidos, la Unión Europea y Japón. Todos ellos se han caracterizado por la producción y comercialización de productos manufacturados con un alto valor agregado (Di Filippo, 2007). Como contrapartida, la circulación de estos mismos flujos ya no es tan expedita hacia aquellos espacios excluidos de estos circuitos, como por ejemplo América Latina, cuya producción es primordialmente de recursos naturales y fuertemente dependiente, en lo que respecta a sus exportaciones, de los centros económicos mundiales, pues no han sido capaces de generar tecnología y asimilarlas en sus respectivos aparatos productivos. Desde esa perspectiva, las asimetrías entre estos espacios se tornan evidentes.

Como consecuencia de estas asimetrías, los Estados que se han tornado atractivos para los migrantes -o porque forman parte de los grandes centros económicos mundiales o porque se han articulado con cierto éxito a los circuitos económicos de la globalización- han optado por imponer fuertes barreras restrictivas al flujo de personas, traducándose aquello en condiciones laborales irregulares o en un desigual acceso a los servicios básicos como educación o salud. No obstante lo anterior, pareciera que la imposición de este tipo de barreras no tendría un correlato con los actuales flujos migratorios, ya que en la actualidad los flujos de personas se desplazan desde los países pobres a los países ricos (Buzan y Segal, 1998)

Por lo tanto, lo que se ha configurado aquí es una paradoja del actual proceso de la globalización⁴, pues los flujos migratorios no han corrido con la

⁴ Estas paradojas pueden ser condensadas en cuatro principios básicos, que en términos teóricos, muestran las dinámicas de los movimientos migratorios actuales, y muestran el comportamiento que adoptan los Estados, frente al fenómeno migratorio, en el actual contexto de la Globalización. Estos principios son:

I. “Las dinámicas de la globalización abren las fronteras para el libre flujo de mercancías y las cierran para el libre flujo de las personas”.

misma suerte que la libre circulación de los bienes, servicios, las finanzas o los modelos culturales predominantes provenientes de los países más poderosos. Entonces, si bien hoy día, los países, desean alcanzar un tránsito mucho más libre y expedito a través de sus fronteras nacionales, para sus productos y servicios, cuando se trata de las personas, la “eliminación de las barreras arancelarias y la apertura de las fronteras no opera y son más rígidas e inhumanas” (Varela, 2003 en Nubia, 2004).

Se tendería a pensar, entonces, que de acuerdo a esta lógica, el grueso de los movimientos migratorios latinoamericanos, se concretaría desde la región a los países desarrollados, especialmente aquellos pertenecientes a la Unión Europea y Estados Unidos. Sin embargo, se ha podido detectar que los movimientos al interior del continente, es el flujo que se encuentra actualmente en su máxima expresión⁵ (Aranda y Morandé, 2007: 60). Nuestro país, no es ajeno a esta tendencia, por lo que también ha presentado esta dinámica migratoria. Así por ejemplo, al año 2008, el 56% de la población nacida en el extranjero vecindada en nuestro país, provenía de sus países vecinos, Perú, Argentina y Bolivia (Ministerio del Interior, 2008).

Por lo mismo, circunscribir la explicación de los movimientos migratorios a teorías neoclásicas, que ven el fenómeno como una consecuencia unívoca de las disparidades entre los niveles salariales de los distintos países, que a su vez reflejan disparidades de ingresos y bienestar, no acabaría por explicar del todo el fenómeno de los movimientos migratorios, pues “resta importancia a factores no

II. “Los países expulsores de población reclaman el respeto para sus migrantes y se comportan de manera hostil y discriminatoria con los migrantes internos o desplazados”.

III. “Los países industrializados requieren contingentes de población migrante que resuelva las labores desechadas o despreciadas por sus ciudadanos, pero ven en los inmigrantes una amenaza para su bienestar y tranquilidad”.

IV. “Las pretensiones de universalizar los derechos humanos y ciudadanos se contraponen a prácticas que excluyen y niegan los derechos en función de la no pertenencia al territorio”. (Nubia, 2005: 87 – 88)

⁵ De acuerdo a Gilberto Aranda y José Morandé (2007: 60), nuestro país ha sido testigo de tres patrones migratorios: el primero, entre 1870 a 1910, donde los inmigrantes llegaron desde fuera de la región; el segundo patrón se encuentra representado por movimientos de personas al interior del continente; y el último patrón esta relacionado con el movimiento de personas que se dirigen a los países desarrollados, especialmente Estados Unidos y Europa.

económicos, reduce mecánicamente los factores de migración, trata a migrantes y sociedades como si fueran homogéneos, y que se sitúan en una perspectiva estática” (Arango, 2000: 37). Esta visión teórica, no apunta a la dinamicidad del fenómeno migratorio, y no pone el foco de atención en otros factores, que no necesariamente tienen que ver con complejidades económicas, sino que con particularidades culturales.

Ante ello, es que han emergido otras visiones teóricas, que buscan sondear el fenómeno migratorio, y que lo observan como un “proceso que guarda relación, entre otros aspectos, con el funcionamiento de los mercados de trabajo en los países de origen y destino, con la reunificación familiar y la regularización migratoria, con las amplias temáticas vinculadas a las políticas sociales (por ejemplo, en el caso de la educación, la salud y la seguridad social) y, además, con la facilitación permanente de la circulación en regiones fronterizas de fuerte dinamismo y simetrías socioculturales” (Martínez, 2002: 18). La conjunción de estos factores, ha llevado a la configuración de vínculos que traspasan las fronteras nacionales, y que se afincan y fortalecen, gracias al mantenimiento de estos vínculos desde la sociedad de origen y la de llegada.

El carácter transnacional de las migraciones.

La disminución de las distancias, gracias al desarrollo de medios de transporte más rápidos, y también más baratos; junto con el desarrollo de las tecnologías de las telecomunicaciones, que han permitido una mayor conexión y traspaso de información, no sólo entre países, sino que entre personas, ha traído como resultado la emergencia de una serie de actores y organizaciones transnacionales, o incluso, problemas transnacionales, como el calentamiento global. Pero lo que resulta interesante analizar, desde la perspectiva de las migraciones, es la formación de comunidades transnacionales, las que se “han

fundado en la religión, la ciencia, el estilo de vida, el parentesco, etc". (Beck, 1998: 63)

Es por ello que es dable encontrar, en el contexto de las migraciones internacionales, "la presencia de vínculos entre el contingente inmigratorio, la comunidad de origen y la de llegada" (Stefoni, 2004: 327), lo que en esencia, configura una migración transnacional. A su vez, los movimientos migratorios transnacionales, en consonancia con la migración internacional, ha permitido el desarrollo de las comunidades transnacionales, "formadas por individuos o grupos de individuos, asentadas en diferentes sociedades nacionales, que comparten referencias e intereses comunes y utilizan redes transnacionales para consolidar la solidaridad más allá de las fronteras nacionales". (Kastoryano, 2000: 58)

Estas redes transnacionales o redes de migrantes, se transforman, entonces, en un motor que impregna de fortaleza a los inmigrantes, en su desafío de enfrentar el país que los ha acogido, por cuanto, estos lazos interpersonales "conectan a los primeros migrantes no-migrantes en las áreas de origen y destino mediante lazos de parentesco, de amistad, y de compartir un origen común" (Massey, Arango, Graeme, Kouaouci, Pellegrino y Taylor, 2000: 26-27). Ello tiene como consecuencia, el descenso en los costos que conlleva migrar de un país a otro, y consecuentemente, al profundizarse estas redes, disminuyen los riesgos del movimiento migratorio.

Lo anteriormente expuesto, nos lleva a la constatación del hecho de que las migraciones seguirán aumentando, una vez que las redes se han establecido, pues "mientras las redes se expanden y los costos y los riesgos de la migración disminuyen, el flujo se hace menos selectivo en términos socioeconómicos y más representativo de la comunidad y sociedad expulsoras" (Massey, Arango, Graeme,

Kouaouci, Pellegrino y Taylor, 2000: 28). Y a su vez, cuando los migrantes, en virtud del funcionamiento de las redes migratorias, se asientan en un determinado espacio del territorio de un país, podemos postular que la inmigración, en términos nominales, es de un país a otro, porque en la práctica, suele ser de un territorio a otro, o de una ciudad a otra, tal como sucede con la inmigración peruana en Santiago, lo que a su vez conlleva, una fuerte visibilidad en los países que los acogen, pues al ubicarse en una ciudad, generalmente lo hacen en sectores determinados del conglomerado urbano.

El mantenimiento de estos flujos migratorios, es seguido de cerca, por el proceso conocido como causalidad acumulativa. La teoría de la causación acumulativa argumenta que, en el transcurso del tiempo, “la migración internacional tiende a sostenerse por si misma puesto que sus efectos hacen más probable cada movimiento adicional. La causación es acumulativa porque cada acto migratorio altera el contexto social dentro del cual se hacen las subsiguientes decisiones migratorias, generalmente contribuyendo al aumento de la probabilidad de que se produzca otra migración” (Massey, Arango, Graeme, Kouaouci, Pellegrino y Taylor, 2000: 30). Ello alienta estimaciones, que postulan una constante en el aumento de las migraciones, por lo que los gobiernos deben de estar preparados, para adecuar sus políticas públicas hacia el tratamiento migratorio, basadas en el correcto entendimiento del fenómeno migratorio.

Hay ciertos factores que influyen en el delineamiento de las comunidades transnacionales, y que son posibles de detectar en la inmigración peruana en Chile. Entre estos agentes modeladores, encontramos: “la proximidad geográfica y los lazos históricos entre los países de origen y llegada, las oportunidades económicas en el país de destino y el grado de concentración o dispersión local de los grupos de inmigrantes” (Kastoryano, 2000: 59). Estos elementos, han contribuido de manera ejemplar, a que la inmigración peruana, sea el nexo migratorio más

importante que presenta Chile en la actualidad, siendo uno de los vectores trascendentales de este nexo, la proximidad geográfica entre Chile y Perú. De hecho, ciertas prácticas migratorias particulares no se daría si la distancia entre ambos países fuese mayor, y por lo mismo, “en el caso de Chile la posibilidad real de viajar, dada por la cercanía entre los países y el menor costo asociado, se traduce necesariamente en mayores frecuencias de viaje” (Stefoni, 2007: 556).

La fortaleza de los lazos, de peruanos residentes en nuestro país, con sus comunidades de origen, explicaría también su concentración y visibilidad, especialmente en el centro de Santiago y en comunas aledañas a Santiago Centro. Cercano a la Plaza de Armas de Santiago, destaca la emergencia del espacio urbano conocido como la “Pequeña Lima”, caracterizada por la presencia de restaurantes de gastronomía peruana, club nocturnos y productos típicos peruanos, oficinas bancarias especializadas en giros y remesas hacia el Perú (Observatorio experimental sobre las migraciones internacionales en las áreas urbanas de América Latina [MIUrb/AL], 2007). Todo ello va configurando la presencia de una comunidad migratoria transnacional, con característica de diáspora, como se verá a continuación.

Chile y la inmigración peruana: entre la política migratoria y gestión migratoria

En vista de estos lazos culturales, que se configuran a un lado y otro de la frontera, el contingente peruano en nuestro país presenta los elementos constitutivos de una comunidad migratoria de carácter transnacional, por cuanto logra constituirse en una diáspora. Ésta, presenta tres características: una población que se encuentra dispersa de su lugar de origen en dos o más territorios; permanencia y presencia duradera de la población dispersa en el extranjero; y finalmente, un alto grado de intercambio social, cultural, político y económico entre las poblaciones que componen la diáspora (Van Hear, en Aranda, 2005: 14).

Esto termina por configurar prácticas transnacionales, que también han permitido la formación de espacios sociales transnacionales, basados, en su mayoría, en relaciones de parentesco. Por lo mismo, “estaríamos frente a una migración de primera generación con un alto nivel de relación con la comunidad de origen, basada en el envío de remesas y en la necesidad de mantener a las familias a uno y otro lado de la frontera” (Stefoni, 2004: 330). Esta inmigración es dinámica, ya que los migrantes se relacionan continuamente con sus áreas de origen –especialmente las localidades de Chimbote y Trujillo-, lo que va generando nuevos impulsos a los flujos migratorios desde el Perú a Chile.

Los procesos a los que hemos aludido, han derivado en un aumento significativo de los inmigrantes en nuestro país, especialmente provenientes del Perú. De acuerdo al Censo de Población del año 2002, el país registró el mayor número absoluto de inmigrantes de nuestra historia, y de ese total, un 68% proviene de países sudamericanos (Organización Internacional para las Migraciones, 2003: 15). A pesar de la constatación del aumento de inmigrantes, en nuestro país se puede observar un tratamiento migratorio, que ha apuntado a la formulación de leyes de extranjería⁶, con un claro sesgo policivo, que sólo buscan el control estatal de la salida y entrada de los extranjeros.

La orientación que ha tomado el tratamiento que otorgan los gobiernos a los migrantes, se ha circunscrito al conflicto de dos importantes fuerzas, y que pueden ser interpretadas bajo el prisma de las políticas de admisión de extranjeros. Por un lado, se entiende que toda persona tiene el derecho a emigrar, pero como contraparte, no existe la obligación legal de que los Estados acepten inmigrantes,

⁶ La actual discusión de las políticas migratorias han dejado ver las siguientes tendencias: a) Reformas regresivas que propenden por un manejo policivo y restrictivo del fenómeno migratorio; b) Leyes de extranjería adoptadas como instrumentos de exclusión con medidas y normas que restringen derechos y posibilidades para los migrantes, se enfatiza el carácter distinto del migrante, lo cual permite leyes diferenciales; c) La temporalidad de los derechos y de los permisos para trabajar que evitan el riesgo de que los migrantes reclamen la residencia legal y la ciudadanía; y d) Reformas orientadas a conformar flujos migratorios selectos, en función de las necesidades económicas de los países receptores”. (Nubia, 2005)

pues se parte de la premisa de que estas políticas están vinculadas a la soberanía del Estado, y que el único criterio que se ha contemplado para la planificación de acciones de control, ha sido del interés nacional. Esto queda de manifiesto con lo postulado por Eric Hobsbawm. En esencia, Hobsbawm argumenta que una de las características de la globalización, es que ésta ha sido casi universal, pues no ha afectado a una importante actividad humana, la actividad política. En ese sentido, no existe ninguna dinámica histórica que haya creado un gobierno mundial, ya que “las Naciones Unidas y todas las organizaciones Internacionales perdura por autorización de los Estados o para su conveniencia.” (Hobsbawm, 2008: 37).

Tentativas por un poder estatal compartido, existieron. La sociedad internacional deseaba sumar, o subordinar, la política de los países, a la apertura económica y cultural, que progresivamente, a partir de la década de 1980, fue experimentado el mundo. Sin embargo, no cumplieron de forma cabal su objetivo. Prueba de ello fue la Unión Europea. Si bien, fue capaz de traspasar el umbral económico, y poner un pie en la arena política, más no ha podido convertirse aún en un Estado Europeo Federal (Hobsbawm, 2008). La experiencia incompleta de la Unión Europa, nos lleva a la idea de que el Estado nacional, a pesar de su paso cansino y anacrónico, a decir de los pensadores postmodernos, seguirá irguiéndose como el principal protagonista y actor del sistema internacional.

Así, la lógica de una globalización económica universal, que logra incluir a cada país, territorio y ciudad, no logra extrapolarse al ámbito político. En cambio, lo que presenciamos es una globalización fragmentada, donde cada Estado nacional, a pesar de su tamaño, tiene una participación en la sociedad internacional, que comienza en su soberanía nacional, y que no necesariamente termina en la decisión de algún organismo internacional. En palabras de Hobsbawm, los Estados pequeños se transforman en rocas, en los que las olas de la Globalización se estrellan. (Hobsbawm, 2008)

Entonces, lo que tenemos aquí, es una brecha, en donde la discusión se ha centrado en aquellos que postulan que el control de fronteras es una cuestión política en el sentido realista del término, y fundamentalmente, con la convicción de un Estado fuerte, que logra imponer sus prerrogativas de soberanía, y los que se ordenan detrás de las posiciones más morales para abrir las fronteras (Zapata-Barrero, 2000). En otras palabras, lo que vemos acá, son dos posturas que proyectan, en esencia, una visión de la realidad, basada, por un lado, en los presupuestos del realismo, o lo que es; y por otro lado, el deber ser, más asociado a posturas idealistas, en donde las fronteras se difuminan en las aguas de la Globalización.

Ahora bien, si conjugamos la divergencia en la visión sobre el tratamiento migratorio, con lo que entendemos por política migratoria, es decir, aquella que busca la “formalización de la propuesta de política migratoria en términos de la modalidad que va a asumirse, el patrón migratorio en el cual se encuadra y la intencionalidad que se otorga a sus objetivos”, y cuyos principios fundamentales son el respeto a los “derechos humanos del migrante y su familia , el desarrollo económico, la mano de obra, la estructura social, las relaciones internacionales, el espacio físico y el medio ambiente” (Mármora, en Aranda y Morandé, 2007: 79), entonces, en nuestro país, sólo se puede verificar la existencia de una gestión migratoria, o “acciones de carácter normativo e institucional que afectan la gobernabilidad de los flujos inmigratorios al interior de nuestro país” (Tumba, 2006: 108), puesto que solo se ha buscado soluciones parceladas a una serie de problemas que han presentado los grupos inmigrantes, como el acceso de servicios básicos, ya sea educación o salud.

Esta tendencia no es particular a Chile, puesto que se ha constatado que los Estados, a nivel global, “no tienen instrumentos adecuados para gestionar los problemas ocasionados por la presencia cada vez mayor de inmigrantes, y la única

vía para dar respuesta a sus presiones es variar las estructuras políticas tradicionales” (Zapata-Barrero, 2001: 151). Ante nuevos temas que deben enfrentar los gobiernos, estos solo buscan reacomodar la estructura institucional, en función de paradigmas asimilacionistas, asociados políticas policivas, en donde predomina la soberanía del Estado para decidir el ingreso o la salida de extranjeros desde el territorio nacional.

Lo anterior, se comprueba a través de la dictación del instructivo sobre la Política Nacional Migratoria, documento fundamental en la elaboración de una nueva Política Nacional Migratoria. Basado en la Ley de Extranjería N° 1.094 de 1975, y el Decreto Supremo N°597 de 1984, Reglamento de Extranjería, ambos instrumentos jurídicos dictados bajo el Gobierno Militar, y con un fuerte sesgo policivo. Bajo este marco jurídico, en esta Política Nacional Migratoria, el rol del Estado es el de regulador y conductor del fenómeno migratorio, por cuanto, no puede apartarse de la carta del rumbo impuesto por los cuerpos legislativos que le preceden. Bajo esta óptica, los principios de la Política Nacional Migratoria son los siguientes:

- i. Residencia y la libertad de circulación.
- ii. Libertad de pensamiento y de conciencia.
- iii. Acceso a la residencia en condiciones igualitarias y debidamente informadas.
- iv. Acceso a la justicia.
- v. Integración y protección social de los inmigrantes.
- vi. Respeto a los derechos laborales de los trabajadores extranjeros en Chile.
- vii. No discriminación.
- viii. Regularidad de los flujos migratorios.
- ix. Reunificación familiar.
- x. Participación ciudadana en la gestión migratoria

Además, en el instructivo, el Gobierno de Chile se compromete a crear un Consejo de Política Migratoria, cuyos principales objetivos serán “analizar el fenómeno migratorio en general, actualizar la información migratoria, generar propuestas que regulen los efectos de la migración, coordinar los agentes del ámbito estatal y de la sociedad civil involucrados, y proponer regulaciones especiales de carácter temporal en la eventualidad de regular o promover flujos migratorios”⁷ (Instructivo Política Nacional Migratoria, 2008).

Asociado a lo anterior, el Consejo de Política Migratoria propenderá a la suscripción de compromisos intersectoriales, lo que es un indicio de cuan integral pretende ser el instructivo. Todo ello, dentro de un marco mayor, y que es la promulgación de un nuevo cuerpo legal -que dependerá, para su aprobación, del Congreso-, que busca modernizar la legislación actual, de acuerdo a las nuevas características impuestas por la Globalización.

Identidades en el contexto de la Globalización.

La migración internacional ha sido testigo de una dicotomía importante, protagonizado por los incipientes marcos de referencia supranacionales, que anhelan desdibujar los límites e identidades nacionales -construidas sobre la base de la oposición del otro⁸-, heredados de la modernidad; y los procesos por los cuales se busca constituir y mantener estas identidades, que se explican en reacciones autodefensivas por parte de la sociedad receptora, en donde a medida que se tornan más rigurosas las normas de ingreso y residencia y menos claras las

⁷ Al momento de redactar esta tesis, en el sitio web del Departamento de Extranjería <http://www.extranjeria.gov.cl/>, aún no hay referencias explícitas al Consejo de Política Migratoria.

⁸ La formación de las identidades culturales supone la noción del “otro”; y el “otro” puede definirse en tres dimensiones: en primer lugar está la dimensión temporal, el o lo otro es el pasado, en contraposición, con lo cual se construye un proyecto nuevo; en segundo lugar, puede definirse al otro en el contexto de la propia sociedad como aquel que no cumple con algún requisito básico característico; y el tercer lugar, esta la dimensión espacial, según la cual el otro es aquel que vive fuera, el bárbaro o primitivo que no ha sido civilizado todavía. (Larraín, 1989: 91-92)

leyes laborales, la percepción hacia el inmigrante se torna más negativa y la tensión entre ambos mundos aumenta (Geronimi, 2004).

En ese sentido, en aquellos países que están experimentado el aumento en los flujos migratorios, los extranjeros ocupan los puestos de trabajo que rechazan los nacionales, pues “denotan una posición social baja y tiene poco prestigio y ofrecen pocas posibilidades de ascenso y no motivan” (Arango, 2000: 39). Sumado a la poca claridad de las políticas laborales para los inmigrantes, y al hecho de que los trabajadores extranjeros están dispuestos a laborar por salarios bajos, porque suelen resultar altos en referencia a sus países de origen, es que los inmigrantes son víctimas de actitudes discriminatorias e intolerantes.

Lazos históricos entre Chile y Perú: génesis de la discriminación e intolerancia hacia los inmigrantes, y la creación de imágenes y estereotipos.

El sustrato que nutre la relación de Chile y Perú, esta cruzada por un clima de actitudes de rechazo y discriminación. Para comprender esta dinámica, debemos considerar que la relación entre ambos países, ha estado condicionada por una herencia histórica, “que se evidencia fundamentalmente en la existencia de una serie de percepciones cruzadas. Estas se identifican con la noción de dos países rivales desde antes de su creación de su Estado nacional y de manera más decidida a partir de la Guerra del Pacífico” (Milet, 2005: 140).

Si bien la Guerra del Pacífico, es el suceso más trascendental, en la historia de ambos países, esto es solo el corolario de una historia zigzagueante, donde las tensiones entre ambos países se remonta, incluso al período de la Conquista española. En ese sentido, Sergio Villalobos (en Milet, 2005: 124) argumenta que “Chile nació a la historia como una rama menor de la conquista del Perú...Bajo los problemas del tráfico y en la percepción general de los chilenos, existían

rivalidades y formas de descontento que se expresaron en más de una ocasión. Un sentimiento de superioridad por parte de los peruanos y otro de inferioridad del lado de los chilenos, dieron lugar a la formación de estereotipos". Asimismo, este proceso de construcción de imágenes y estereotipos negativos, tiene su contraparte en el caso peruano.

Uno de los elementos que ha acompañado la historia peruana, ha sido su débil integración nacional, la cual debemos rastrearla, también, en tiempos de la Conquista. Una vez derrumbada la unidad política aborigen, a causa del desplome del Imperio Incásico a manos del conquistador español, se produjo una crisis de identidad, que "los sectores colonizados y sometidos después de la irrupción europea respondieron colectivamente -y siguen respondiendo- mediante la activación del registro milenial que postulaba el regreso a la edad incásica" (Aranda, López y Salinas, 2009: 46). Sin embargo, aquello no logró cimentar las bases de una unidad peruana, propiamente tal, por lo que la Guerra del Pacífico se constituyó en el evento, en que los nacionales del Perú, por oposición a los chilenos, se hicieron peruanos (Milet, 2005), lo que ha contribuido, negativamente, a la conformación de un nacionalismo, por parte de ambos países, y que poco y nada ayuda a una integración entre ambos pueblos.

El resultado las percepciones erradas, a las que anteriormente hemos aludido, es la conformación de estereotipos y actitudes discriminadoras, por parte de la sociedad receptora nacional, hacia el contingente inmigratorio peruano, y la principal caja de resonancia para la transmisión de estos elementos, han sido los medios de comunicación. A partir de estos medios, los chilenos se han formado una imagen de Perú, que "refleja un proceso de percepción selectiva en la visión de otros nacionales transmitidas a través de la historia, el sistema educativo, el folklore, los medios de comunicación y otros canales" (Boulding, en Fernández, 2004). A partir de esta construcción, cada país se ve asimismo como virtuoso y garante de la

paz, y al país adversario, y en este caso vecino, imperialista, agresivo, belicoso y políticamente inestable.

Esto termina por estructurar un estereotipo del migrante, especialmente peruano y boliviano, donde se conjuga elementos racistas y xenófobos, y que se generalizan a todo el contingente inmigratorio. Esto se entiende, en el sentido de que los “estereotipos son una especie de atajo cognitivo que organiza nuestro mundo y las acciones propias y de los demás. De este modo, las conductas realizadas por un solo miembro de un grupo quedan explicadas por las características que componen el estereotipo de todo el grupo y son, por tanto, generalizables a todo el colectivo” (Checa, Arjona y Checa, 2007: 123). Es decir, la sociedad se olvida de las individualidades de los migrantes, y se los trata como a un solo grupo, y las consecuencias de estos atajos cognitivos, son las conductas discriminadoras de los chilenos hacia peruanos y bolivianos.

Esto no deja de ser preocupante, puesto que las actitudes que discriminan al que es diferente, por su nacionalidad, etnia o color de piel, revelan una falla en el Estado chileno por revertir este tipo de clima. De acuerdo a la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, de 1965, ratificada por Chile en 1971, la discriminación racial

“denota toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen étnico o nacional que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública”.

De acuerdo a ello, nuestro país está incumpliendo con un principio básico de esta Convención, pues no ha entregado las herramientas necesarias para evitar

actitudes discriminatorias, no ha establecido una política que fomente la integración de los inmigrantes, como así tampoco, ha posibilitado el acceso pleno de los servicios básicos a los inmigrantes.

Modalidades de incorporación del contingente inmigratorio.

Las modalidades de incorporación de los inmigrantes, en las sociedades receptoras son diversas. Responden a la historia, la demografía, la política la cultura y a la sociedad de cada país, espacio, región o incluso ciudad. Lo anterior, también ha implicado que la inserción e incorporación de los contingentes migratorios, toma fuerza una vez que las sociedades de inmigración enfrentan un crecimiento importante de población extranjera en su territorio. Por lo mismo, “las políticas de incorporación de los inmigrantes tienen como objetivo principal la activa participación de éstos en las áreas social, cultural, política y económica de la sociedad receptora” (Mármora, 2002: 325). En razón de lo anterior, es que podemos vislumbrar una serie de modalidades de incorporación del contingente migratorio en las sociedades de acogida.

De acuerdo a lo postulado por Dan Rodríguez, se suele dividir en tres tipos los modelos de integración-incorporación: “asimilacionista o republicano (basado en la idea de igualdad a través de la adopción total de los valores y normas de la sociedad dominante y dejando de lado la atención a la diversidad, el caso de Francia); multiculturalista o pluralista (basado en el respeto y protección de la diversidad cultural en un marco de pertenencia compartida, el caso de los Países Bajos, Suecia o Canadá); y de separación o exclusión (caracterizado por un marco jurídico restrictivo sobre inmigración y acceso a la ciudadanía y la separación entre comunidades étnico-culturales, el caso de Austria o Alemania).” (Rodríguez, 2007: 15)

El caso más paradigmático, lo constituye el modelo francés. Los hechos acaecidos en París el 2006, cuando franceses, hijos de inmigrantes, quemaron más de un centenar de automóviles. De acuerdo con Ferhat Kentel (2006), la crisis de los suburbios encuentra su explicación en el hecho de que en Francia la frontera entre la sociedad universalista y la comunidad ilegítima se mantiene casi intacta. Aun más, el juego de “o te asimilas o no eres ciudadano” condujo al sistema francés a creer que las diferentes comunidades se inclinaban ante su ideología republicana, cuando en realidad el inmigrante, y sus hijos, no se habían asimilado y continuaban reproduciendo su vida y su cultura de manera privada. En este modelo, el objetivo de la escuela es el “ser transmisora de los valores de la colectividad y donde el sujeto debe integrarse culturalmente, en función de los valores tradicionales de carácter universal inspirados en la Revolución Francesa” (Martínez, Franco, Díaz y Pozo, 2001: 36). Es un modelo con una tradición política centralista y que tiende al monoculturalismo.

Frente a esta postura, surge en la década del 70', y específicamente en Canadá, Australia y Suecia, el multiculturalismo, el cual emerge como una estrategia de integración para inmigrantes y nativos. Su aplicación en estos países, tiene como hilo conductor o elemento común denominador, “la aceptación de la diversidad cultural y los cambios sociales producidos por la inmigración. Los inmigrantes no están obligados a ajustarse a un modelo cultural o lingüístico dominante, sino que pueden mantener su lengua nativa y la vida cultural, si deciden hacerlo. La diversidad producida por inmigración es vista como un enriquecimiento y no como una amenaza a la cultura predominante”. (Castles y Millar, 1993: 264)

Sin embargo, el multiculturalismo adolece de ciertos elementos, que le impiden ser el elemento basal para políticas migratorias que apunten a una integración activa de los inmigrantes. Y es que el multiculturalismo “concede una

valoración excesiva a las variables de la cultura de origen en la construcción de las identidades culturales a costa de la disminución de la capacidad del individuo para construir su propia identidad de acuerdo a los papeles que quiere representar, en las relaciones que mantiene con diferentes miembros de una sociedad compleja, según sus intereses; el aumento excesivo de la pertenencia a los grupos, en detrimento de las características individuales, genera ciertas formas de dependencia e irresponsabilidad o renuncia a la autonomía” (Escámez, 2002). Dicho de otra forma, su problema consiste en que resalta las diferencias culturales y acaba “atendiendo exclusivamente a las contingencias y al folklore, olvidando las necesidades reales que genera la convivencia ciudadana de la diversidad cultural en la política” (Estrach, 2001). Entonces, lo que se avizora en el multiculturalismo, es la preeminencia de la cultura de la sociedad de acogida, por sobre los elementos culturales e identidades de los grupos inmigrantes. Se reconoce la diversidad, pero se mantiene una asimetría con respeto a los grupos que llegan.

El caso alemán, es el más representativo del modelo de separación o exclusión. Hasta una época reciente, en su régimen culturalista, la política de Alemania radicaba en la aceptación de inmigrantes en su comunidad, bajo la modalidad de trabajador invitado o *Gastarbeiter*. No obstante, y dependiendo del gobierno de turno, se le dio diferentes interpretaciones al régimen anteriormente aludido. Así, la interpretación de los conservadores generó políticas diferencialistas, lo que reforzó el encierro de los inmigrantes en guetos. En tanto que la interpretación dada por los verdes y los socialdemócratas, dio lugar a políticas más integracionistas y liberales (Kentel, 2006). En el modelo alemán, el sistema educativo “es para todos, y los inmigrantes tienen casi el deber de aprender su lengua de origen y prepararse para ejercer una profesión que facilite su vuelta” (Martínez, Franco, Díaz y Pozo, 2001: 36).

En tanto, desde la perspectiva de los regímenes de incorporación, Yasemin Soysal, propone una tipología de modelos de incorporación, asociada a países concretos. La autora, define como modelo de incorporación a los discursos y la comprensión de la relación entre los individuos, el Estado, y la política, así como actores sociales en la construcción de nuevas estrategias de acción y política (Soysal, 1994: 36), lo cual refleja, en definitiva, el modelo de pertenencia predominante en la comunidad.

En el Modelo Corporativista, los inmigrantes asumen ciertos derechos naturales vis-à-vis el Estado. Este modelo está centralmente organizado y colectivamente orientado, y los grupos corporativos están estrechamente vinculados a las estructuras administrativas, pues éstas apoyan su existencia. En ese sentido, el Estado patrocina el desarrollo de instituciones encargadas de la provisión de servicios sociales. En este modelo, los patrones de incorporación son verticales: los inmigrantes son incorporados de forma colectiva, pero su participación en las organizaciones intermedias, está patrocinada por el Estado. (Soysal, 1994)

En contraste, el modelo liberal o individualista legitima al individuo como el origen de la acción y la autoridad. El accionar y la organización política se ve afectado por individuos y asociaciones privadas, no por estructuras formales centralizadas, lo que a su vez es también su debilidad, en lo que a autoridad central se refiere. En ese sentido, el proceso de toma de decisiones es descentralizado, y las autoridades locales juegan un activo rol en el desarrollo en implementación de políticas de bienestar social para los ciudadanos. Así, sus políticas generan un patrón de incorporación horizontal, ya que rechaza la creación de políticas enfocadas en colectivos y pone énfasis en el inmigrante individual. (Soysal, 1994)

<i>Foco de acción y autoridad</i>	<i>Centralizado</i>	<i>Descentralizado</i>
<i>Sociedad</i>	I. Corporativista Suecia, Holanda Caso	II. Liberal Suiza, Gran Bretaña
<i>Estado</i>	Alemán III. Estatista Francia	IV. Fragmental Países petroleros

Cuadro 1. Tipología de Modelos de Incorporación. Fuente: Yasemyn Soysal, "Limits of Citizenship. Migrants and Postnational Membership in Europe. 1994

En oposición al modelo liberal, está el modelo estatista. En él, el Estado es la unidad constitutiva y soberana de la administración burocrática. Organiza las políticas públicas, incluidas las referidas a la inmigración, y los individuos y sus actividades están subordinados al Estado. El proceso político y la toma de decisiones también está centralizado, y la acción colectiva se desarrolla en el marco de un aparato estatal centralizado. Carece de organizaciones intermedias que puedan conectar a los migrantes y sus intereses al Estado y sus órganos administrativos y los migrantes son incorporados como individuos, pero con mucha mayor participación del Estado. (Soysal, 1994)

La discusión sobre estos modelos de convivencia e incorporación, datan de la segunda mitad del siglo XX. En cambio, en nuestro país, el debate es relativamente nuevo, en virtud de la presencia de inmigrantes peruanos, con mayor notoriedad a partir de mediados de 1990. Sin embargo, es posible esperar que Chile, en relación a sus políticas migratorias, adopte un modelo asimilacionista, con una fuerte participación del Estado en la creación de estas políticas.

El caso de Chile: la asimilación forzada.

En nuestro país, el tratamiento académico y político del tema inmigratorio, especialmente el peruano, cobró fuerza a partir de la década de los 90', decenio en que esta inmigración cobra mayor notoriedad. Frente a este panorama, la sociedad receptora ha debido optar entre dos modelos de convivencia, sin que medie en esta decisión, política migratoria alguna. Por un lado, se configura un aislamiento del contingente migratorio; o una asimilación forzada o digestiva (Mármora, 2002), lo que implicaría la adopción de modelos culturales y sociales, ajenos a la cultura del inmigrante. Visto de otro modo, el modelo asimilacionista "sostiene que el inmigrado debe adquirir la cultura y costumbres de la sociedad de adopción y olvidar el contenido étnico que traía y que lo hacía diferente" (Checa, Arjona y Checa, 2007: 119), por lo mismo, este modelo no cree posible la convivencia de dos culturas diferentes, sin que una digiera a la otra.

Los elementos anteriormente descritos pueden ser analizados a la luz de lo que Mármora ha definido como la dicotomía de participación-marginalidad, en la cual la marginalidad resultaría de la no-participación y la falta de contactos, y por tanto la ausencia de participación del individuo o grupo respecto a uno o más sectores de la sociedad (Mármora, 2002). No obstante, creemos que este modelo no sería aplicable, ya que es posible constatar que la migración peruana en Chile posee un carácter transnacional, "pues logran integrar aspectos del mundo popular santiaguino" (Stefoni, 2004).

Por lo tanto, la participación peruana en la sociedad chilena podría enmarcarse dentro de lo que se ha catalogado como una participación pasiva, que no logra integrar los elementos culturales nacionales sino que solo asimilarlos, es decir el "inmigrante asume las modalidades de consumo del medio receptor en su totalidad, o bien participa de ellas sin influir en absoluto en su producción"

(Mármora, 2002). De lo anterior, podemos concluir preliminarmente que las políticas del Estado chileno para con los inmigrantes no apuntan necesariamente hacia la plena integración de estos grupos

De acuerdo con lo anteriormente planteado, la plena integración de los grupos de peruanos en nuestro país dependerá de relaciones sociales basadas en modalidades compartidas de consumo de elementos culturales, situación que sería similar a la vivida por los inmigrantes europeos que llegaron en a América a principios del siglo XX, y que transitaron de una asimilación forzada de elementos culturales a la introducción de costumbres en ese consumo, “modificando a causa de su número y facilidad de integración al medio una situación dada hasta llegar finalmente, a través de la integración individual o grupal en términos de clase, a producir efectos que pueden ser considerados de integración activa” (Mármora, 2002).

El camino por el cual deben transitar los Estados, en esta materia, ya lo ha sugerido la Organización Internacional de Migraciones, quien aduce que los enfoques que requieren únicamente que sean los migrantes los que se ajusten a la sociedad receptora son ineficientes, pues crean tensiones a largo plazo. Por lo tanto, el papel de los gobiernos es vital en el campo de la integración, fundamentalmente a través de la promoción de la tolerancia y el entendimiento de la diversidad de la comunidad, y a través de la formulación de políticas socioeconómicas efectivas y claras que alienten la máxima productividad de los migrantes y garanticen una cohesión social de cara a la diversidad cultural (Organización Internacional de Migraciones, 2005). En el centro de estas políticas, debe de estar la Educación, orientada hacia la integración del contingente inmigratorio. Una política migratoria integral e integradora, debe pensar primer en la Escuela, pero que no se oriente a la asimilación cultural, sino que hacia la interculturalidad.

La Integración del inmigrante y la educación intercultural.

El Sistema Educativo, y en definitiva, la Escuela, es el primer medio donde existe una real integración dentro de la sociedad. Aquí, tanto niños y niñas chilenas e inmigrantes, reciben las herramientas y las habilidades, que les permitirá desenvolverse en los actuales contextos sociales y económicos. Ahora bien, si entendemos la integración⁹ desde una perspectiva democrática, que apunte a la cooperación y la solidaridad, en una sociedad abierta y pluralista, cuyo punto de partida para la pertenencia a la comunidad esta dada más por el sistema político que por elementos histórico-culturales (Godoy, 2002), la Educación debe ser vista como un ente para la Ciudadanía, enfocada en valores, habilidades y conocimiento para la socialización cívica y política, y que promocióne el desarrollo de sociedades culturalmente pluralistas y democráticas, respetuosas de los Derechos Humanos.

El mecanismo que mejor puede articular los objetivos anteriormente expuestos, es la Educación Intercultural, pues entrega las herramientas para combinar la cultura universalizada y la circundante, sin la negación o asimilación

⁹ En torno a la discusión teórica del término integración, desde la perspectiva migratoria, podemos mencionar la concepción que da la OIM al concepto. Éste, entiende la integración como “Proceso por el cual los inmigrantes, tanto individualmente como en grupo, son aceptados en una sociedad. Los requisitos particulares exigidos para su aceptación por una sociedad varían de un país a otro. La responsabilidad de la integración recae no solamente en los inmigrantes sino también en el gobierno receptor, las instituciones y las comunidades (OIM, 2006: 33). Sin embargo, este término adolece de la importancia de la educación, como puente para una integración activa. En tanto, para Edmundo Serani, la Integración se refiere a la “capacidad que debe tener el sistema para generar una aceptación positiva del migrante dentro de la sociedad, respetando su especificad cultural, pero también propendiendo a que el extranjero se integre a diversos ámbitos, como el respeto de la institucionalidad democrática, el respeto de la lengua nativa y de ciertos modelos culturales propios del país receptor” (Serani, 2001: 12). Esta concepción, no obstante, no propende a una interculturalidad, pues promueve la preeminencia de valores culturales propios de la sociedad de acogida. Finalmente, Mónica Llaña, explicita que la integración supone aceptar la existencia de una diversidad social, étnica, racial, de género, etárea y que todos en cuanto sujetos, somos un otro válido que contribuimos al desarrollo de los individuos y de la sociedad. Supone también que la sociedad debe proveer de recursos y mecanismos para que cada uno de los grupos tengan las condiciones de reproducir ciertos elementos que son centrales para el desarrollo de su cultura” (Llaña, 2007, 73). Si bien esta concepción asocia la integración con la diversidad, también obvia la trascendencia de la educación como elemento fundamental para la integración del contingente inmigratorio, pero entendemos que es la definición más amplia de integración.

de la otra cultura, sino que todo lo contrario, pues permitiría el diálogo intercultural en una situación de simetría entre ambas (Tourrián, 2006). La educación intercultural se torna, entonces, fundamental para la construcción de una sociedad democrática, tolerante y pluralista, con personas como ciudadanos del mundo capaces de convivir y trabajar en una misma sociedad.

El reto que debe afrontar la educación intercultural, es pensar en el individuo como un ser capaz de combinar la cultura universalizada y la circundante, realizando desplazamientos de una cultura a la otra, ya que las personas son susceptibles a las influencias que provienen fuera de su entorno, por lo tanto, “la cuestión no es el derecho a una cultura universal, sino el derecho a combinar libremente la experiencia personal y colectiva bajo la garantía de reservarse el derecho de entrar y salir en cada oportunidad de salir” (Tourrián, 2006: 13).

En este sentido, las políticas educativas orientadas hacia la interculturalidad emergen como una posibilidad cierta para la integración de inmigrantes con identidades diversas, ya que prevé una interacción, un intercambio entre las culturas (Kentel, 2006). Por lo mismo, la educación intercultural desafía el racismo, la xenofobia y toda forma de segregación, y promueve una ciudadanía que fomenta la tolerancia, la pluralidad y la democracia.

CAPITULO PRIMERO

1. Las Migraciones Internacionales en el Contexto de la Globalización.

El fenómeno migratorio ha sido una temática ampliamente analizada y estudiada por diferentes ramas del conocimiento, especialmente durante el siglo XX, siendo una de las más representativas en el campo de la transnacionalización de la sociedad civil, el de las Relaciones Internacionales. Basta recordar el contingente migratorio que se desplazó desde Europa a América del Sur (especialmente a Argentina, Brasil y Venezuela) como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial, y de cómo esta tendencia se fue invirtiendo progresivamente, hasta llegar a la actualidad, donde América Latina se ha constituido en una región eminentemente emigratoria. Por lo mismo, las migraciones internacionales es un tema que ha estado presente en la agenda de la sociedad internacional.

Ahora bien, el tema migratorio debemos contextualizarlo en el actual escenario internacional, dominado, por el fenómeno de la Globalización. Éste ha significado una creciente circulación de todo tipo de flujos, pero fundamentalmente económicos y financieros, los cuales se han visto acompañados por una transnacionalización de las empresas y una mayor apertura de los Estados. Estos flujos se movilizan más allá de fronteras, culturas e idiomas. Se mueven desde y hacia territorios, ciudades y centros financieros, y las restricciones a su circulación resultarían peligrosas, pues lo anterior implicaría cerrarse a estos circuitos y conllevarían irremediablemente a un aislamiento, cuestión que resultaría fatídica en una sociedad altamente interconectada e interdependiente.

De esta manera, los estados que pretenden insertarse en éstos circuitos económicos y financieros, deben “orientar su política en torno a la adaptación de

los sistemas instrumentales de sus países hacia la navegación de los flujos globales” (Castells, 1999: 7). No obstante, el precio a pagar por esta estrategia adoptada es alto, pues los estados pierden soberanía y debe dar paso al poder compartido. No sólo hablamos de Organizaciones Internacionales –como la ONU y sus organismos especializados-, sino que también aquellas organizaciones asociadas a los movimientos bienes y servicios (como la OMC), acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales y Tratados de Libre Comercio, donde nuestro país ha cobrado un protagonismo inusitado, especialmente en la última década del siglo XX. En otras palabras, “se pierde poder para mantener influencia” (Castells, 1999: 7).

Ante el dilema que deben enfrentar los estados, de cuanta soberanía pueden ceder en pos de una navegación exitosa en los mares de la globalización económica y financiera, cualquier espacio que escape a este ámbito es defendido férreamente. De hecho, y tal como lo postulan Joseph Nye y Robert Keohane, “el Estado nacional no ha sido reemplazado como el principal instrumento de la gobernanza nacional y global...sólo esta siendo complementada por otros actores. El Estado nacional es el más importante actor en la época de las políticas globales, pero no el único (Keohane y Nye, 1999: 12).

Uno de estos ámbitos resulta ser el movimiento de las personas entre diversos países. En esa dirección, una premisa fundamental de la soberanía nacional es que el Estado tiene la potestad para determinar el ingreso, egreso y permanencia de los extranjeros en su territorio y de proteger sus fronteras nacionales (Doña, 2003). Esta visión pretende entender el tema migratorio desde una perspectiva eminentemente policiva (Riquelme y Alarcón, 2008), imponiendo barreras más complejas y sólidas no sólo al flujo migratorio, sino que también antepone obstáculos para el entendimiento de personas de diversas culturas, en un mundo globalizado caracterizado por la profunda interconexión.

Esta visión del tema migratorio, que tiende más al control del ingreso de los extranjeros, ha redundado en un accionar gubernamental, especialmente en los países de la región sudamericana, que ha ido evolucionando, lentamente, “desde el control y la seguridad (sesgo policivo) hacia una mayor flexibilidad, y que se ha denominado como gestión migratoria” (Martínez, 2002: 17). No obstante, la gestión migratoria se ha asociado a la solución de problemas sectoriales, como el acceso a la salud, educación o vivienda, pero no apunta a políticas inmigratorias que propendan a la integración de los inmigrantes, por parte de las diferentes sociedades de acogida.

1.1. Chile en el contexto de la Globalización y de los Flujos Migratorios Internacionales.

El proceso de la Globalización, aquel referido especialmente al tema económico, está representado por el desarrollo de las tecnologías de la información y que incluye la transnacionalización de las empresas y la apertura de los mercados mundiales. En este sentido, “la redistribución espacial de las actividades económicas, la mayor movilidad del capital productivo y de la tecnología, y la reducción de los costos internacionales de transacción, están afectando la redistribución internacional de las oportunidades económicas y por esa vía, la dinámica de los comportamientos migratorios” (Di Filippo, 2007), y por lo mismo, es que cabe esperar una paradoja en el proceso de la globalización, pues a la par de la plena libertad para la circulación de los flujos comerciales y financieros, los flujos migratorios sufren una serie de trabas y obstáculos que no le permiten una libre circulación.

De esta forma, y continuando con la línea explicativa anteriormente planteada, la principal impronta de la globalización es la interconexión de todo

tipo flujos. Chile no ha quedado ajeno a esta dinámica, la que ha profundizado en el ámbito comercial, especialmente desde el retorno a la democracia, en el inicio de la década de 1990. Como una forma de integrarse a los principales circuitos económicos mundiales, nuestro país ha optado por una estrategia de regionalismo abierto, que apunta a la apertura externa, la liberalización comercial y el esfuerzo exportador como motor de la economía nacional (Walker, 2006). No obstante esta apertura comercial, ello no ha significado una mayor apertura a los flujos migratorios.

Y es que el Estado chileno, si bien ha sido exitoso en la navegación económica en los mares de la Globalización, se ha quedado atrás en materia inmigratoria, puesto que solo ha tendido a administrar los flujos migratorios con la finalidad de cumplir con la normativa de extranjería, y este tipo de normativa “concibe el fenómeno migratorio como situaciones individuales en las que el cumplimiento de determinados requisitos otorga determinados beneficios” (Tumba, 2006: 117). A partir de esta visión sobre el fenómeno migratorio, se pueden concluir dos elementos: por un lado, la premisa fundamental de que el Estado es soberano para decidir quien entra y sale en su territorio.

Por otro lado, la legislación migratoria de nuestro país no está lo suficientemente preparada para soportar los mayores y crecientes flujos migratorios que se supone llegarán. De acuerdo a Gabriela Rodríguez, Jefa de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la actual legislación migratoria de nuestro país “no está de acuerdo con la globalización, la modernización del Estado, la integración y los procesos regionales de América Latina” (El Mostrador, 2007 - 28).

Esta falencia no deja de ser grave, ya que el Estado está desconociendo una serie de procesos que están en marcha, y que podrían afectar nuestra sociedad en

su conjunto. Así, por ejemplo, Chile debería establecer más claramente una política migratoria laboral, en función de las bajas tasas de natalidad de nuestro país, parecidas a la de los países desarrollados, cuya población tiende al envejecimiento y a la disminución de la población en el rango de económicamente activa. Por lo mismo, para la Unión Europea, esta temática se ha transformado en prioridad, por cuanto el envejecimiento de la población ha tenido como contrapartida, la importación de mano de obra, desde otros países (Martínez-Vargas, 2006).

No obstante lo anterior, secuelas tanto o más dramáticas pueden surgir, si el tema no es manejado adecuadamente. La xenofobia, el descontento social, la intolerancia y la discriminación. Para ello, una política migratoria adecuada del contingente migratoria, debe nacer desde el Estado, basarse en la protección de los derechos humanos, y “que no haga distinción alguna entre la nacionalidad de los migrantes, contemplando aspectos como la acogida e inserción de los migrantes y la satisfacción de sus necesidades básicas, como el acceso a la salud, educación y vivienda” (OIM, 2003: 19). Por lo demás, esta también ha sido una preocupación de la Conferencia Sudamericana para las Migraciones, de la cual Chile forma parte. En ella se recalca que “el respeto de los derechos humanos de los migrantes constituye una preocupación básica para los países de la región”. (Encuentro Sudamericano sobre Migraciones, Integración y Desarrollo, Lima, 1999)

Para un análisis más exhaustivo del panorama anteriormente expuesto, es necesario, además, una revisión de los compromisos internacionales relativos a la migración, que nuestro país ha ratificado. Actualmente, nuestro país ha participado del debate internacional sobre la migración a través de la ratificación de instrumentos internacionales, que apuntan a la protección de los derechos humanos de los migrantes y sus familias. En este sentido, para el establecimiento de alguna Política Migratoria, el Estado chileno debería considerar los principios,

normas y derechos consagrados de los siguientes pactos y convenciones internacionales ratificados por nuestro país:

- Declaración Universal de Derechos Humanos,
- el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales,
- el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos,
- la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer,
- la Convención sobre los Derechos del Niño,
- Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, y
- la Convención sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familias (Organización Internacional para las Migraciones, 2007).

De estos instrumentos internacionales, la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y sus Familias, es el más reciente de los ratificados por nuestro país. Tiene su base en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y los llamados pactos, como el Social, Económico y Cultural como el de Derechos Políticos y Civiles.

La importancia de esta convención es que enfatiza el respeto de los derechos de los trabajadores, independiente de su situación legal. Por otra parte, se “extiende el concepto de tratamiento igualitario, ya que considera a todos los individuos residentes de un país como iguales”, reforzando así la idea de la indivisibilidad de los derechos humanos (Doña, 2003: 7).

Si bien nuestro país no ha firmado otros instrumentos internacionales a favor de los derechos de los migrantes, como el convenio N°97 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre los trabajadores migrantes, la Convención

Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y sus Familias y su ratificación por parte del Estado chileno, es el reflejo de la actual situación migratoria, caracterizada por el aumento del número de los inmigrantes.

1.2. Revisión Histórica de la Política Migratoria del Estado de Chile.

Con respecto al tratamiento del tema migratorio, y desde una perspectiva histórica, nuestro país se ha caracterizado porque nunca ha tenido políticas claras de inmigración, y estas tampoco han tendido a la integración de ese contingente. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ha sostenido que éstas “han sido más bien producto de coyunturas sociales y han estado marcadas, según se desprende de documentos oficiales, por consideraciones racistas que tenían como fin dotar al país de una estructura cultural, social y económica superior” (2003: 5). Por lo mismo, y para entender este comportamiento del Estado chileno con respecto a la inmigración, se hace necesario revisar los principales hitos que han marcado la historia de la política migratoria.

A mediados del siglo XIX, nuestro país optó por una inmigración dirigida y enfocada a la atracción y establecimiento de inmigrantes europeos en suelo nacional. Así lo dejaba ver Vicente Pérez Rosales en sus “Memorias sobre emigración, inmigración y colonización” de 1854. En estos escritos, dejaba en claro que “la única inmigración posible era la europea, pues esta dejaba la impronta de la civilización en la República de Chile de esa época” (Pérez Rosales, en Riquelme y Alarcón, 2008: 306). A partir de ahí comenzó la promoción y el fomento inmigratorio con colonos alemanes que fueron llevados al sur nuestro país, especialmente a Valdivia.

Las consideraciones raciales ya se habían inscrito en la naciente política migratoria de nuestro país. La civilización y el progreso estaban asociada al continente europeo y su población, y la barbarie a la población indígena. Desde ese prisma es que a partir de 1865 “se desarrolló en Chile una campaña de prensa destinada a ocupar la Araucanía. Para ello se elaboró la teoría que los mapuches eran una raza inferior, de salvajes y se aludió a la idea de una raza superior, la de los inmigrantes europeos, que podrían con su mayor desarrollo, ocupar la Araucanía para hacerla progresar e incorporarla al país” (Mezzano, 1995: 67).

Así, el tratamiento migratorio de nuestro país estuvo cruzado por intentar una inmigración dirigida y seleccionada. No obstante lo anterior, la inmigración libre fue cuantitativamente mayor que la dirigida, y el impacto del contingente europeo solo estuvo focalizado en aquellas localidades donde se instalaron, como Valdivia y Puerto Varas, en el sur de Chile. De hecho, el máximo porcentaje de población extranjera, en relación a la población local, se da entre los años 1885 a 1920, período coincidente con el auge del salitre en nuestro país, y que motivó una inmigración no europea hacia la zona salitrera, en el norte de Chile. En cambio, una inmigración masiva de europeos no hubo. Aún cuando, Chile esperaba con los brazos abiertos a los inmigrantes europeos, éstos no optaban por Chile.

1.2.1. Política Migratoria durante el siglo XX. D.F.L. N°69 de 1954 y Decreto Ley 1.094 de 1975.

Durante la segunda mitad del siglo XX, vieron la luz las dos únicas legislaciones conocidas, en torno al tema migratorio. La primera de ellas, fue el D.F.L. N°69 de 1954. Estaba circunscrita a un período de la vida económica del país, donde se deseaba fortalecer la industria nacional, pues el modelo imperante era la Industria Sustitutiva de Importaciones. Por lo mismo, se deseaba una

inmigración seleccionada, que apoyara este modelo. En tanto que el Decreto Ley 1.094, de 1975, fue el reflejo de una época, caracterizada por la restricción de las libertades personales. El régimen militar de la época, deseaba controlar el ingreso, permanencia y la salida de extranjeros. Esta última legislación, sin el concurso de otra legislación diferente, es torna en la base para cualquier intento de política migratoria.

Chile enfrentó el tema migratorio a través de la dictación de la primera legislación, el D.F.L. N°69. Su creación era el reflejo de la realidad económica de ese instante, y entre sus principios destacaba la importancia que se le daba a la inmigración seleccionada, pues se pensaba que esta produciría un aumento de la población y el mejoramiento técnico de la misma, además de “una racionalización en el consumo, que elevará el standard de vida del país”. Además, se hacía hincapié en la inmigración como un “factor fundamental a la industrialización porque permitía aumentar el consumo interno”.

No obstante aquello, consideraciones raciales también sirvieron de elemento basal para la promulgación de esta legislación. En ese sentido, se estableció que “la inmigración con elementos de selección contribuirá a perfeccionar las condiciones biológicas de la raza”. Aun persistían argumentos raciales para la promulgación de legislaciones, todo esto basado en la creencia de que ciertos grupos nacionales y sus Estados, especialmente europeos, ocupaban posiciones de hegemonía económica y geopolítica en el orden mundial, y que esto se extendería a las variables de raza y sangre, consideradas en sus casos como biológicamente superiores (Jiménez y Huatay, 2005: 36). Esto trajo como consecuencia la subestimación y subvaloración de la inmigración intrarregional, que a lo largo de la historia nuestra, ha sido más numerosa que la extrarregional. Por otro lado, se confirmaba el deseo por atraer a más población europea, y el Estado no cejaba en ese objetivo.

La actual legislación chilena migratoria esta basada en el Decreto Ley 1.094 de 1975, dictada bajo el régimen militar, por lo que posee un fuerte sesgo policivo (Riquelme y Alarcón, 2008; Aranda y Morandé, 2007). Esto queda reflejado en su primer artículo, donde se estipula que “El ingreso al país, la residencia, la permanencia definitiva, el egreso, el reingreso, la expulsión y el control de los extranjeros se regirán por el presente decreto ley”. Así, se establecen estrictas normas y restricciones para acceder a algún tipo de residencia (temporal o permanente), condición necesaria para que los inmigrantes no caigan en la ilegalidad, al tener una estadía mayor a la que permite la visa respectiva.

Por otro lado, la figura de inmigrante, en este decreto ley, queda supeditada al Decreto con Fuerza de Ley N°69, de 1953, legislación caracterizada por un enfoque selectivo del contingente inmigratorio. En ambas legislaciones, no se hace referencia alguna a acceso básico de servicios de salud o educación, y menos se hace referencia a la integración de la población inmigrante, como tampoco se hace explícito el respeto por los derechos humanos de esta población.

Por lo mismo, “La ausencia de un reconocimiento legal al inmigrante termina por ocultar una realidad del país y genera trabas administrativas y burocráticas para su ingreso e integración en el territorio nacional y éstos deben adecuarse a las categorías reconocidas por el ordenamiento legal (turistas, residentes permanentes y residentes temporales)” (Stefoni, 2003: 117). Lo anterior, termina por menoscabar cualquier intento de integración del contingente migratorio en la sociedad receptora, y es otro elemento más que conspira en la vulnerabilidad de este grupo de personas.

Siguiendo esta línea de análisis, y a través del examen de la información entregada en el cuadro 2, vemos que el tratamiento del tema migratorio en nuestra legislación se ha limitado a la regulación del control, ingreso y salida de los

extranjeros, además de otras normas que tienen como objetivo regular el tema de las cotizaciones provisionales y el contrato de los extranjeros. Un segundo elemento es el traslado desde el Ministerio de Relaciones Exteriores al Ministerio del Interior, en lo que a tratamiento migratorio y repartición política se refiere. La continuidad, hasta la actualidad, de la atención de la inmigración en este centro de gravedad, no hace sino acentuar el sesgo policivo, en lo que a tratamiento gubernamental se refiere.

Leyes de Chile respecto a las Migraciones.	
Decreto con Fuerza de Ley N° 69, del 27 de abril de 1953.	Crea el Departamento de Inmigración. Ministerio de Relaciones Exteriores
Decreto N° 521, 27 de noviembre de 1953.	Reglamento para la aplicación del Decreto con Fuerza de Ley N° 69 de 1953, que crea el Departamento de Inmigración. Ministerio de Relaciones Exteriores.
Decreto N° 439, del 4 de febrero de 1954.	Franquicias para el ingreso e inversión de capitales extranjeros para fomento de la inmigración de colonos agrícolas. Ministerio de Relaciones Exteriores.
Decreto N° 5.142, del 13 de octubre de 1960.	Texto refundido de las disposiciones legales sobre nacionalización de extranjeros. Ministerio del Interior.
Decreto N° 137, del 23 de febrero de 1966.	Otorgamiento de franquicias a los extranjeros que ingresan al país con visa de inmigrante. Ministerio de Relaciones Exteriores.
Decreto Ley N° 1.094, del 14 de junio de 1975.	Establece normas sobre extranjeros. Regula el ingreso, residencia, egreso, reingreso, expulsión y control de extranjeros en Chile. Ministerio del Interior.
Decreto N° 1.432 del 9 de abril de 1976.	Derechos que pagaran los extranjeros por la carta de nacionalización. Modificación del sistema de renuncia a la nacionalidad. Ministerio del Interior.
Decreto N° 888, del 26 de agosto de 1977.	Crea la Comisión Asesora sobre Migraciones. Ministerio del Interior.
Decreto N° 2.043, del 15 de diciembre de 1981.	Delega atribuciones para cambiar la condición jurídica de los turistas. Ministerio del Interior.
Ley N° 18.156, del 11 de agosto de 1982	Cotizaciones previsionales a técnicos extranjeros y empresas contratantes. Servicios de Impuestos Internos.
Decreto N° 818, del 13 de julio de 1983.	Delega atribuciones a los intendentes regionales relativas a extranjeros (medida de expulsión). Ministerio del Interior.
Decreto N° 597, del 24 de noviembre 1984.	Reglamento de extranjería. Ministerio de Interior. Ministerio del Interior

Código del Trabajo Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 1994.	Contratación de extranjeros: Antecedentes Legales.
Ley N° 19.581, del 1 de septiembre de 1998.	Crea la categoría de ingreso de habitante de zona fronteriza. Ministerio del Interior. Subsecretaría del Interior.

Cuadro 2. Legislación chilena respecto a las migraciones. Fuente: Centro de Información Migratoria para América Latina (CIMAL). Disponible en: http://www.cimal.cl/publicaciones/legislacion_migratoria/chile/

Finalmente, un tercer elemento en discusión tiene que ver con dos problemas que presenta nuestra legislación migratoria, y que impide una mayor integración del contingente migratorio: el primero de ellos, es la temporalidad de los permisos, que deben renovarse dependiendo del tipo de visa. A cada prórroga de visa se les da el mismo tratamiento, sin considerar el historial de aquellos inmigrantes que llevan cierto tiempo en el país, y que han comenzado a insertarse en la sociedad chilena; y el segundo elemento, es la carencia total de alusiones tanto a los aspectos sociales, como pueden ser los temas de educación, salud y vivienda, así como a los culturales y políticos de la migración. (Aranda y Morandé, 2007)

Desde esta perspectiva, la educación es un vehículo fundamental en pos de la integración de los migrantes, ya que “programas cerrados, aislacionistas y asimilacionistas, tendrán como consecuencia reacciones xenófobas, discriminatorias e intolerantes” (Aranda y Morandé, 2007: 93). Por lo demás, la escuela constituye el primer e inmediato medio para la integración de los niños y niñas migrantes dentro de la sociedad receptora.

Además, este es un tema que ya había mencionado la Declaración de La Paz (2004), de la cual Chile fue firmante, y es reafirmar que la inserción de los migrantes en la sociedad de recepción es un objetivo de la CSM, fomentando programas de educación que colaboren a la adopción de una cultura de acogida entre los pueblos de la región.

1.2.2. Tratamiento migratorio durante los gobiernos de la Concertación. 1990 - 2009.

Tal como se ha mencionado anteriormente, nuestro país no presenta una política clara en el tema migratorio, y desde ese prisma, los aportes durante los gobiernos de la Concertación, desde 1990 a la fecha, han estado marcados más, por la gestión migratoria que una política integral e integradora. Esto es ratificado por el otrora Subsecretario del Interior, Felipe Harboe, quien manifestaba, “la visión del Gobierno de Chile en materia migratoria se enfoca a regular la inmigración de manera que beneficie tanto a los inmigrantes como a las comunidades de origen” (Harboe, 2007: 8).

Durante la presidencia de Patricio Aylwin, se estableció el primer proceso de actualización de la legislación migratoria, introduciendo importantes modificaciones en la ley, que permitieron recoger compromisos internacionales asumidos por Chile en relación con los refugiados, concordante con su condición de país nuevamente democrático. Así también, se buscó generar “un marco regulatorio que respondiera coherentemente a la mayor movilidad que se comenzó a observar en las fronteras del país” (Harboe, 2007: 8).

El segundo gobierno de la Concertación, del Presidente Eduardo Frei, afrontó el desafío del aumento del número de inmigrantes, especialmente aquella de carácter fronteriza. Por lo mismo, se estableció el primer proceso extraordinario de regulación migratoria, “que en su primera etapa benefició alrededor de 44.000 ciudadanos extranjeros con permisos de residencia temporal, y que se consolidó con el otorgamiento de alrededor de 18.000 permisos de permanencia definitiva.” (Harboe, 2007: 8)

Este primer proceso de regulación migratoria se enmarcó dentro de lo que se conoció, en ese momento, como la “nueva inmigración”, aquella que comenzaba a llegar a nuestro país a mediados de la década de 1990. Aun más, si nos remitimos a la información de los censos (ver gráfico 5), caemos en cuenta que durante 1982, es decir en pleno Régimen Militar, es cuando se registra la menor cantidad de población extranjera, y su menor proporción, con respecto a la población nacional, durante el siglo XX. Sin embargo, esa situación cambia, y en el Censo de 1992, queda de manifiesto esta transición. De un poco más de 84 mil inmigrantes en la década de los 80, que representaba un 0,7% de la población total, se pasó a 105070 inmigrantes en 1992, que representaba un 0,9% de la población total.

Esta tendencia, que se ha agudizado en la década del 2000, encuentra su explicación en una serie de factores, económicos, sociales, políticos y culturales. En este sentido, Solimano, habla de diferencias de ingreso Per cápita, entre el país de origen y el país receptor, y etapas del ciclo económico y perspectivas económicas en el país emisor y el país receptor. No obstante, también se le han ido sumando otras variables, como por ejemplo, las redes sociales de apoyo, las políticas de inmigración -que en ocasiones poseen claros sesgos policivos y restrictivos-, los costos de la migración, las diferencias culturales entre países, y finalmente, la distancia o proximidad geográfica (Solimano, 2003: 64-65). Tanto el factor económico como el de la cercanía geográfica, es donde podemos enmarcar la migración intrarregional, como el caso de la inmigración peruana a Chile.

Lo anteriormente explicado encuentra correlato en lo expuesto en el gráfico 1. El año en que se aplicó el proceso de regulación migratoria, 1998, mostró un incremento desmesurado en el número de visas entregadas. Además, a partir del año 2000, se muestra una tendencia al alza en el número total de visas entregadas, sin importar la nacionalidad y el tipo. El alza más fuerte que se registró fue entre

los años 2006 y 2007, incrementándose esa cifra con el nuevo proceso de regulación migratoria, iniciado en el 2008.

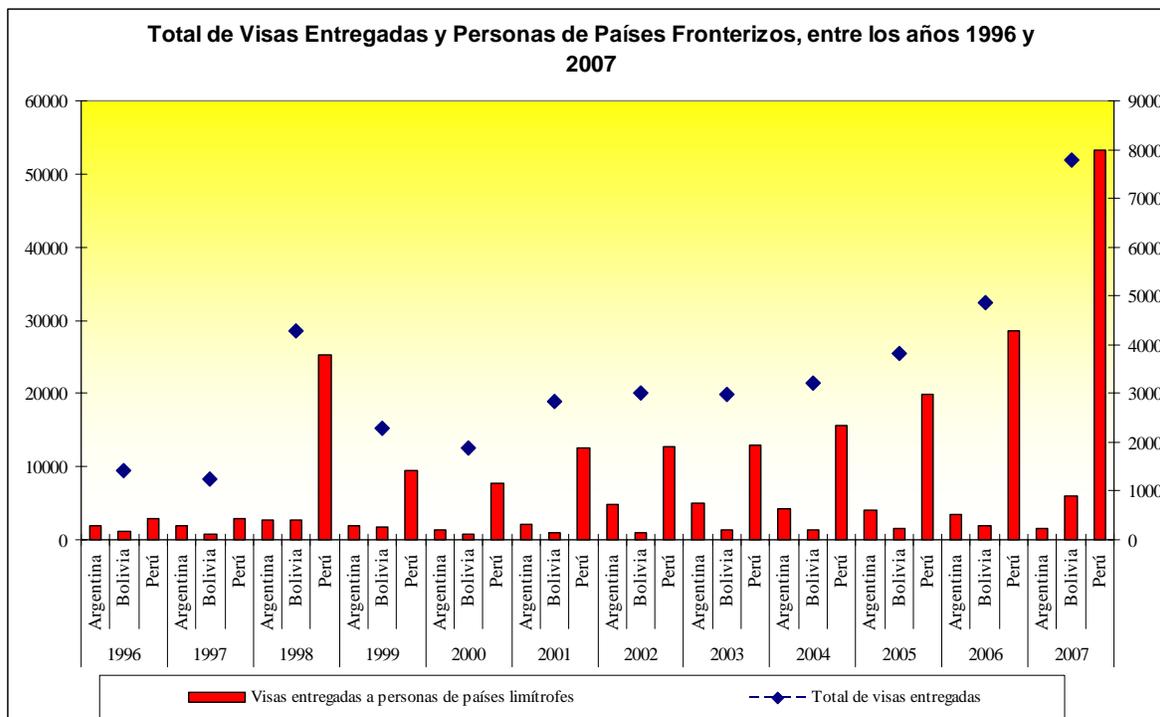


Gráfico 1. Visas entregadas a extranjeros de países fronterizos y total de visas entregadas a extranjeros de todas las nacionalidades, entre los años 1996 y 2007. Fuente: Elaboración Propia a partir de la información entregada por http://www.extranjeria.gov.cl/estadisticas_mig.html

Un segundo elemento a considerar, en virtud de las evidencias mostradas, es que a partir de la regulación migratoria de 1998, el contingente migratorio que mayoritariamente ha accedido a algún tipo de las visas que entrega el Estado chileno, es el peruano. En ese sentido, y si nos remitimos al gráfico 1, observamos que en 1998, el porcentaje correspondiente a nacionales peruanos fue de un 59%, y a partir de ese año hasta el 2004, ese porcentaje no descendió del 40%. Mientras que en el 2006, el porcentaje de visas a peruanos fue de un 59%, el 2007, ascendió a un 68% del total de las entregadas.

<i>Año</i>	<i>Países</i>	<i>Porcentaje en relación al total de Visas entregadas</i>
1996	Argentina	13,7
	Bolivia	7,5
	Perú	20,2
1997	Argentina	14,8
	Bolivia	5,9
	Perú	23,8
1998	Argentina	6,3
	Bolivia	6,1
	Perú	59,0
1999	Argentina	8,1
	Bolivia	7,5
	Perú	41,2
2000	Argentina	7,4
	Bolivia	4,3
	Perú	41,1
2001	Argentina	7,4
	Bolivia	3,4
	Perú	44,6
2002	Argentina	16,3
	Bolivia	3,1
	Perú	42,6
2003	Argentina	16,6
	Bolivia	4,4
	Perú	43,1
2004	Argentina	13,4
	Bolivia	4,4
	Perú	48,7
2005	Argentina	10,7
	Bolivia	4,2
	Perú	52,3
2006	Argentina	7,2
	Bolivia	4,0
	Perú	59,0
2007	Argentina	1,9
	Bolivia	7,7
	Perú	68,4

Cuadro 3. Número de visas entregadas a personas de países limítrofes y su porcentaje en relación al total de visas entregadas. Fuente: http://www.extranjeria.gov.cl/estadisticas_mig.html

Este comportamiento migratorio fue recogido por los dos últimos gobiernos de la Concertación. Durante el Gobierno de Ricardo Lagos, el tratamiento en materia migratoria se enfocó a consolidar la modernización de la gestión migratoria, desde una perspectiva política y técnica (Harboe, 2007: 8). No obstante,

desde la perspectiva del acceso a servicios básicos, no hubo mayores avances en salud, salvo en educación. En relación a lo primero, el acceso a los consultorios públicos aún estaba condicionado a la tenencia de la cédula de identidad, documento del cual carecen muchos inmigrantes. A ello se suma el hecho de que, dada la dificultad para obtener contratos de trabajo, los inmigrantes suelen no poder ingresar al sistema de ISAPRES y FONASA (UDP, 2006). En relación al acceso a educación, es importante enfatizar, la regularización de la situación de residencia de todo niño que se encuentre matriculado en un establecimiento educacional, reconocido por el Estado.

Lo anteriormente planteado se inscribió dentro de lo que se conoció como “Circular Bitar”, y que “da instrucciones específicas sobre el ingreso de niños extranjeros a establecimientos chilenos (donde aclara que la matrícula de alumnos extranjeros implica recibir una subvención estatal) en la cual instruye sobre el ingreso, permanencia y ejercicio de los derechos de los alumnos(as) inmigrantes en los establecimientos educacionales que cuentan con reconocimiento oficial” (Mellado, 2008: 28).

Esta medida es considerada como la más importante en materia de acceso a educación de los hijos e hijas de inmigrantes. Las palabras del Ministro de Educación, Sergio Bitar, eran el aval que permitía establecer la trascendencia de esta medida:

“algunos hijos de inmigrantes se estaban quedando fuera del sistema escolar porque se les pedían documentos que acreditaran su permanencia regular en Chile. Ahora podrán ingresar a la escuela con los mismos derechos aunque sus padres estén en forma irregular en el país. Creemos que todos los niños tienen que ser tratados en forma igual y no pueden quedarse sin asistir al colegio; por eso, he enviado un instructivo a todos los directores provinciales de educación de Chile para que

informen a los directores de establecimientos educacionales que todos deben ser acogidos” (Universidad Diego Portales [UDP], 2006: 403).

No obstante, esta medida no formó parte de una política migratoria integral, y sólo respondía, y responde, a la necesidad de gestionar soluciones parciales y focalizadas de esta población, en el tema de acceso a la educación. Además, el que no tenga categoría de ley, ha dado espacio para una serie de violaciones a su cumplimiento.

Lo anterior se refleja al momento de aplicar la citada circular, pues en la práctica, los colegios y sus funcionarios hacen diferentes lecturas, en relación a la recepción de los estudiantes extranjeros. Por lo mismo “a muchos apoderados extranjeros de grupos socioeconómicos bajos o medio bajo, se les ha negando, a priori, la matrícula para sus hijos por razones no justificadas, entre las que se encuentran: falsa ‘falta de matrícula’; solicitud de documentos o requisitos fuera de la norma; abierta discriminación, “no recibimos extranjeros” (Mellado, 2008:29).

Finalmente, el Gobierno de Michelle Bachelet ha abordado el tema migratorio a través de dos líneas de acción. Por un lado, propició y ejecutó la segunda amnistía migratoria a los extranjeros residentes en nuestro país. Los más beneficiados fueron los peruanos, ya que otorgó una visa de residencia temporaria a todos aquellos que aún no tenían sus papeles en regla. De un total de 50 mil visas entregadas, 32 mil fueron para personas de nacionalidad peruana (El Mercurio, 2008: D 11)

Por otra parte, incorporó en su Programa de Gobierno, de forma explícita, la temática migratoria. Para lograrlo, buscaría “la dictación de una nueva ley de extranjería, que recoja la realidad actual de Chile como país receptor de cuotas significativas de inmigrantes. Adecuaremos esta legislación a los acuerdos y

convenios internacionales firmados por Chile en esta materia, al tiempo que impulsaremos la incorporación de la temática migratoria en convenios de integración y acuerdos multilaterales, especialmente dentro de la región. También incluiremos la temática de la inmigración en el currículum educacional” (Bachelet, 2005).

La propuesta de esta nueva ley de extranjería, se plasmó en un documento conocido como Política Nacional Migratoria, que busca impartir instrucciones, a todas las reparticiones del Estado, sobre el tratamiento del tema migratorio. En él, se establecen los principios de esta nueva política, que seguirá amparada en la Ley de Extranjería, Decreto Ley N°1.094, de 1975. En esencia, el escrito propende a la impulsión de “medidas tendientes a fortalecer la gobernabilidad migratoria”, donde la participación ciudadana debe ser la base para su legitimación. En función de lo anterior, “el Estado asumirá un rol activo frente al fenómeno migratorio, a fin de regularlo, cuantificarlo y conducirlo hacia la integración del colectivo migrante” (Política Nacional Migratoria, 2008).

Además, el Estado chileno, en su rol de regulador y conductor del fenómeno inmigratorio, establece una serie de ejes que orientarán la acción gubernamental. Estos ejes son: Chile como país de acogida; Integración de los migrantes; el tratamiento internacional de la temática migratoria; y la capacidad de regulación y administración. De estos ejes, el que resulta más trascendental, por sus alcances, resulta ser el de la Integración de los migrantes. Lo que se persigue es “generar una aceptación positiva del migrante dentro de la sociedad, respetando su especificidad cultural, pero también propendiendo a que el extranjero se integre a diversos ámbitos, como respeto a la institucionalidad democrática, de la lengua nativa y de ciertos modelos culturales propios del país receptor”. (Política Nacional Migratoria, 2008)

La gran falencia de esta Política Nacional Migratoria, es que en esencia, sigue dependiendo del Decreto Ley N°1.094 de 1975. En otras palabras, no es un cuerpo legal nuevo, que regule la migración desde otra perspectiva que no sea la policiva. Esto queda de manifiesto en la primera parte del escrito, donde se les instruye a los órganos de la administración del Estado a que “consideren en sus programas actuales y por desarrollar, los acuerdos y convenios internacionales firmados por Chile en esta materia (migratoria) e incorporar los principios e indicaciones de la presente política migratoria en su gestión”. (Política Nacional Migratoria, 2008)

No obstante lo anterior, también es menester reconocer los avances en el tratamiento del tema migratorio, especialmente desde la década de 1990, pues se han incluido temáticas antes postergadas. La cobertura de servicios básicos, así como también la integración de los extranjeros, desde una perspectiva cultural y educacional, son alicientes que permiten la paulatina integración de los migrantes a la sociedad nacional. De hecho, la misma presidenta propone incluir la temática inmigratoria en los currículos de estudio, como una forma de abordar el problema de la discriminación y xenofobia que afecta a nuestra sociedad.

1.3. Patrones Migratorios en Chile.

El comportamiento migratorio de nuestro país no es un caso aislado en América Latina. De hecho, “en los principales países de inmigración (en América Latina) el número de inmigrantes regionales creció durante la última década (los casos de Argentina y Venezuela); y aumentó significativamente en Costa Rica y de manera destacable en Chile” (Martínez Pizarro y Stang, 2005: 17). Esto nos lleva al hecho de que la actual inmigración a nuestro país, proviene fundamentalmente de países que pertenecen a la región.

Este tipo de movimiento inmigratorio se inscribe dentro de un patrón migratorio, que ha sido definido por algunos autores como una migración sur-sur (Di Filippo, 2007). En virtud de aquello, es posible distinguir la presencia de tres patrones migratorios en Chile, entre el siglo XIX y fines del siglo XX. El primero, corresponde a la sucesión de diversas corrientes de inmigrantes provenientes especialmente de países europeos, árabes -la principal migración correspondió a palestinos procedentes de los asentamientos de Belén, Beit Yala y Beit Sahur (Aranda, 2008) y asiáticos, impulsada por los gobiernos de la época. El segundo de ellos corresponde a la emigración en la década de los 70' y 80', debido a la Dictadura militar y a la recesión económica de la época. El tercer patrón corresponde a la migración intrarregional, que ha visto un sostenido aumento desde la década de 1990, provocada por la estabilidad económica del país, la situación económica y política de los países vecinos y las cada vez más restrictivas medidas migratorias de los países europeos y Estados Unidos (Stefoni, 2003: 47-48).

De acuerdo a las cifras entregadas por el Departamento de Extranjería y Migración, dependiente del Ministerio del Interior (2008), la migración proveniente de países sudamericanos asciende a un 69%, mientras que la proveniente de países limítrofes, es de un 55,7%. Perú, es el país con mayor presencia de sus connacionales en nuestro país, con un 28,6% del total de los inmigrantes que llegan a tierras chilenas. Le sigue Argentina, otrora principal contingente migratorio en Chile, con un 20,5%, y en tercer lugar, Bolivia con un 6,9%, cifra que mayormente no ha variado en la década de 1990.

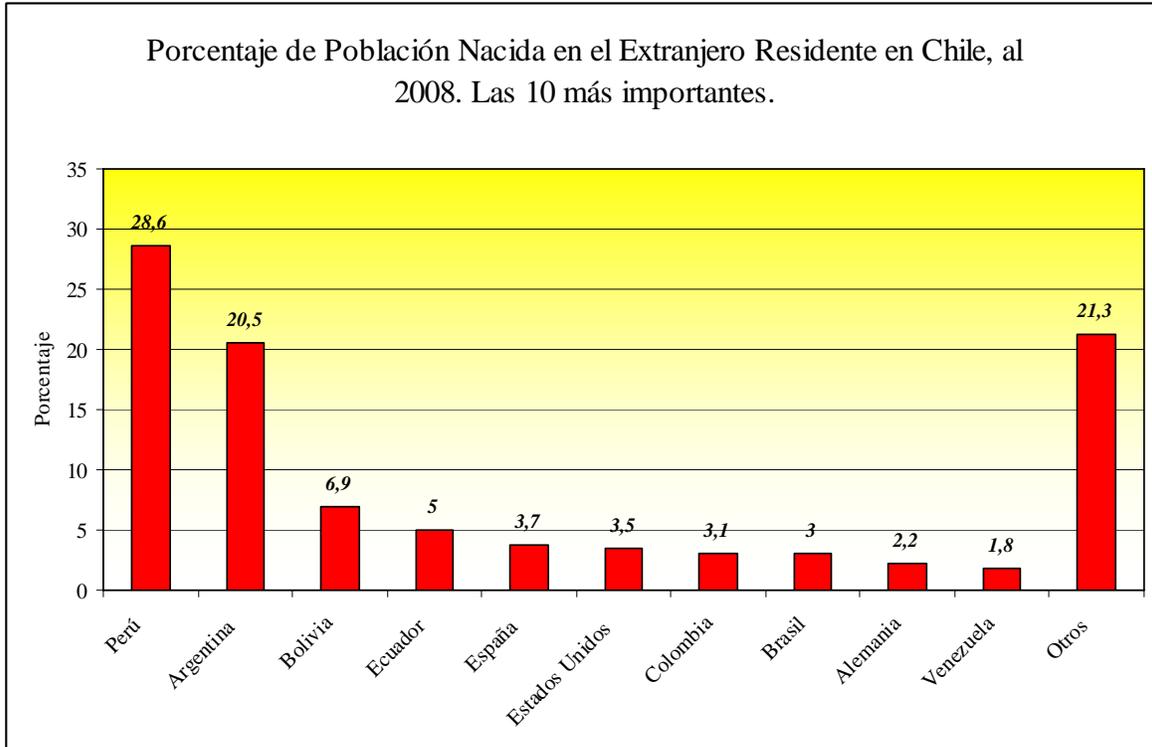


Gráfico 2. Porcentaje de Población Nacida en el Extranjero Residente en Chile, al 2008. Las 10 más importantes. Fuente: Departamento de Extranjería y Migración, 2008.

Lo anteriormente expuesto sustenta el comportamiento migratorio de nuestro país en la última década del siglo XX, y su proyección hacia el siglo XXI. Chile seguirá atrayendo inmigrantes dentro de la región, debido a dos razones: por un lado, los tradicionales centro de atracción migratoria (Estados Unidos, España, Italia y Alemania, entre otros) han comenzado a cerrar sus fronteras y a establecer políticas más restrictivas. Parte de la población que emigraba a estos centros deberán reorientar sus preferencias y buscar destinos intermedios con un más fácil acceso y cercanía geográfica. El segundo factor es la relativa estabilidad económica y política de Chile, lo que asegura mayores posibilidades de empleo (Stefoni, 2002: 141).

En efecto, de acuerdo al número de permanencias definitivas otorgadas por el Ministerio del Interior, entre 1995 y el 2005, casi el 60% fueron para personas

nacidas en países limítrofes, más Ecuador. El otro antecedente de suma importancia, es que el 34% de estas permanencias, que ascienden 33003, fueron para personas de nacionalidad peruana, el contingente inmigratorio más importante de nuestro país, y que de acuerdo al Censo del 2002, su número creció en un 394% con respecto al Censo de 1992. De acorde con la información entregada por la Subsecretaría del Interior, en conjunto con el Consulado Peruano (El Mercurio, 28 de marzo del 2008), la cifra de permanencias podría llegar a los 100 mil inmigrantes peruanos.¹⁰

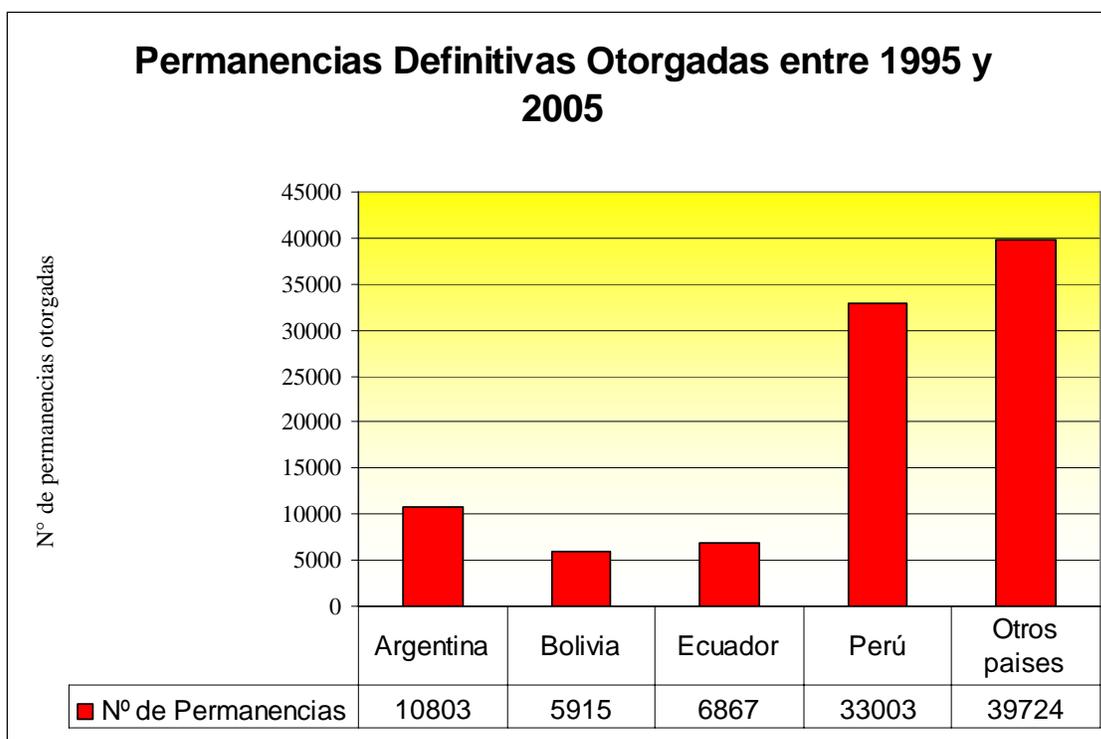


Gráfico 3. Permanencias Definitivas Otorgadas entre 1995 y 2005. Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de http://www.extranjeria.gov.cl/estadisticas_mig.html

El punto de inflexión, para la llegada de los inmigrantes peruanos a nuestro país, resultó ser a mediados de la década de 1990. Las razones que amparan esta afirmación, son dos: por un lado, esta la estabilidad económica de Chile, que

¹⁰ Para el primer semestre del 2009, las estimaciones del Departamento de Extranjería y Migración, del Ministerio del Interior, daban cuenta de la presencia de 107.507 peruanos (consulta telefónica).

comienza a repuntar a comienzos de la década de 1990, y que se transformó en un poderoso atractivo para la llegada de la población inmigrante. De acuerdo a datos entregados por El Mercurio (www.economiaynegocios.cl/especiales/proyecciones_economicas_06/fotos/Latina.pdf, revisado en 2009), durante la primera mitad de los 90', se registró la variación del PIB más alta en toda la historia económica reciente de nuestro país. Así, 1992 registró un crecimiento del 12,3% en el PIB y 1995, un 10,6% de crecimiento anual en el PIB. El otro motivo radicó en la estabilidad democrática chilena. El funcionamiento de las instituciones democráticas en Chile, no se comparaban con lo que sucedía en Perú, gobernado, en esos años, por Alberto Fujimori, quien en 1996 desató una crisis institucional, al tratar de ser reelegido por tercera vez.

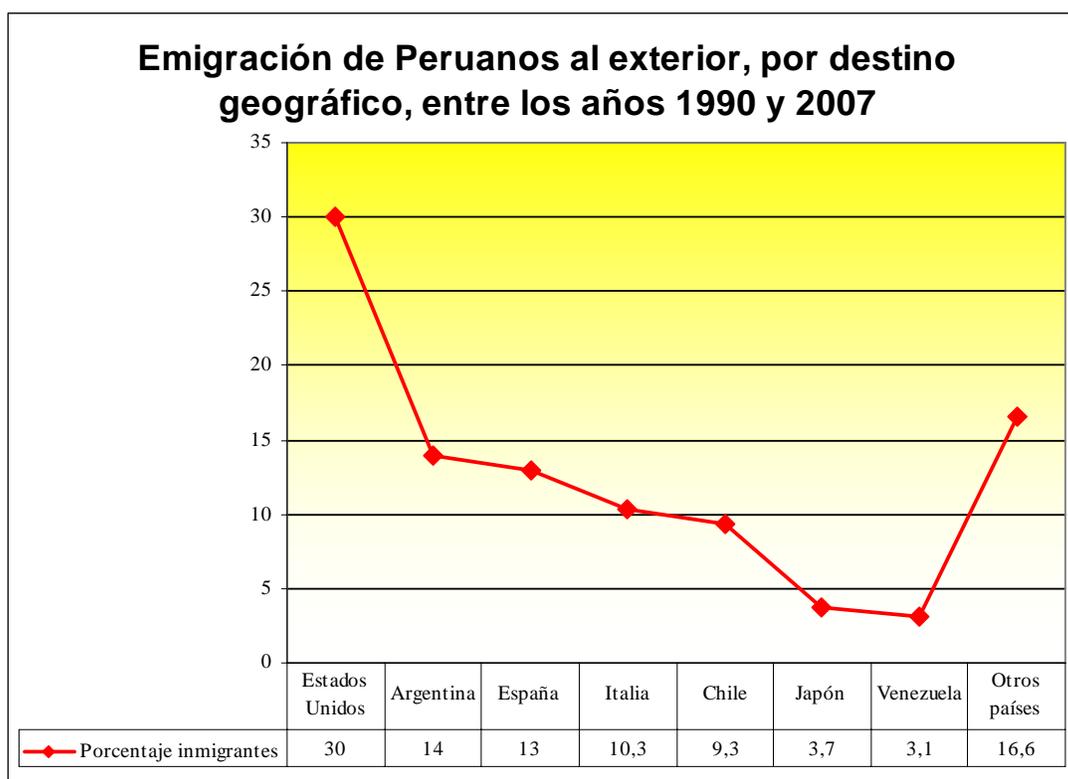


Gráfico 4. Emigración de Peruanos al exterior por destino geográfico, entre los años 1990 y 2007, por destino. Fuente: Elaboración propia, a partir de información obtenida en el Instituto de Estadística e Informática del Perú y del diario "La República", del Perú, 2008.

Como contrapartida a la realidad migratoria de Chile, el Perú también ha registrado una emigración importante de personas hacia el extranjero¹¹. Cifras entregadas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), del Perú, y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), estableció que entre los años 1990 y 2007 se han marchado de ese país cerca de 2 millones de personas, más de la mitad durante los últimos cuatro años, y que poco más del 30% de ese contingente migratorio vive en Estados Unidos y el resto en España, Italia, Japón, Argentina, Chile y Bolivia (El Mercurio, 2008).

En función de la información del gráfico 4, dentro de América Latina, los destinos mayoritariamente escogidos por los emigrantes peruanos son Argentina, con un 14%, del total de los emigrados, y Chile, con un 9,3%, del total de los emigrados. Sin embargo, el INEI, en su Informe Técnico de noviembre del 2007, establecía que el número de movimientos de salidas de peruanos al exterior había sido de 167 mil 043, y que los principales países de destino de los peruanos fueron: Chile con 37,0%, Estados Unidos 15,4%, Ecuador 10,0%, Bolivia 9,2%, España 5,7%, Argentina 5,2% entre otros (INEI, 2008). Este hallazgo resulta importante, pues se comprueba que el contingente migratorio peruano está escogiendo, como destino de importancia, a nuestro país. Esto termina por reforzar los lazos de la población peruana, estacionada en nuestro país, con su país de origen.

¹¹ A este respecto, a partir del año 1995, en Perú se hace referencia a una quinta oleada migratoria. En ese sentido, los flujos migratorios del Perú al exterior, durante el siglo XX, ha mostrado cambios en sus respectivos destinos. Hasta 1970, los destinos preferidos fueron Estados Unidos y Europa; en tanto que en la década de 1970, los peruanos escogieron como destino Venezuela, que en ese momento vivía el boom del petróleo; desde 1980 a 1992, los destinos preferidos fueron Japón, Australia y Canadá. Finalmente, a partir de 1995, Chile y Argentina emergen como los destinos principales, siendo el desempleo y la inestabilidad política, una de las principales causas para la emigración peruana (Navarrete, 2007)

1.4. Transnacionalismo de los lazos migratorios.

El fenómeno migratorio en Chile, fundamentalmente el peruano, presenta una correlación entre los lazos de la comunidad de origen y el contingente migratorio asentado en la sociedad receptora. Por lo mismo, una de las características de la migración peruana en nuestro país es su carácter transnacional.

Uno de los elementos característicos del transnacionalismo de la migración peruana es su asentamiento en la ciudad de Santiago. Ésta, no está repartida por todo el territorio nacional. Además, proviene principalmente de la costa norte del país. “Se trata, como en muchos casos, de una migración que ha utilizado las redes sociales como un mecanismo para jalar a parientes conocidos, lo que explica la alta concentración de chimbotanos o trujillanos.” (Stefoni, 2007: 552-553)

Existen dos ámbitos donde se puede evaluar la intensidad de la transnacionalidad: el envío de remesas y la presencia de familiares en el país de origen, y “en ambos casos se parte de la base de que en la medida en que haya hijos, hermanos o familiares cercanos que permanezcan en el lugar de origen, la transnacionalidad es una extensión de esos lazos familiares” (CEPAL, 2007: 9). En Chile se cumplen ambas situaciones, por lo que el concepto de diáspora cobra sentido y vigencia.

En ese sentido, en un estudio de Stefoni y Núñez, se logró establecer que a lo menos un 80% de los peruanos avecindados en nuestro país, tiene a sus hijos en Perú o repartidos entre Perú y Chile, en tanto que un 20% de los inmigrantes peruanos tienen a sus hijos en Chile (Ruiz, 2007). Aún así, el tratamiento migratorio de nuestro país es opuesto a esta realidad, debido a la debilidad de las políticas enfocadas a los hijos e hijas de inmigrantes, especialmente peruanos.

1.5. Comportamiento migratorio en nuestro país.

En función de lo anteriormente analizado, y en lo que a comportamiento migratorio se refiere, las estimaciones de Jorge Martínez Pizarro (2005: 113) nos confirman una tendencia hacia una mayor dinamicidad en los flujos migratorios. El crecimiento intercensal (1992-2002) muestra que el número de inmigrantes ha sido el mayor en los últimos 50 años. Lo anterior, lo constatamos a través de una mirada retrospectiva del fenómeno en cuestión.

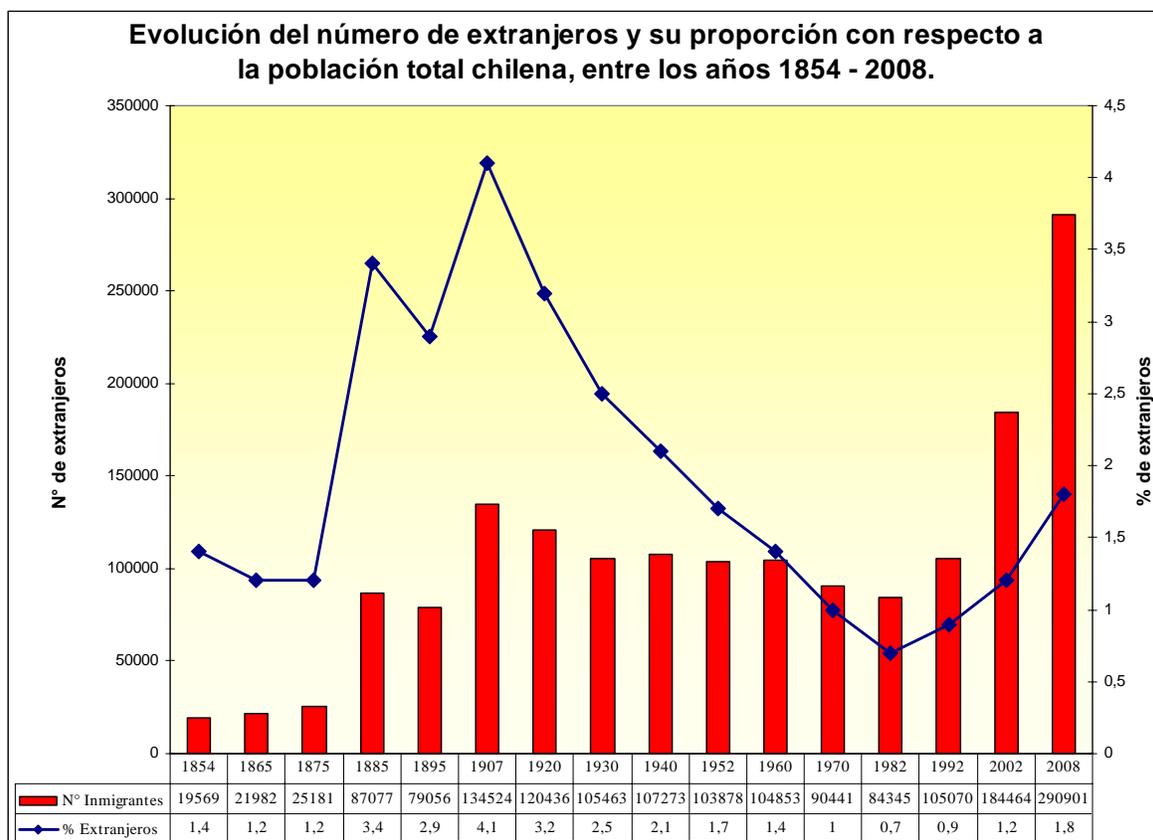


Gráfico 5. Evolución de extranjeros y su proporción con respecto a la población total chilena, entre los años 1854 - 2008. Fuente: Elaboración propia, de acuerdo a Mezzano, Silvia. "Políticas de inmigración chilena desde 1845 hasta 1992"; *El Mercurio*, Cuerpo D del domingo 23 de marzo de 2008; y datos entregados por el departamento de Extranjería, del Gobierno de Chile.

El gráfico 5 nos muestra que los mayores crecimientos en el número de inmigrantes de nuestro país se han registrado entre 1992 y 2008. Mientras que el Censo de 1992, la población extranjera ascendía a 105070 mil personas, en el 2002, la población extranjera era de 184464, lo que significó un aumento del 75% entre un censo y otro. Mientras que el 2008, las estimaciones del Ministerio Interior hablaban de la presencia de aproximadamente 290000 extranjeros.

El pick del porcentaje de extranjeros, con respecto a la población nacional, se alcanzó en 1907. Esto encuentra explicación en la necesidad, fundamentalmente de las oficinas salitreras, de mano de obra. En 1891 la Asociación de Productores de Salitre, acordó establecer una agencia común de reclutamiento, cuyo financiamiento corría por cuenta de las compañías. Hacia la primera década del 1900, esta asociación se dio en la labor de reclutar mano de obra, cuya procedencia era del sur de Chile y desde el Perú. En efecto “durante la primera mitad de 1908, después de la gigantesca huelga de 1907, se trajeron a la Pampa más de 5.000 nuevos obreros, un número más que suficiente para reemplazar a los mineros masacrados en la Escuela Santa María” (Fernández, 1988: 9).

Después de 1907, el porcentaje de extranjeros en relación a la población nacional total, comenzó a descender sostenidamente hasta 1982, y a partir de ahí, repuntó, hasta alcanzar un 1,8% de la población nacional total, en la actualidad. Esto confirma el dato aportado por el Censo y trabajado por Martínez Pizarro (2005), en cuanto a que nuestro país presenta una Tasa de Migración Neta negativa del -0,06% en el período intercensal 1992-2002. Es decir, son más los chilenos emigran que los extranjeros que llegan, y estos últimos no alcanzan a representar más del 2% total de la población nacional.

A partir de este análisis, es que se puede sostener que Chile se ha ido convirtiendo, paulatinamente, en un país receptor de importantes cuotas de

inmigrantes, especialmente intrarregionales, pero no ha sido testigo de “oleadas” de inmigrantes, tal como lo han afirmado algunos medios. Más aún, el promedio mundial de migración se sitúa cerca de un 3%, colocando a Chile todavía por debajo de esa cifra (Aranda, 2007). Esta concepción errónea del fenómeno migratorio se constituyó en una de las causas para la generación de imágenes, que poco tienen que ver con la realidad migratoria de nuestro país.

CAPITULO SEGUNDO

2. Las identidades en el contexto de la Globalización y los flujos migratorios.

El devenir de nuestra sociedad, aquel asociado a consideraciones culturales e identitarias, no ha sido ajeno al fenómeno de la Globalización. Como resultado del desarrollo de las tecnologías de las telecomunicaciones y el consecuente aminoramiento de las distancias, podemos tener acceso y conocer diferentes manifestaciones culturales, artísticas o religiosas, de todas partes del orbe. Así también, nuestras tradiciones y cultura salen al mundo, siendo este un proceso que se retroalimenta constantemente.

Asociado a lo anterior, no podemos dejar de mencionar el hecho de que actualmente, la reducción de los costos del transporte, ha posibilitado una mayor frecuencia en los viajes entre diferentes países, pero de una manera importante, han fomentado la migración internacional, al permitir una mayor movilidad de las personas. Agregado a lo anterior, debemos atender el hecho de que la migración internacional se ha desarrollado en un mundo dividido y organizado en Estados nacionales, “en el que quedarse en el país de nacimiento sigue considerándose la norma e irse a otro país, la excepción. Por ello suele considerarse que la migración es un problema, algo que hay que controlar e incluso frenar, porque puede traer consigo cambios impredecibles.” (Castles, 2000: 18)

Es así, que a pesar del aumento de los flujos migratorios, gracias a la globalización y a la reducción del costo en los medios de transporte, las políticas migratorias de los Estados suponen la imposición de fuertes barreras a la movilidad de las personas. Sin embargo, “la experiencia indica que cuando se

endurecen los controles migratorios los migrantes desarrollan estrategias para permanecer a cualquier costo más allá del tiempo oficialmente permitido lo que termina generando imágenes públicas extremadamente negativas respecto a la migración, alimentando reacciones xenófobas y racistas". (Nubia, 2005: 76)

Este planteamiento cobra sentido, cuando hablamos de los procesos que se configuraron, en conjunto con el fenómeno de la Globalización. De acuerdo con lo planteado por Jorge Larraín (1996), es plausible evidenciar cuatro cambios que han erosionado la noción de identidad integrada. El primero de ellos está asociado al ritmo creciente y a la rapidez del cambio, aumentando de esta forma la obsolescencia de una serie de procesos y prácticas; en segundo lugar, lo que se ha denominado la comprensión del tiempo y del espacio, y que ha dado lugar a la inmediatez en los flujos de información; la Globalización económica, que se ha visto acompañar por una declinación de Estado nacional, y por una cada vez más creciente internacionalización de la economía; y, finalmente, la Globalización ha afectado a las comunicaciones y la cultura, debido a su interconexión e interdependencia en todo el mundo.

Las consecuencias del fenómeno de la Globalización, entonces, suponía que el reforzamiento y construcción de la identidad, sobre la base de la nacionalidad, religión o etnia decaería, pues las fronteras nacionales se difuminarían y las barreras culturales sucumbirían ante el nuevo escenario internacional, y de acuerdo a esa lógica, era dable suponer que el principal efecto de todos estos cambios vertiginosos, tendría como correlato un efecto desintegrador sobre la identidad.

Sin embargo, y retomando a Larraín, lo que ha sucedido aquí, en este nuevo escenario, "es que las variables fundamentales de la definición del sí mismo –que sigue estando en la familia, la institución educacional, la profesión, la afiliación

deportiva o política, para mencionar algunas- se han desconectado de las apariencias externas tradicionales de estilo, de vestir, de presentación. La gente mantiene sus identidades tradicionales pero desea dar una imagen especial” (Larraín, 1996: 113). En otros términos más simples, sólo hubo un cambio de maquillaje, pues esencialmente, la lógica de la identidad, sigue en pie. Es un proceso continuo el tratar de buscar elementos que nos definan como personas, incluyendo acá la nacionalidad, o la religión.

Por lo mismo, y de acuerdo a los planteamientos de Manuel Castells, las identidades religiosas, nacionales, territoriales, étnicas y de género, emergen y se consolidan como principios fundamentales de auto-definición, y cuyo desarrollo marca la dinámica de las sociedades y la política de forma decisiva y crucial. Aún más, “sí puede sostenerse que su existencia invalida la tesis de la de-sacralización y des-ideologización de la sociedad moderna. La superación de las identidades, que era el gran proyecto histórico del racionalismo ha sido superado por el renovado poder de la identidad” (Castells, 1999: 4).

Si la construcción y configuración de la identidad emerge desde un proceso en que se establecen relaciones con el mundo y con los otros, por oposición, es factible esperar grados de conflicto, en función de lo cambiante que es el mundo actual. El problema estriba es que en ocasiones, este conflicto subyacente se traducen en comportamientos defensivos, que al tornarse en la norma a través del tiempo, puede hacer que la sociedad receptora, o parte importante de ella, sea incapaz de relacionarse o establecer comunicación con los diversos grupos de inmigrantes. “Estas actitudes autodefensivas crean identidades rígidas que modifican la percepción que se tiene de los demás, a los que se califica a menudo de inmorales, desde una perspectiva religiosa, o inferiores desde una perspectiva racial o cultural” (Mella y Stohrel, 1999: 182). Al tratar de diferenciarnos del resto de la sociedad, por medio de la anteposición de nuestras identidades, que operan

por oposición al otro, adoptamos posturas defensivas, pues deseamos que primen los elementos que nos van definiendo como personas.

De esta forma, y sin elementos que propicien la integración del contingente migratorio, la sociedad receptora va construyendo la figura del inmigrante, en oposición a los elementos constitutivos de la identidad nacional, lo que trae aparejado una tergiversación sobre la realidad de cada uno de los grupos inmigratorios, generando tensiones entre ambos grupos y consecuentes actitudes de rechazo, exclusión e intolerancia hacia los inmigrantes. Lo que hemos planteado se traduce en que para la población local, “esta tensión se da como sentimiento de amenaza frente a los fenómenos de desplazamiento de población y de integración supranacional, mientras que el inmigrante experimenta un cuestionamiento de su identidad que no es sino la otra cara del mismo problema” (Mella y Stohere, 1999: 181).

Así pues, las restricciones impuestas al movimiento de personas y a la convivencia entre migrantes y nacionales se torna en un impedimento para la plena integración de los inmigrantes. Y es que frente al actual escenario internacional donde las culturas y las identidades se interrelacionan unas con otras, agudizado por las tecnologías de la información y comunicación, y por el mayor movimiento de personas, pensar en términos de identidades nacionales homogéneas y antagónicas, y en donde las culturas minoritarias deben asimilarse a la mayoritaria, se torna en un riesgo (Martínez, Franco, Díaz y Pozo, 2001). Los peligros de desconocer esta interrelación de culturas y de identidades, son el crecimiento de un sentimiento de xenofobia, rechazo y segregación hacia los inmigrantes, así como la construcción imágenes estereotipadas en torno a los migrantes. Todo ello atenta contra las interacciones recíprocas entre ambos grupos. Y en último término, la migración es un fenómeno creciente, por lo que los gobiernos deben de adoptar medidas que promuevan el diálogo entre culturas.

Esto no deja de ser preocupante si consideramos que estas imágenes y representaciones, construidas por la sociedad de llegada a los migrantes, pueden volverse sistemáticas y permanentes. Si aquello se concreta, se irá “produciendo un sistema o estructura de significados desde donde resultará cada vez más fácil interpretar, leer y estigmatizar al migrante, y por cierto, donde resultará cada vez más difícil salir de tales estereotipos” (Stefoni, Acosta, Gaymer y Casas-Cordero, 2008: 8). Esto cobra sentido, cuando nos referimos al clima de actitudes de rechazo e intolerancia por parte de la sociedad chilena, hacia la inmigración andina, azuzada también, por el tratamiento en los medios de prensa y comunicación hacia este grupo en particular.

Por lo mismo, si la migración es un fenómeno caracterizado por la vulnerabilidad, la migración entre países fronterizos lo es aún más; y en el caso chileno, esta relación asimétrica y de discriminación frontal es posible constatarlo fundamentalmente con el Perú. Esta situación la analizamos a continuación.

2.1. Discriminación e intolerancia hacia los inmigrantes. La situación de Latinoamérica y el caso chileno.

En el seno de las sociedades de acogida de inmigrantes, como el caso chileno, el desenvolvimiento de las identidades nacionales, ha seguido el derrotero anteriormente planteado, pues si bien se creía que el fenómeno de la Globalización afectaría las lealtades e identidades nacionales, ello, al parecer, no fue tan así, pues “mientras más profundas son las tendencias universalistas, en mayor medida los pueblos, grupos étnicos o sectores de la sociedad buscan reafirmar sus diferencias y en mayor medida se apegan a su localidad” (Larraín, 1996: 116).

Entonces, junto con el fortalecimiento de las identidades, la ausencia de herramientas cognitivas por parte de la sociedad de acogida, en relación al tema migratorio y la integración de este contingente, ha redundado en un aumento de la fragilidad de este grupo humano. De hecho, la Conferencia Mundial contra el Racismo (2001), declaró que los migrantes son un grupo vulnerable, debido a la situación de vivir en tierras extrañas y por la discriminación cotidiana que deben sufrir en los países que los reciben. Consecuentemente, se construye una imagen del migrante desde el racismo y la discriminación, en donde el extranjero o inmigrante emerge como la “amenaza y pone en riesgo lo nuestro, pues expresa otras creencias, prácticas sociales y culturales, vistas como indebidas, impropias y contrarias al deber ser. Se construye al extranjero como al otro enemigo y no como al otro diferente, como alteridad, cumpliendo así el papel de afianzador de la identidad.” (Nubia, 2005: 86-87)

Uno de los problemas que se derivan de esta dinámica, es cuando a través de la construcción del otro se refuerza la idea de un nosotros superior o inferior, y otro superior o inferior, lo que dificulta las posibilidades de integración de los grupos inmigrantes (Stefoni, 2003). Tal planteamiento es reforzado por Larraín, al proponer que mientras “más avanzada la modernidad, la otredad se va concentrando en la dimensión espacial, en aquellos que viven fuera o que vienen de afuera” (Larraín, 1996: 92). Esto trae aparejado otro tipo de actitudes discriminatorias por parte de la sociedad receptora del contingente migratorio, como lo es el ocultamiento de las diferencias y diversidades de estos grupos, y por tanto, su subvaloración.

Tales conductas, descritas anteriormente, no son un fenómeno nuevo en América Latina, y tampoco en nuestro país. Al rastrear sus orígenes, vemos que estos hunden sus raíces en el período de Descubrimiento y Conquista. Martín Hopenhayn (2001: 59), propone que estas actitudes, de intolerancia y rechazo hacia

los inmigrantes, especialmente andinos, encuentra sus prolegómenos en lo que el denomina, “la dialéctica de la negación del otro, que es propia de Latinoamérica y que tiene su origen en el encuentro o descubrimiento de América y luego se afianza como dialéctica en los procesos de conquista y la colonización de esta región”.

Esta dialéctica de la negación ha evolucionado a través del tejido histórico y ha constatado la permanencia y presencia de ciertos residuos estamentales que sobreviven en nuestras sociedades y que resisten a la modernidad cultural, “entendiendo la modernidad cultural como secularización de valores, pluralismo, y apertura a nuevas formas de vida y visiones de mundo” (Hopenhayn 2001: 59).

En el caso chileno, este proceso ha derivado en el desarrollo de una intolerancia hacia aquellas personas que presentan un color de la piel diferente al común chileno o una lengua diferente al español. Esto se deriva de la construcción de una narrativa o discurso, en torno a la identidad nacional, que se ha sostenido en una “mitología de origen: el predominio de lo blanco sobre lo no blanco, mitología que, desde la exclusión de lo indígena y la negación del mestizaje, se tradujo en un racismo encubierto, latente, disfrazado y ubicuo, presente en todos los niveles de la sociedad” (Waldman, 2004: 98).

Como complemento de lo que hemos argumentado aquí, se puede sostener que el discurso criollo, sostén de la identidad nacional, construyó una visión del indígena como alguien “flojo, borracho, sensual, apegado a la naturaleza y carente de un sistema religioso estructurado. El proceso de construcción de la identidad nacional se realizó, así, desde un ideario político, científico y académico en el cual se asociaba a Europa con connotaciones raciales de superioridad” (Waldman, 2004: 100). En otros términos, se buscaba interiorizar, y hasta desaparecer el aporte indígena a la sociedad, y mostrarse como una sociedad sin indígenas, más asociada

a lo europeo que a la barbarie de los nativos. Tal condición la podemos extrapolar al tema migratorio, por cuanto “la inmigración indígena nos vuelve a enfrentar con nuestra identidad mestiza y nos recuerda aquello que intentamos eliminar a fuerza del olvido”. (Stefoni, 2004)

Resulta interesante, entonces, la evidencia mostrada por la Segunda Encuesta Nacional de Opinión Pública, Tolerancia y Discriminación en Chile (2006), de la Universidad Diego Portales. En ella, se les preguntaba a los encuestados si estaban de acuerdo con la siguiente afirmación: “Tener aspecto indígena cierra oportunidades en la Vida”. Resultó que un 67,7% manifestó estar de acuerdo. Al parecer, existe un cierto consenso en asociar el mundo indígena con la falta de oportunidades, y por ende, en una traba para acceder a mayores niveles de desarrollo, y de acuerdo a las consideraciones raciales de las políticas migratorias chilenas de mediados del siglo XX, el mundo anglosajón estaría asociado al progreso, y a mayores oportunidades de desarrollo.

Esta percepción del mundo indígena se traslapa con la percepción e imágenes que la sociedad chilena hace de los inmigrantes, especialmente aquellos provenientes de países limítrofes y de carácter andino, como veremos a continuación.

2.2. La percepción de la sociedad chilena sobre la inmigración limítrofe.

Como ya se analizó anteriormente, la construcción de imágenes y estereotipos de los grupos migrantes, por parte de la sociedad receptora, han tenido como consecuencia actitudes discriminadoras y de intolerancia. Aun más, se habla de la cultura de la discriminación, imperante en nuestro país. Y es que tratándose de migrantes peruanos o bolivianos, ésta es patente y se ve reflejada en

el más amplio espectro del quehacer cotidiano. Así, “en educación, el campo laboral, el trato policial, los servicios de salud; en la calle, en la micro, en las bromas que se cuentan en la televisión; todos son espacios que, lejos de constituir una cultura de acogida, manifiestan una y otra vez la xenofobia de una parte importante de los chilenos”. (Universidad Diego Portales, 2006: 321).

Y es que se ha ido construyendo una figura del inmigrante, en la que su estatus, de no ciudadano chileno, lo coloca al margen de la sociedad nacional. Por lo mismo, al “extranjero o inmigrante, casi nunca se lo describe como ciudadanos que formen parte de nuestra sociedad y que posee los mismo derechos y deberes que los nacionales. Ambos términos se utilizan como término genérico para referirse a las minorías que no poseen la nacionalidad chilena” (Fernández: 2005). Se los margina de la sociedad, y aún cuando viven entre los chilenos, conviven con los chilenos y trabajan junto a los chilenos, la sociedad no los acoge, ni en términos humanos ni tampoco jurídicos.

En ese orden de cosas, el trabajo titulado “Los prejuicios de los niños y niñas adolescentes” realizado por la UNICEF, realizado a un universo de 720 alumnos de 7º y 8º básico y 3º y 4º medio de Santiago, Antofagasta y Temuco, precisó que casi la mitad de los menores encuestados, un 46% para ser precisos, cree que una o más nacionalidades son inferiores a la chilena, dándose los mayores prejuicios tratándose de peruanos y bolivianos, por cuanto fueron las nacionalidades más nombradas, con un 32% y un 30% respectivamente (UNICEF, en Romo, Bade y otros, 2005: 27). A ello se suma un 16% de rechazo hacia la nacionalidad argentina, lo que termina por dibujar un cuadro de intolerancia en torno a los nacionales de los países vecinos.

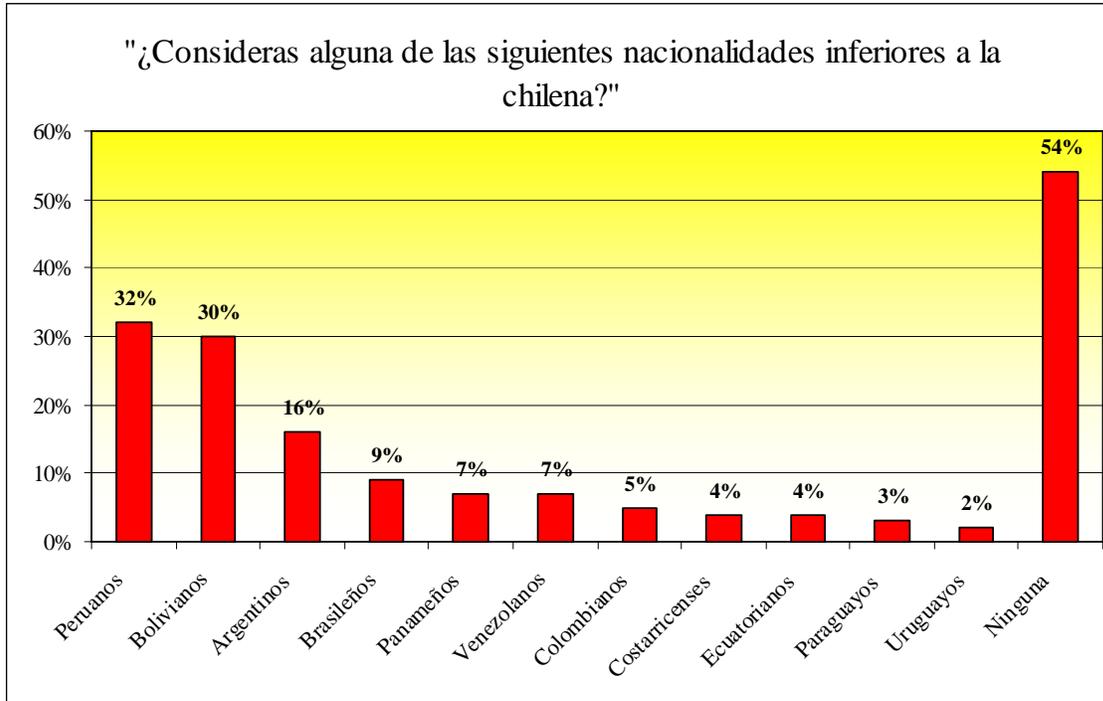


Gráfico 6. "¿Consideras alguna de las siguientes nacionalidades inferiores a la chilena?." Fuente: Encuesta UNICEF, 2004. En Romo Samuel, Bade Gabriela y otros. "Nosotros los chilenos/16. Combates contra la desigualdad. Ediciones LOM, 2005.

La percepción de superioridad con respecto a los nacionales de los países limítrofes, especialmente de los países andinos, por parte de los niños y adolescentes chilenos, se circunscribe dentro de la dinámica en que se han desarrollado las relaciones con los países vecinos. Tanto peruanos y bolivianos, son vistos como países de indios, a lo que le siguen apelativos de subdesarrollado, pobre o atrasado. Aun más, el hecho de que Chile tenga mejores indicadores económicos, refuerza ese sentimiento y percepción, "o mejor dicho, lo esconde bajo el manto de haber -a diferencia de sus vecinos- superado esa condición de atraso, lo que lo hace superior" (Milet 2004: 231 - 232).

El subdesarrollo o el atraso, asociados tanto a Perú como a Bolivia, también esta asociado a la ausencia de capacidades, para salir de esta condición. Desde esa perspectiva, y frente a la afirmación "A pesar de que hay excepciones, está claro que los chilenos somos más capaces que los habitantes de los países vecinos", las

personas que manifestaron estar totalmente de acuerdo y de acuerdo, suman un 46% (Tolerancia y No Discriminación Tercera Medición, 2003). Así, los chilenos asocian su condición de país estable, y con un crecimiento económico destacable, a que sus capacidades son superiores a la de los países vecinos, inferiorizando a los países vecinos, que son vistos como inestables y desorganizados, especialmente a los vecinos andinos.

Sumado a los epítetos en contra de peruanos y bolivianos, y que van configurando una cultura de la discriminación, también es posible constatar una actitud de rechazo hacia aquellos inmigrantes que se encuentren en condiciones económicas desfavorables, en comparación a la situación chilena. De acuerdo a los resultados de la Encuesta de Latinobarómetro (2007), sobre oportunidades de Integración Regional, y frente a la pregunta “¿Hasta qué punto cree Ud. que (el país) debería permitir que gente de países más pobres que el nuestro venga a vivir a nuestro país?, y tomando en consideración la respuesta “Se debería permitir que muchos vinieran a vivir aquí”, los chilenos registraron sólo un 10%, considerando además que el porcentaje promedio de Latinoamérica fue de un 15%. A los inmigrantes se les ve como una carga para el Estado, y por ello, el rechazo de población migrante desfavorecida en términos económicos.

La construcción de estas imágenes, transita también por los caminos de la percepción de la población nacional, sobre la política exterior de Chile. En el estudio sobre Opinión Pública y Política Exterior, realizado por la Universidad de Chile en el 2008, precisó que sólo un 30% de los encuestados señaló que Chile debe asignar mucha preferencia a las relaciones bilaterales con Perú y con Bolivia. El grueso de las preferencias se ubicó en la opción “algo de preferencia, con un 52% para Bolivia y un 53% para el Perú. Es interesante destacar que tanto Perú como Bolivia, ocuparon los últimos lugares de una lista, que encabezó el continente

europeo, en su conjunto, en lo que se refiere a una concepción positiva de las relaciones internacionales, con diferentes partes del globo.

Empero lo anterior, el rechazo hacia la inmigración andina, por parte de la población chilena, se focaliza en el contingente migratorio peruano¹². Por ejemplo, cabe hacer mención a otro estudio, referido esta vez, a la opinión favorable o desfavorable hacia un país determinado. En el caso chileno, de un universo de 19 países, el último lugar, por afinidades, lo ocupa Perú, junto con Irán (González, Martínez y Schiavon, 2009). Elementos de índole histórico explican, en parte, este comportamiento. Pero para encontrar una explicación más amplia a esta actitud chilena hacia el Perú, necesitaremos revisar los antecedentes que veremos a continuación.

2.3. La inmigración peruana en Chile. Percepciones y construcciones de imágenes de la sociedad receptora.

En la medida que los grupos migrantes se establecen en un determinado país, estos van adquiriendo notoriedad en las sociedades receptoras. En el caso de la inmigración peruana, avocindada en Chile, esta afirmación cobra sentido. Por un lado, es el grupo migratorio de mayor magnitud en nuestro país, a lo que se agrega su carácter transnacional, lo que se ha traducido en una concentración de migrantes en la Región Metropolitana. De acuerdo a estimaciones del Departamento de Extranjería y Migración (2008), dependiente del Ministerio del Interior, un 82% de los peruanos se localiza en Santiago. Ello es un reflejo de las

¹² Asimismo, la población peruana afincada en nuestro país también se siente discriminada. De acuerdo al estudio del Ministerio del Interior "Política Migratoria en Chile" (2008), uno de cada tres inmigrantes en Chile declara haber sido discriminado, y específicamente, las nacionalidades que más han sentido estas actitudes son: Bolivia, con 42,8%; Perú, 36,1%; Colombia, 33,3%; Argentina, 26,8%; y Ecuador, 22,7%.

redes que se han ido tejiendo entre los inmigrantes peruanos que llegan y los que se han instalado en nuestro país, fundamentalmente, en la Región Metropolitana.

El escenario antes descrito ha redundado en una alta visibilidad de este grupo migrante, por lo que las imágenes resultantes de este colectivo han dado origen a un imaginario colectivo poco favorable para las personas que van llegando, cuestión que se da con más fuerza en las ciudades de Arica, Iquique y Santiago. Se asocia a los inmigrantes a situaciones conflictivas, y por lo mismo, “se les recibe pero no se les acoge y/o se les acoge pero no se les integra a la comunidad. Se afirma incluso, que la presencia de los inmigrantes, se asimila a una suerte de ocupación territorial”. (Organización Internacional para las Migraciones, 2002: 10)

El testimonio de Flavio Antunes, del Instituto Católico Chileno de Migración, refleja lo que se ha mencionado. La discriminación hacia los inmigrantes y su visibilidad son dos elementos que van de la mano en nuestra sociedad, cuestión que se palpita “en el trato diario, el hecho de sentir que es menor, el maltrato en el trabajo, lo que escriben en las paredes, hace que los migrantes busquen espacios de encuentro entre ellos mismos, lo que dificulta el proceso de integración con la sociedad de acogida. Distinto con lo que pasa con los argentinos, que aunque los peruanos los han superado en nivel de números, pero por muchos años los argentinos fueron muchos más que los peruanos. Sin embargo, no es una cosa tan visible porque no se juntan. En cambio, los peruanos se junta en Plaza de Armas, aquí en la parroquia. Entonces son muchos más visibilizados, y entonces la gente tiene miedo, nos van a quitar el trabajo.” (Antunes, 2008)

Esta poca disposición a la integración de los inmigrantes, por parte de la comunidad nacional, se refleja también en la errónea percepción de la presencia de

una oleada inmigratoria en Chile¹³. Sin embargo, son más los chilenos que se van que los extranjeros que llegan. Por lo tanto, esta actitud encuentra su lógica en la visibilidad de la inmigración en la Región Metropolitana, no sólo de los capitalinos que conviven día a día con ellos, sino que también en los medios de comunicación, por lo que la construcción de estas imágenes se hace extensiva a todo el país. Y es que un medio fundamental –el otro resulta ser la educación– por el cual, las personas entran en contacto con otras culturas, resulta ser los medios de comunicación, y por lo mismo, “los medios de comunicación tienen el poder de legitimar, a la vez que refuerzan y reproducen, los estereotipos”. (Póo, 2009: 4)

Entonces, el escenario que se ha ido construyendo, dista de ser amigable y acogedor para el contingente inmigratorio que se instala en nuestro país, especialmente aquel que proviene desde el Perú. Por lo mismo, esto obliga a propiciar “una cultura democrática de la no discriminación. Se esta generando una cultura nacional que tiende a reproducir la peor tradición xenofóbica chilena y que se reproduce incluso en manifestaciones de parte de los escolares hacia sus compañeros argentinos o peruanos” (Gazmuri, 2006: 89). Esto resulta preocupante, por cuanto se estima que las cifras migratorias irán en aumento, y el Estado chileno debería preparar sus instituciones y el aparato estatal, para recibir a estos grupos migratorios.

Para el análisis de las percepciones, y sus orígenes, que se han ido conformando en la sociedad chilena, se consideran tres elementos: los actores sociales que portan estas percepciones; la opinión pública que se construye sobre la base de los medios de comunicación; y el contexto político cultural del fenómeno migratorio (Norambuena, 2004: 11). A este último punto, agregaremos elementos

¹³ De acuerdo a la Segunda Encuesta Nacional de Opinión Pública. Tolerancia y Discriminación en Chile, del 2006 (UDP), un 67,8% de los encuestados respondieron estar de acuerdo frente a la afirmación: “Hay más extranjeros viviendo en nuestro país de lo que la sociedad chilena puede acoger”. Lo que se ve reflejado aquí, es una actitud de rechazo a los inmigrantes y de poca disposición a integrarlos. La evidencia aquí encontrada, es similar a la de otros estudios de tolerancia y discriminación.

históricos, que ha servido para estructurar las relaciones entre ambos países, y que se ha canalizado a través del sistema educativo chileno.

2.4. Los medios de comunicación y la construcción de estereotipos en torno a los inmigrantes.

En torno a la construcción y el reforzamiento de estereotipos e imágenes de los inmigrantes, los medios de comunicación, en conjunto con la educación, han jugado un rol determinante. De hecho, “Los medios de comunicación son las principales fuentes para que la sociedad chilena se forme una imagen de Perú y Bolivia” (Fernández, 2005). Y es que la cultura de la discriminación e intolerancia hacia los inmigrantes, en la sociedad chilena, tiene su correlato en los medios de comunicación. La visibilidad a la que aludíamos anteriormente, se amplifica a través de los medios escritos y audiovisuales.

De esta manera, los chilenos van configurando una imagen del inmigrante, que poco tiene que ver la con la realidad, y que se potencia, de forma negativa, con los elementos que le van entregando los medios. Pero los medios de comunicación, son un reflejo de las fuerzas históricas que unen a Chile con el Perú, pues desde una perspectiva histórica, el pasado de ambos países esta unido por la Guerra del Pacífico. Esta conflagración, ha plasmado una superioridad del chileno, respecto de sus países vecinos, y por ende, esto se transmite a la sociedad en su conjunto. En otras palabras, los periodistas, como parte integrante de la sociedad chilena, “también poseen esquemas cognitivos cargados de prejuicios e imaginarios nacionales alimentados previamente por otras informaciones provenientes de la escuela y la prensa” (Fernández, 2005)

La manera en que los medios de comunicación van delineando y reafirmando la configuración de estas imágenes, va a depender del tipo de información que entregue a la opinión pública. Esta puede ir desde un análisis objetivo, hasta el juicio espontáneo, aquel despojado de cualquier tipo de examen de la realidad, siendo éste último, el que genera una serie de prejuicios y estereotipos frente al migrante. Esta es la razón de la importancia de los medios de comunicación, porque son “un intermediario importante al momento de referirse a las migraciones e inmigrantes.” (Reyes, 2008: 43)

De acuerdo al tratamiento otorgado a los grupos migratorios, en los medios escritos, destacan El Mercurio y La Tercera, ambos periódicos de circulación nacional. En ellos, es posible identificar “un discurso velado de xenofobia, racismo, discriminación y nacionalismo en la prensa de Chile, en contra de las migraciones procedentes de Perú y Bolivia.” Además, “en un estudio de artículos de estos periódicos entre 2001 y 2003, resulta que un 97% de las coberturas presentan aspectos, hechos, relatos, opiniones, informaciones, etc., negativos respecto a las migraciones de Perú y Bolivia.” (Fernández, 2005)

No obstante, ambos medios respondieron de forma favorable a la regularización migratoria, medida nacida desde el seno del gobierno de Michelle Bachelet. Por ejemplo, en la editorial de La Tercera, del 24 de octubre del 2007, se pronunciaba de la siguiente manera:

“No deja de ser una terrible ironía que el mismo día en que los chilenos ven en la prensa las imágenes de un brutal ataque xenófobo en el Metro de Madrid en contra de una ciudadana ecuatoriana, conozcan una iniciativa de su propio gobierno para regularizar la situación de 20 mil inmigrantes ilegales en Chile (la mayoría de ellos peruanos). Mientras lo primero muestra la peor cara de la intolerancia racista hacia el inmigrante, en el corazón de una democracia moderna del Primer Mundo, lo

segundo es un ejemplo no sólo de política pública pragmática, sino de cabal comprensión del real aporte de los inmigrantes a los países que los reciben”.

Mientras tanto que la editorial del El Mercurio del 10 de marzo del 2009, y a propósito de la demanda marítima del Perú en el Tribunal de La Haya, este medio superponía a este desencuentro otros temas que unen a ambos países, como el Tratado de Libre Comercio y la regularización migratoria:

“Más importantes y destacables son la acogida, el reconocimiento de derechos y la regularización de varias decenas de miles de inmigrantes indocumentados peruanos que se han acercado para incorporarse a las diferentes actividades productivas y sociales en el territorio nacional...cuya residencia ilegal los exponía a discriminaciones, exclusiones y privaba a las familias de servicios esenciales.”

Aún cuando estas editoriales podrían ser consideradas sendos avances hacia la integración del contingente inmigratorio peruano, ambas deben ser leídas bajo la lupa de la continua búsqueda de la legalidad de los inmigrantes, pues mientras “los inmigrantes se mantengan bajo el disciplinamiento que otorgan las normas y las leyes chilenas, los medios abogarán por sus derechos y exigirán deberes tanto de los inmigrantes como de los ciudadanos nativos” (Póo, 2009: 8). A través de estos cuerpos editoriales, se trata de mostrar que Chile acoge y recibe a los inmigrantes, pero a la vez, se da entender que deben respetar las leyes y normas chilenas, bajo riesgo, si no lo hacen, de convertirse en ilegales, sin derechos, con escasas posibilidades de acceder a los servicios básicos de nuestro país, y de ser deportados.¹⁴

¹⁴ En el marco de las elecciones presidenciales y parlamentarias del 2009, el candidato por la Unión Demócrata Independiente, partido ubicado a la derecha del espectro político chileno, Cristián Espejo, propuso la deportación de inmigrantes ilegales, argumentado que muchos de los ciudadanos peruanos lideran bandas delictuales en Santiago. La medida fue fuertemente criticada por el Gobierno, especialmente por el Ministro Secretario General de la Presidencia, Antonio Viera-Gallo, quien sostuvo que “esa es una declaración tan lamentable como si el Argentina se dijera que hubiera que deportar a los 200 mil chilenos que viven allá” (Declaraciones a radio Cooperativa, 7 de octubre de 2009). En su defensa, el diputado Espejo manifestó que:

Por lo mismo, y a partir de estas consideraciones, es posible constatar dos problemas: por un lado, la preeminencia de la criminalización de los inmigrantes, en los medios escritos. De acuerdo con un ranking de frecuencias de artículos clasificados por tema, entre septiembre y diciembre del 2007, justamente cuando se da a conocer la medida sobre la regulación migratoria, el principal tópico tratado en los periódicos, en torno a los inmigrantes, fue “Crímenes cometidos por inmigrantes”, con un 35,8% de las notas (Arriagada y Granifo, 2008).

El otro problema dice relación con el alcance de los medios escritos. Este es precario, frente a un medio más masivo, como lo es la televisión. Por ejemplo, la Encuesta Nacional sobre Participación de Jóvenes (UDP, 2009), precisaba que los jóvenes, en un día normal, dedicaban 1,1 hrs., en promedio, a la televisión abierta para ver o escuchar noticias, mientras que sólo 0,5hrs dedicaban a los medios escritos, para el mismo fin.

En la misma línea argumentativa, el trabajo titulado “Los prejuicios de los niños y niñas adolescentes” (en Bade, 2005), estableció que la segunda fuente que tienen los menores para conocer el tema de los extranjeros e inmigrantes es la televisión, superada sólo por el contacto directo con inmigrantes. El mismo informe precisó que “la escuela aparece como última fuente de información sobre homosexualidad y personas de otras nacionalidades, que son justamente los temas donde los niños perciben mayor discriminación”.

Si revisamos los contenidos de los noticieros de los principales canales abiertos de nuestro país -TVN, Canal 13, Chilevisión y Mega-, entre los años 2000 y 2005, el primer lugar corresponde a la delincuencia, con un 19,3%, justamente en la arista de la noticia donde se suele circunscribir a los inmigrantes. En cambio, otros

“Dejen los cuentos de xenofobia y entreguen una solución al problema. Critican mi postura, pero no son capaces de resolver el drama de los inmigrantes peruanos que no tienen su situación en regla” (La Nación, 14 de octubre de 2009)

temas que promoverían la integración del contingente inmigratorio, especialmente el peruano, quedan relegados a lugares secundarios y terciarios. Así, por ejemplo, los Derechos Humanos, ocupa el séptimo lugar de los temas tratados, con un 4,7% de cobertura, mientras que las minorías, ocupa el décimo quinto lugar con un 1,7% de cobertura (Valenzuela y Arriagada, 2009).

El tratamiento que dan los medios al tema inmigratorio es desigual, pues mientras que en los medios escritos, especialmente en sus editoriales, se alaban las medidas que apuntan a la regularización migratoria, sus contenidos siguen relacionando a los inmigrantes con temas delictuales. En tanto que la televisión, caracterizada por la uniformidad de los contenidos de los noticieros de los principales canales abiertos, ha optado por priorizar temas de seguridad ciudadana y minimizar aquellos tópicos que pueden ser un aporte a la integración de los inmigrantes. Este escenario termina por alimentar percepciones negativas hacia ellos, por parte importantes de la población receptora (Jiménez, 2006).

Las diferencias sociales y culturales que se van construyendo entre los nacionales, con respecto a los inmigrantes, “van enmarcando las experiencias cotidianas que tienen los extranjeros en el país de destino. Si se ha logrado imponer una relación prejuiciada, discriminatoria o racista hacia un grupo de inmigrantes, estas se expresan también en la vida cotidiana y en las relaciones diarias que se establecen con los miembros de la sociedad de llegada” (Stefoni, Acosta, Gaymer y Casas-Cordero, 2008: 9). Esto también se enmarca en las relaciones laborales entre extranjeros y nacionales, y en las percepciones de estos últimos, con respecto al contingente migratorio que viene a trabajar a Chile.

2.5. Percepción de la inmigración laboral.

Los actuales flujos inmigratorios se han caracterizado por la búsqueda de mejores oportunidades laborales. Cuando en sus países de origen, no encuentran la satisfacción a sus necesidades personales, optan por la emigración, con la esperanza de poder satisfacer aquellas necesidades, en otras tierras. Sin embargo, lo anterior no significa que este contingente migratorio provenga de los sectores más pobres, puesto que “la migración es una opción para aquellos que disponen de un capital mínimo y no están en condiciones de materializar sus aspiraciones de movilidad social en su lugar de origen” (Nubia, 2005: 73). Esto lleva a la conformación de una errónea percepción sobre la inmigración laboral, ya que se instala la creencia en los trabajadores nacionales, que perderán sus fuentes de trabajo, a manos de inmigrantes que están dispuestos a trabajar por sueldos bajo el mínimo legal.

En nuestro país, esta percepción hacia los trabajadores inmigrantes adquiere el mismo matiz. En esa dirección, podemos decir que son esencialmente dos las posturas que sustentan el rechazo a los trabajadores inmigrantes: “por una parte, el temor de los trabajadores nacionales por la supuesta disminución de las fuentes de trabajo, por la llegada de mano de obra inmigrantes a bajo precio; y por otra parte, la utilización que estarían haciendo los inmigrantes de los servicios públicos, lo que revestiría de un costo adicional para el Estado chileno” (Stefoni, 2003: 107).

Sin embargo, esta realidad dista mucho de ser lo que efectivamente sucede, pues uno de los elementos que obstaculiza el ejercicio pleno de los derechos de los migrantes, dice relación con la obtención de la residencia definitiva en nuestro país. Ésta se encuentra supeditada a un contrato laboral no menor a dos años, y con el mismo empleador (Stefoni, 2004: 15). Tal situación, ha dado pábulo al abuso de los empleadores, que sabiendo de la situación de ilegalidad de estos

trabajadores, sumado a sus necesidades, los emplean, con sueldos más bajos de lo legal. Gana el empleador, pero a costa de las necesidades de los trabajadores inmigrantes.

Así, y aún cuando los inmigrantes en Chile estén o no irregulares, la sociedad los relega a una condición de ciudadanos de segunda clase, y a los trabajadores inmigrantes, se les considera ilegales, y en forma paralela, se les considera una amenaza, por cuanto ocupan plazas laborales que deberían ser para los chilenos. En este orden de cosas, la Segunda Encuesta Nacional de Opinión Pública, Tolerancia y Discriminación en Chile (2006), precisó que los chilenos encuestados que estaban de acuerdo con la siguiente afirmación: “Los extranjeros que vienen a vivir a nuestro país son un riesgo para las fuentes laborales de los chilenos”, fue de un 65,1%.

Sin embargo, si desglosamos esta cifra, de acuerdo a grupos socioeconómicos, también podemos reconocer un fenómeno asociado a esta actitud de rechazo. Por ejemplo, el grupo ABC1, sólo un 49,7% manifestó estar de acuerdo, con la aseveración anteriormente citada. En tanto que en el grupo socioeconómico D y E, de mayor pobreza, la población que manifestó estar de acuerdo fue de un 72,1% y 70,2% respectivamente. Esto se origina, fundamentalmente, porque que son los sectores populares los que se sienten más atemorizados a perder sus trabajos, y por lo mismo, ellos son los que reaccionan con un mayor porcentaje de rechazo a la presencia de extranjeros, “debido a una mayor competencia, reflejada en la mayor presencia de peruanos” (Tijoux, 2007). Entonces, se podría postular que a mayores niveles educacionales –si asociamos esta estratificación con niveles de educación-, la discriminación laboral hacia los inmigrantes disminuye, pero el porcentaje, en este grupo, igualmente es alto, porque alcanza prácticamente al 50% de los encuestados.

Este rechazo no sólo está focalizado en los grupos socioeconómicos más vulnerables, sino que también se hace presente en la población juvenil. La Encuesta Nacional sobre la Participación de los Jóvenes (Universidad Diego Portales, 2009), estableció que un 62% estaba en desacuerdo por entregar más facilidades a los extranjeros que deseen trabajar en el país.

El temor que presenta los trabajadores nacionales, frente a esta competencia por los puestos de trabajo, se agudiza con la construcción de imágenes estereotipadas en torno a los inmigrantes. Esto, torna a los trabajadores migrantes un grupo vulnerable, y su indefensión se ve potenciada por “la desinformación de los funcionarios públicos sobre los derechos que tienen los migrantes; un desconocimiento de los mismos inmigrantes de sus derechos y obligaciones; indiferencia de la institucionalidad por promover el conocimiento de dichos derechos” (Stefoni, 2004: 16).

Las fuentes laborales también se han transformado en un terreno fértil para la consolidación de la identidad nacional, pues la opinión pública siente la necesidad de priorizar los puestos de trabajo a los chilenos, antes que a otras nacionalidades, especialmente peruanos¹⁵. El proceso de regularización inmigratoria, llevado a cabo por el gobierno de Michelle Bachelet, de igual forma ha tenido repercusiones en la percepción de los ciudadanos nacionales, sobre el peligro que correrían los puestos laborales de los chilenos frente a los inmigrantes¹⁶. Estas percepciones, que tienden a inferiorizar y estigmatizar al extranjero, se agudizan, de vez en vez, coincidentes con alzas en el desempleo u

¹⁵ De acuerdo a la Tercera Encuesta de Tolerancia y No Discriminación de la Universidad de Chile, del 2003, un 63% de los consultados respondió estar totalmente de acuerdo y de acuerdo frente a la afirmación “Es verdad que los peruanos necesitan empleo, pero los empresarios deben preferir siempre a los chilenos. Esta cifra puede ser explicada por la alta visibilidad de los peruanos, especialmente en Santiago.

¹⁶ Un 63,3% consideró que esta masiva regularización de los inmigrantes ilegales en Chile generará problemas de empleo para los chilenos, por cuanto se cree que aquello implicará “mano de obra más barata, más atractiva para empresarios que buscan maximizar sus ganancias en el corto plazo” (Universidad Central, Cesop y Publimento, 2008).

otro tipo de eventualidades económicas (Martínez, 2001). De hecho, basta recordar la inquietud suscitada entre la población nacional, por los problemas económicos generados por la crisis económica “subprime”, del 2008, año en que justamente se anunció el proceso de regulación migratoria en Chile.

Finalmente, el cuadro presentado ha complotado para la formación de una estigmatización laboral de los inmigrantes. Esto se acompaña, tal como lo hemos visto, por una serie de prejuicios, imágenes, estereotipos y representaciones culturales, que la sociedad chilena ha construido, por la inexistencia de una política integral que busque la supresión o el aminoramiento de estas manifestaciones de rechazo o intolerancia, y que además, se han transmitido a través de medios de prensa, noticias y otros medios. “Todo ello profundiza la estigmatización que se convierte finalmente en exclusión social, económica y cultural” (Stefoni, 2002: 139-140).

Tal como ya lo hemos adelantado, de forma parcial, el origen de este complejo cognitivo, que propende a la estigmatización de los migrantes peruanos, tiene su origen en la historia -y en la revisión de la historia nacional- que une a ambos países, y que se ha transmitido, fundamentalmente, por medio de la educación formal, bajo el prisma de la subjetividad.

2.6. La Guerra del Pacífico, la escuela y la construcción de estereotipos e imágenes en torno a los inmigrantes peruanos.

Las expresiones cotidianas, la construcción de imágenes y actitudes de rechazo e intolerancia hacia los inmigrantes peruanos, no son el resultado de eventos coyunturales. Este complejo cuadro, responde a un sustrato que asociamos a la creación, formación y reforzamiento de la identidad nacional, encauzada y

canalizada en el fortalecimiento de la nacionalidad chilena. Esto es esencial para que una sociedad pueda mantenerse como tal, es decir, “crear su identidad nacional que reafirme su existencia y le permita tener proyecto de futuro” (Fernández, 2005). No obstante, este camino queda trunco si no se le agrega la imagen del otro, la connotación peyorativa del otro, que refuerza la identidad nacional.

En este sentido, la nacionalidad chilena, al igual que la identidad Latinoamérica, se ha constituido en una construcción cultural, cuyo origen lo debemos rastrear en el período de descubrimiento y conquista. Y es que del encuentro del mundo indígena y del europeo, “surgió un nuevo modelo cultural, fuertemente influido por la religión católica, íntimamente relacionado con el autoritarismo político y no muy abierto a la razón científica. Este modelo coexistió fácilmente con la esclavitud, el racismo, la inquisición y el monopolio religioso” (Larraín, 1996: 144).

Esta construcción cultural va adquiriendo una configuración más delineada, una vez que el Estado chileno logra un cierto desarrollo y envergadura, proceso de Independencia de por medio. Lo anterior, generó una serie de vínculos de identificación entre el Estado chileno y la población que habitaba el territorio. Sin embargo, este constructo no estaría completo hasta la emergencia de otros hechos, que irían consolidando esta identificación con el territorio. Desde este punto de vista, es posible visualizar que la construcción de la nación y la definición territorial, se realizó a partir de los conflictos bélicos, ello, de acuerdo a los planteamientos de Mario Góngora (Riquelme y Alarcón, 2008).

De acuerdo a lo expuesto por Góngora, los conflictos armados son de suma relevancia en la configuración de una conciencia nacional, pues ésta acompaña a un Estado en ciernes, en rodaje; que necesita de la identificación de su población

con dicho proyecto de organización política. Desde ese punto de vista, Góngora postula que

“A partir de las guerras de la Independencia, y luego de las sucesivas guerras victoriosas del siglo XIX, se ha ido construyendo un sentimiento y una conciencia propiamente ‘nacionales’, la ‘chilenidad’. Evidentemente que, junto a los acontecimientos bélicos, la nacionalidad se ha ido formando por otros medios puestos por el Estado: los símbolos patrióticos, la unidad administrativa, la educación de la juventud, todas las instituciones. Pero son las guerras defensivas u ofensivas las que a mi juicio han constituido el motor principal. Chile ha sido, pues, primero un Estado que sucede, por unos acontecimientos azarosos, a la unidad administrativa española, la Gobernación, y ha provocado, a lo largo del siglo XIX, el salto cualitativo del regionalismo a la conciencia nacional”. (Góngora, 2003: 72)

De estos planteamientos, podemos obtener dos conclusiones importantes. Por un lado, la nacionalidad, y en definitiva, la identidad nacional, se ha ido transmitiendo a las generaciones, a través de los medios que coloca el Estado, destacando la educación formal. La segunda conclusión, es que son los conflictos bélicos la principal energía y motor para el delineamiento de la chilenidad, y estos es lo que se ha traspasado al sistema educacional chileno, en sus distintas etapas históricas, y de ahí, a la sociedad en su conjunto.

De todas las conflagraciones bélicas, en las que participó Chile, la que marcó a fuego la historia de Chile, Perú y Bolivia, fue la Guerra del Pacífico, librada a fines del siglo XIX. Desde la perspectiva del orgullo nacional y la identidad chilena, esta guerra es el eje central de la historia nacional y clave hasta el día de hoy. Es vista, por la sociedad chilena, “como una guerra justa contra la abierta e injustificable agresión de Perú y Bolivia expresada en el tratado secreto de defensa de 1873 de ambos países. De ahí que según las percepciones generalizadas, los

efectos que tuvo la Guerra son diametralmente opuestos para Bolivia y Chile” (Fernández, 2005).

Esta relación entre Chile y Perú, fuertemente condicionada por un pasado histórico que nace de un mismo tronco, nos lleva a evidenciar la existencia de una serie de percepciones contrarias, que se originan en la interpretación que le da cada sociedad a la Guerra del Pacífico. Así, por ejemplo, para la sociedad peruana, la Guerra del Pacífico y la consecuente visión que tienen de Chile, es uno de los pocos elementos que es capaz de unir a amplios sectores de la sociedad en un solo frente común. Y es que “dentro de una sociedad dispersa y fragmentada, cuyos referentes de identidad son precarios, la oposición a un tercer actor, el otro, permite un más fácil reconocimiento del nosotros” (Florez, 2007: 411).

En el caso de Chile, la principal secuela de la Guerra del Pacífico en la relación entre Chile y Perú, ha sido “la generación de imágenes que han ayudado a construir una percepción negativa del otro. Tres son las principales imágenes: la de un país ganador y la de un país vencido; la de invasor e invadido y la de un país exitoso y estable frente a la imagen de un país políticamente inestable” (Milet, 2004: 228). Estas imágenes, que se generan a partir de la historia bélica de ambos países, trasuntan a toda la sociedad, la que opta por consolidarlas y potenciarlas, especialmente a través de la educación formal.

Sin embargo, la Guerra del Pacífico, por si sola, no es capaz de aglutinar todos los elementos explicativos, que nos permitan una visión más global de la historia de ambos países, pues, y tal como lo afirma Eduardo Cavières, “ninguna historiografía razonable que intente comprender el pasado de alguno de los dos países puede reducir su narración exclusivamente a ese hecho [La Guerra del Pacífico]” (Cavières, 2006: 23). Es más, y continuando con la argumentación de

Cavieres, cuatro son los hitos, previo a la Guerra del Pacífico, que nos permiten entender mejor el devenir histórico de Chile y Perú:

- a) Las relaciones, a nivel comercial, intelectual, militar y civil, entre el Virreynato del Perú y la Capitanía General de Chile, donde era patente el predominio del primero sobre el segundo. Por lo mismo, para la historiografía chilena, la emancipación de Chile no sólo fue la liberación del Reino de España, sino también del Virreynato del Perú.
- b) La participación de chilenos en la Guerra de emancipación del Perú. Además, muchos de los gastos del Ejército del Sur, convocado por José de San Martín, fueron costeados por el gobierno de Chile.
- c) La relación entre los gobiernos de Chile y el de la Confederación Perú-boliviana. El gobierno de Chile consideraba que la Confederación rompía el equilibrio geopolítico del Pacífico, por lo que organizó dos expediciones contra la Confederación. Resulta interesante el hecho que no hubo mayor cuestionamiento de la historiografía peruana a este respecto, pues los peruanos opuestos al régimen de la Confederación lucharon contra ella junto con los chilenos.
- d) La conflagración naval contra la escuadra española, y que unió a chilenos y peruanos. En el Perú se ha entendido la Guerra de 1866, como un hito de la unión americana. (Cavieres, 2006: 23-24)

Lo anteriormente plateado, nos conduce a que las percepciones negativas y los estereotipos construidos por la opinión pública, por aquellos trabajadores temerosos de perder sus trabajos por la llegada de los inmigrantes, por los medios de comunicación y por la sociedad en su conjunto, o gran parte de ella, “persisten bajo la maniquea interpretación de una historia de usurpaciones mutuas entre los países, difundida en la enseñanza formal y en los textos más influyentes desde los primeros años de escuela” (Martínez, 2001: 104). Por tal motivo, que es normal

identificar y encontrar en los planes y programas de estudio, textos de historia y currículos educacionales, imágenes que crean héroes y hechos que configuran la identidad y el orgullo de nuestro país.

En los planes y programas del Ministerio de Educación de Chile, queda patente la dirección que toma la construcción de la identidad nacional, a temprana edad. Por ejemplo, dentro de las directrices y pautas a los docentes, enmarcado en el Currículo del Primer Ciclo Básico, subsector Comprensión del Medio Natural, social y Cultural, se les recomienda dirigir una actividad a los alumnos, consistente en escoger un personaje destacado de la Historia de Chile. El objetivo de la actividad es que los niños averigüen acerca de su infancia, a qué se dedicó en la vida, por qué es importante recordarlo en el presente, qué podemos aprender de él o de ella. Finalmente, lo exponen al resto de sus compañeros y compañeras. Entre los personajes recomendados, está justamente Arturo Prat, “Héroe” de la Guerra del Pacífico, y asociado al triunfo de Chile sobre Perú.

En el cuadro 4, se muestran los niveles en que aparece el contenido sobre la Guerra del Pacífico, esto de acuerdo a las directrices e indicaciones del Ministerio de Educación, a través del currículo de los subsectores de aprendizaje, asociado al estudio de las ciencias sociales y la Historia de Chile. En éstas, se recomienda al docente como se debería abordar estos contenidos, además de los objetivos que se quiere lograr, así como los aprendizajes esperados.

Nivel		Subsector de Aprendizaje	Contenidos, objetivos, aprendizajes esperados, actividades y observaciones al docente
Primer Básico	Año	Comprensión del Medio Social, Natural y Cultural	Actividad. - <i>Divididos en grupos pequeños, escogen un personaje destacado de la historia de Chile, como Javiera Carrera, Arturo Prat, Padre Alberto Hurtado, Gabriela Mistral, Pablo Neruda u otros. Averiguan acerca de su infancia, a qué se dedicó en la vida, por qué es importante recordarlo en el presente, qué podemos aprender de él o de ella. Lo exponen al resto de sus compañeros y compañeras.</i>
Sexto	Año	Estudio y	Aprendizajes esperados.

Básico	Comprensión de la Sociedad	<p>- <i>Comprenden el factor económico como uno de los que originan la Guerra del Pacífico.</i></p> <p>- <i>Reconocen en el Combate Naval de Iquique una gesta que estimuló poderosamente el sentimiento nacional y contribuyó a la supremacía de Chile en el mar.</i></p> <p>Actividades</p> <p>- <i>Dibujan un mapa de Chile y trazan los límites con Bolivia y Perú en 1861 y en 1884. Comparan y discuten lo observado.</i></p> <p>- <i>Divididos en grupos, eligen un personaje de la Guerra del Pacífico y redactan su biografía. Como curso confeccionan un álbum con las biografías realizadas por los distintos grupos. Comparten y comentan.</i></p> <p>- <i>En biblioteca recopilan material para reconstruir lo acaecido en el Combate Naval de Iquique y sus consecuencias. Elaboran una bitácora del combate, incorporando en ella expresiones textuales de sus protagonistas.</i></p> <p>Indicaciones al docente.</p> <p><i>Es importante que los alumnos visualicen las implicancias económicas de la Guerra del Pacífico: desde el punto de vista territorial permitió a Chile expandir su territorio hacia el norte y lo convirtió en el único productor de salitre en el mundo.</i></p>
Segundo Año Medio	Historia y Ciencias Sociales	<p>Aprendizajes Esperados.</p> <p>- <i>Comprende que surgen conflictos territoriales al crearse y consolidarse los estados nacionales en América y analiza la resolución bélica de los mismos en el caso de Chile con respecto a Perú y Bolivia.</i></p> <p>- <i>Evalúa las circunstancias que dieron origen a la Guerra del Pacífico; conoce los principales acontecimientos de ésta; comprende sus efectos en el desenvolvimiento histórico de Chile, Perú y Bolivia.</i></p> <p>Actividades</p> <p>- <i>Explican las circunstancias que dieron origen a la Guerra del Pacífico, el desarrollo de sus principales acontecimientos y sus efectos fundamentales en el desenvolvimiento histórico de las relaciones entre Chile, Perú y Bolivia..</i></p> <p>- <i>Organizados en grupos, indagan en la biblioteca acerca de la Guerra del Pacífico: las circunstancias que le dieron origen, los acontecimientos principales y la resolución del conflicto. Comunican en la forma de un diario mural los resultados de su trabajo al resto del curso.</i></p> <p>- <i>Los estudiantes analizan la situación actual de las relaciones entre Chile, Perú y Bolivia, recurriendo a información relativa a las relaciones internacionales de Chile con Perú; e información sobre las reclamaciones marítimas por parte de Bolivia.</i></p> <p>- <i>Las alumnas y alumnos realizan una composición gráfica (dibujo, collage, afiche) que exprese los sentimientos que les provoca la guerra. A partir de las imágenes elaboradas, el docente conduce al curso a reflexionar acerca del impacto de la guerra en las personas afectadas, el costo humano implicado para vencedores y vencidos, y sobre la guerra como mecanismo para resolver los conflictos, vinculando estas reflexiones con lo ocurrido en Chile, Perú y Bolivia con la Guerra del Pacífico.</i></p>

Cuadro 4. La Guerra del Pacífico en el Currículo Educacional chileno. Fuente: Planes y Programas de Estudio, de las áreas de las Ciencias Sociales, de los niveles Primer Año Básico, Sexto Año Básico y Segundo Año Medio, Ministerio de Educación. www.mineduc.cl

El tratamiento que se da a la Guerra del Pacífico, termina por ensalzar la participación de Chile, fundamentalmente a través del reconocimiento de esta conflagración, como el hito que delineó y configuró el sentimiento nacional, como

sucede en sexto básico. En tanto que en Segundo Medio, se recomienda, como actividad, revisar las relaciones entre Chile, Perú y Bolivia, a partir de los hechos y consecuencias de esta guerra. Todo ello, no hace más que condicionar la historia de Chile y Perú a su herencia histórica, azuzando la “existencia de una serie de percepciones cruzadas, las cuales se identifican con la noción de dos países rivales desde antes de su creación de su Estado nacional y de manera más decidida a partir de la Guerra del Pacífico” (Milet, 2005: 140). Se mira la historia, pero desde una perspectiva exclusivamente chilena, y no considerando la perspectiva de los “otros”, pues los “otros” son los actores que hay que enfrentar, y fueron los “otros” los que atacaron a Chile.

Se hace necesario, entonces, revisar todos los elementos anteriormente mencionados, pues la construcción de estas imágenes y percepciones sobre los migrantes, cruza a la sociedad en su conjunto. Es tan porosa la intolerancia que, por lo mismo, la lucha por la tolerancia debe ser análogamente porosa y molecular, es decir, la lucha por acabar con esta discriminación e intolerancia debe abarcar los medios de comunicación, organizaciones intermedias, y fundamentalmente, la escuela (Hopenhayn, 2001), que es la principal fuente para la lectura que se hace de peruanos y bolivianos.

Así, la escuela, se configura como en el principal instrumento de asimilación cultural que tiene una sociedad. A través de ella, se entregan los valores que sentarán las bases para la interacción entre sus componentes. Dicho de otra manera, la educación se transforma en el medio por el cual se conforma el proceso de aceptación e inclusión de los inmigrantes, ya que ello dependerá “de que tan parecidos son los migrantes al nosotros, o de su capacidad para asimilar la cultura del país de llegada, en un ejercicio de despojo de sus rasgos constitutivos -lenguaje, religión, prácticas sociales” (Nubia, 2005: 87). No deja de llamar la atención la violencia de este hecho, pues los niños y niñas inmigrantes, para ser aceptados en

sus respectivos grupos cursos, muchas veces deben transar sus elementos y prácticas culturales, esconder su cultura.

Por lo tanto, si en el sistema educacional se siguen alimentando los desacuerdos, los conflictos y las desavenencias, se ausentarán los elementos que apunten al entendimiento de las diferencias, en este caso, relativas a la nacionalidad; la intolerancia y actitudes de rechazo se tornarán sistemáticas, y se enquistarán en la sociedad, tal como ha sucedido hasta ahora. Entonces, es fundamental “avanzar en la necesidad de erradicar la discordia, contrarrestar la violencia y sembrar las ideas de la paz y el entendimiento en la mente de los estudiantes” (Cavieres, 2006: 31). Sólo de esta manera, es que puede alcanzar avances sustanciales en la integración y acogida de inmigrantes, no sólo peruanos, sino también bolivianos y de otras nacionalidades sudamericanas.

CAPÍTULO TERCERO

3. Integración de los grupos migrantes en el contexto de la Globalización.

La aldea global se ha caracterizado por profundos intercambios, no sólo de índole económico, sino que también cultural. La apertura es inevitable, así como los contactos con diferentes pueblos y costumbres. Este proceso se ha agudizado, debido al acelerado y continuo desarrollo de las tecnologías de la información, que nos han acercado a otras culturas. Ahora es cuando la diversidad del mundo, de los países, de las comunidades y de los distintos grupos humanos, se hace más patente que en toda la historia humana. Y es que las migraciones no son una consecuencia de la globalización, sino que “son parte del motor del desarrollo de la globalización” (Stefoni, 2003: 18).

Concatenado al desarrollo de las tecnologías de la información, encontramos el perfeccionamiento y el progreso de los medios de transporte, que ha permitido una mayor movilidad de las personas. Hoy, importantes flujos migratorios se desplazan desde un país a otro, de un territorio a otro, de una ciudad a otra, o incluso, desde el sector específico de un espacio urbano a otro. Esto explica la transnacionalidad de los movimientos migratorios y las redes migratorias, y de cuan dinámicos se han vuelto estos flujos.

El escenario al que hemos hecho referencia, impone un desafío mayor, el cual debe ser enfrentado por las sociedades receptoras, y es el conflicto entre la población autóctona y la migratoria. Sin acciones y estrategias de por medio, se exacerban las diferencias hasta hacerlas insalvables y “los aspectos negativos de la cultura ajena se magnifican hasta confundirlos con ella misma, mientras los

aspectos negativos de la propia se minimizan para hacerlos desaparecer por completo” (Checa, Arjona y Checa, 2007: 121). De ahí, que los mecanismos de inserción se vuelven trascendentales, pues son un acicate para la lucha contra la discriminación, y un aliciente para la integración de los grupos migrantes.

En la medida que las estrategias de integración, por parte de las sociedades receptoras, se tornan exitosas, permitirá un acercamiento al fenómeno migratorio, que se caracterizará por el respeto a las identidades culturales y a las particularidades de los grupos migrantes, mientras que su fracaso, redundará en la precarización de las condiciones de vida de este grupo, en la marginación de la sociedad, como un ciudadano integrado, y por sobretodo, llevará al contingente migratorio a un desprecio por la sociedad que lo recibe, todo ello en un contexto en que el contingente migratorio, debe asimilarse, de manera forzada, a la sociedad que ha llegado, relegando su propia identidad.

Por lo tanto, es vital la generación de políticas educacionales y culturales que faciliten y propendan a la convivencia. Para la integración de los inmigrantes, y evitar su discriminación y rechazo, “se requiere de políticas gubernamentales que tomen en consideración el contexto histórico regional. Una visión que asocie el pasado y presente es la clave frente a la cuestión migratoria” (Norambuena, 2004: 6). Esto nos invita a repensar el fenómeno migratorio como un proceso integral e integrador, que necesita una visión holística, que parte en el sistema de educación formal, para que de ahí, se expanda al resto de la sociedad.

En este sentido, Mussano (2004) postula que la escuela se transforma en el primer medio donde existe una real integración dentro de la sociedad. Sin embargo, en este espacio también se da esta tensión entre la defensa de la propia comunidad y el imperativo que nos impone la globalización. Por lo mismo, resultará clave para la integración plena de los inmigrantes una educación para la

ciudadanía, enfocada en valores, habilidades y conocimiento para la socialización cívica y política, y que promueva el desarrollo de sociedades culturalmente pluralistas y democráticas.

A continuación, veremos el caso chileno, y como en su seno han surgido factores que más que beneficiado, han dificultado un proceso de integración de los grupos migrantes, especialmente del más importante, el peruano.

3.1. El contexto chileno para la integración del contingente migratorio peruano.

La inmigración peruana vio un fuerte aumento en su ritmo de crecimiento, el cual comenzó hacia mediados de la década de 1990. Por lo mismo, no sería posible hablar de una inmigración peruana de segunda generación, pues aún la presencia de hijos de inmigrantes es escasa. En ese sentido, se indica que “la reunificación familiar es un proceso que está tomando bastante tiempo, al menos más de lo que toma para los otros grupos de migrantes” (Stefoni, Acosta, Gaymer y Casas-Cordero, 2008: 13). La hipótesis aportada por este mismo estudio, apunta a que las dificultades económicas y legales, que viven los padres en nuestro país, estarían dificultando dicho proceso.

No obstante, la reproducción de condiciones de discriminación, pobreza y marginalidad de los padres, hace casi imposible la integración de los hijos y nietos (Stefoni, 2003). Por lo mismo, se hace imprescindible, la facilitación de la ciudadanía, el otorgamiento de derechos y demandas, que son inalienables para las personas, en su condición de ser humano.

En términos legales, en Chile, la llave de acceso a una serie de beneficios y derechos, lo constituye la obtención de la cédula de identidad. Para la población

nacional, es impensando no poseer tal documento, pero para la población migrante, este trámite depende de factores que escapan de su radio de acción y control. De acuerdo al Informe Anual de Derechos Humanos, de la Universidad Diego Portales (2009), estos factores son: conseguir empleo o desarrollar una actividad económica independiente; luego hay que obtener la documentación que dé cuenta de ello, además de otros documentos, y que éstos cumplan con los requisitos que exige la legislación migratoria. Posteriormente, el Departamento de Extranjería y Migración los analiza y decide sobre la visa. Una vez otorgada, pagados los derechos respectivos y estampada la visa en el pasaporte, la persona puede dirigirse al Registro Civil para obtener su documento de identidad.

Debemos hacer mención, que para casi la totalidad de los trámites en nuestro país, el documento de identidad se torna imprescindible, como por ejemplo, atención médica en un consultorio de salud –a no ser que una persona se atienda como indigente-, postular a programas sociales de la Municipalidad, postular a una vivienda, efectuar trámites bancarios o acudir a Carabineros, entre otros trámites. En definitiva, a través de esto se denota la ausencia de una política, por parte del Estado chileno, que propicie, en primer término, la cobertura de servicios básicos a los migrantes, para que de ahí, salte a una política integradora de este grupo humano.

Estas inquietudes han sido recogidas por la Conferencia Sudamericana para las Migraciones, de la cual, Chile es signatario. La Declaración de Asunción, del 2006, establece que para promover un trabajo coordinado y consensuado entre los Estados, a fin de lograr la gobernabilidad migratoria, es preciso “reafirmar el valioso aporte de los migrantes en los países de acogida así como la necesidad de fomentar en dichos países programas que faciliten la integración de los migrantes, respetando las identidades culturales y previniendo la discriminación, la xenofobia y el racismo”.

Esto es preocupante, pues desde el seno de la sociedad chilena, hay muestras de rechazo y signos preocupantes de discriminación e intolerancia hacia los grupos migrantes, especialmente peruanos. En este sentido, la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, expresó en su programa de gobierno que: “Sabemos por diversos estudios que los chilenos brindamos un trato discriminatorio a mucha gente: los más pobres, ciertas etnias, algunos credos religiosos, la mujer, los discapacitados, las minorías sexuales, los inmigrantes” (“El Mercurio”, 28 de enero de 2008: A 11). No obstante aquello, la tónica de la sociedad globalizada es de creciente contacto entre culturas, en un contexto de un mundo cada vez más pluricultural, de comunicación entre minorías y mayorías, y Chile, tal como se ha visto, no esta siendo capaz de generar ciudadanos abiertos a otras culturas, capaces de convivir y participar con la diversidad, y sobretodo, respetuoso de los derechos sociales, personales y políticos.

La formulación de una política migratoria, que propenda a la integración, se vuelve crítico. Para ello, es necesario formularla desde una perspectiva alejada de todo matiz y prisma discriminatorio, relegando criterios policivos y de selectividad, por medio del “otorgamiento de una verdadera oferta de ciudadanía a quienes son aceptados para ingresar, trabajar y vivir en Chile”, como también relevar “visiones cortoplacistas y políticas migratorias reactivas antes que preactivas” (Martínez, 2002). Para la consecución de estos objetivos, se hace necesaria una sociedad con mayores niveles de tolerancia, de aceptación y de respeto por la diversidad, especialmente la proveniente de los migrantes, para lo cual, la educación, basada en preceptos orientados a la interculturalidad, se torna fundamental. Veremos, a continuación, en que pie se encuentra Chile en este aspecto.

3.2. El sistema educacional chileno y los inmigrantes peruanos.

Es más que sabida la importancia de la educación. Es crucial para el progreso de la sociedad y fundamental en la transmisión de valores, habilidades y conocimientos que requiere un país. Además, es fundamental para la cohesión social, y en función de sus directrices y delineamientos, la sociedad tendrá ciertos comportamientos frente a determinados temas.

En el contexto de la inmigración, el sistema escolar es el marco donde “cohabitan el niño extranjero y el autóctono, se conocen y aprenden a aceptarse. Aquí es donde se deben fomentar las relaciones de igual a igual, donde el conflicto se genera y se supera, donde el emigrante y autóctono se aceptan, en sus diferencias y similitudes” (Touriñán, 2006: 24). La escuela, por ende, se transforma en un medio imprescindible para transmitir valores, como la tolerancia y el respeto por el extranjero, y evitar actitudes de rechazo y discriminatorias.

Desde esa perspectiva, es que los sistemas educativos se debaten entre dos sentidos opuestos: por un lado, la escuela se constituye en el primer e inmediato medio para la integración de la sociedad. Aquí, la educación es vista para la ciudadanía, “para la socialización política y cívica, y constituye el principal objetivo del compromiso de los gobiernos para la promoción de la democracia y participación civil a través de la educación” (Mussano, 2004: 4). Además, la escuela es el medio de socialización de mayor impacto para las primeras generaciones de inmigrantes, ya que es allí donde se “aprenden los códigos, normas y modos de vida de la sociedad receptora. Este aprendizaje será además transmitido a los padres y familias de los niños y niñas” (Stefoni, Acosta, Gaymer y Casas-Cordero, 2008: 71).

Mientras que en la otra acera, aparece la escuela como “un poderoso instrumento de asimilación cultural” (Fernández, 2002: 6). En ella, se obvia la diversidad cultural, y predominan elementos de la cultura nacional, por sobre otras nacionalidades. Todo ello redundando en una cultura excluyente, donde los alumnos extranjeros e inmigrantes resultan ser víctimas de actitudes de rechazo y discriminación. Es más, por parte de la sociedad chilena, existe cierto consenso de que este es el camino a seguir. De acuerdo a un estudio de FLACSO, citado por Carolina Stefoni (2003), frente a la afirmación “Todo inmigrante debe adaptarse a las costumbres y cultura chilena”, un 70,7% sostuvo estar de acuerdo.

Por lo mismo, y desafortunadamente, el sistema escolar chileno ha dado muestras de que ha seguido este modelo, lo cual queda de manifiesto en el testimonio de un profesor de la Escuela República de Alemania, colegio caracterizado por recibir a un importante número de alumnos migrantes:

“Inicialmente hubo resistencia a recibir alumnos peruanos, no de todos los profesores. Profesores formados en una escuela, diría yo, rígida, y con alguna sapiencia, veían que era un problema, por qué es un problema. Entonces, a los problemas hay dos cosas, o los enfrentamos y buscamos posibles soluciones, o se rechaza. Y todavía, yo creo que las generaciones de profesores, que tenemos 60, 65 o 70 años de edad, que vivimos en el monoculturalismo, en un nacionalismo estrecho, hay resistencia. Yo creo que esta va a ser una tarea para jóvenes”. Profesor de la Escuela República de Alemania. (Documental, “Y verás como quieren en Chile”...,2008)

Desde esta perspectiva, los alumnos inmigrantes en nuestro país sufren tres tipos de exclusión: “por una parte, el trauma emocional y el deterioro de su identidad; la precariedad laboral en que se instalan sus padres; y por último la situación de marginalidad de la zona de residencia a la que se ven empujadas”

(Martínez, Franco, Díaz y Pozo, 2001: 19). Este escenario termina por generar un clima de exclusión social y profunda tensión entre los nacionales y los inmigrantes, que es caldo de cultivo para el conflicto para la segunda generación de inmigrantes, o los hijos de inmigrantes.

Tal como se ha manifestado anteriormente, la escuela es el nexo vital, que permite a una sociedad dialogar con el resto de las identidades que cohabitan en la sociedad actual, caracterizada por los cada vez más crecientes contactos entre culturas y pueblos. Desde ese prisma conceptual, “la escuela pública es esencial, no sólo para la educación sino para la capacidad de convivir en un mundo de identidades plurales” (Castells, 1999: 19).

La inserción e integración de los alumnos inmigrantes, comienza por el acceso a este derecho fundamental. Se ha logrado detectar que los hijos de inmigrantes, en general, han accedido al sistema educativo chileno, a través de la educación municipalizada o pública. Las cifras hablan que el 51,86% de los niños y niñas migrantes acuden a establecimientos educacionales de este tipo; mientras que un 26,44 asiste a la educación particular subvencionada, y un 5% a la particular no subvencionada. (Stefoni, Acosta, Gaymer y Casas-Cordero, 2008: 19)

Recogiendo estas inquietudes, instrumentos internacionales han hecho eco de la importancia de la escuela, vinculándola a su condición de derecho cultural, aspecto poco asumido por los sistemas educativos (Vega, 2005: 65). De acuerdo con esto, la Declaración Universal de la UNESCO de la Diversidad Cultural de 2001, ratificada por Chile en el 2007, establece en su artículo 5 que “toda persona tiene derecho a una educación y a una formación de calidad que respete plenamente su identidad cultural”. A pesar de estas consideraciones, la integración de los niños y las niñas inmigrantes, al sistema escolar chileno, choca contra una serie de prejuicios e imágenes, construidas por sus pares chilenos. Lo anterior, es

refrendado por el testimonio de Saira Effio, alumna peruana, del colegio República de Alemania, uno de los que presenta mayor matrícula extranjera, en el Gran Santiago.

Cuando vine a este colegio, me sentía súper mal, porque todos los niños me trataban mal, porque era peruana. Me decían cosas feas, y a mi no me gustaba. Pero aquí hubo la profesora, que yo más quiero en este mundo, que es la profesora Selva, que me apoyo siempre, y el Director también me apoyo, casi todas las personas, menos los niños. Alumna inmigrante peruana. (Documental Y Verás como Quieren en Chile..., 2008)

El apoyo de los profesores a los alumnos y alumnas extranjeros es determinante, para la paulatina integración de los alumnos inmigrantes. No obstante, este caso no es la tónica, y más responde a una situación aislada, puesto que no existe una política formal que apunte a la integración. Desde esa perspectiva, “se hace imprescindible penetrar en la cultura de los profesores, agentes significativos del proceso educativo” (Llaña, 2007: 53). Si aquello no sucede, iremos encontrando más manifestaciones de xenofobia y discriminación de los docentes a los alumnos inmigrantes, tal como quedó de manifiesto en el Informe Anual de Derechos Humanos (UDP, 2006), donde se recoge el relato de una niña peruana de 11 años, que manifiesta que su “profesora dice que los peruanos somos sucios, flojos y malcriados”. Por lo mismo, la reacción de los alumnos peruanos, frente a lo que significa enfrentar un colegio chileno, puede tomar otros caminos, como por ejemplo, el violento.

Primero fue difícil este ambiente, por ser peruano, así, mucho me molestaban, me decían garabatos, hasta que me gané el respeto, peleando igual, mucho me fastidiaban. Después seguí estudiando, ahora me va súper bien, estoy tranquilo, ahora nadie me falta el respeto. Igual con los profesores tengo algunas peleítas pero

igual soy bueno. Ahora estoy tranquilo, me llevo bien con los profesores, algunas embarraditas que me mando, que me manda a llamar apoderado. Adolescente peruano, colegio particular subvencionado, Recoleta. (Stefoni, Acosta, Gaymer y Casas-Cordero, 2008)

Estas actitudes van configurando un escenario complejo para el alumnado inmigrante, que puede traer consecuencias negativas para la propia identidad del niño o de la niña. De hecho, se ha constatado que “la forma en como los niños o niñas migrantes son concebidos por sus pares chilenos es un elemento central que modifica y redefine su identidad” (Stefoni, Acosta, Gaymer y Casas-Cordero, 2008: 80). Esto es el resultado de una escuela que ha fomentado una cultura excluyente e intolerante, frente al inmigrante.

El relato de Carlos Patrona, inmigrante peruano y obrero de la construcción, grafica lo mencionado anteriormente. El expresaba lo vivido por su hijo, en las escuelas chilenas, y como debió adaptarse a ellas:

“Mi hijo de 13 años lo pasó pésimo en sus primeros dos colegios...ahora esta mejor, sólo porque aprendió a hablar como chileno” (El Mercurio, 28 de enero de 2008: A11).

Frente a este panorama, que resulta desalentador, Carolina Huatay, manifiesta que estas situaciones, que violentan la identidad de los menores inmigrantes, son comunes. Aún más, agrega que “hay niños hijos de inmigrantes que llegan a decir que quieren ser carabineros cuando grandes, para esconder sus orígenes culturales” (El Mercurio, 28 de enero de 2008: A11).

A esta vulnerabilidad que sufren los alumnos migrantes, en términos del no respeto de su identidad, se suman las condiciones socioeconómicas precarias en las que viven, y a la constatación de una creciente segregación.

3.2.1. Condiciones socioeconómicas del alumnado inmigrante y su creciente segregación.

La integración de los inmigrantes, especialmente de los niños, también está conectada con las condiciones socioeconómicas en que se desenvuelven los padres de los inmigrantes. Recordemos que en la medida que se precariza el acceso a servicios básicos, sumado a un rechazo y actitudes discriminatorias por parte de la sociedad de recepción, puede tornarse en un caldo de cultivo para el resentimiento, y que puede explotar en las segundas y terceras generaciones de inmigrantes, o puede derivar en una acentuación de la segregación de los inmigrantes. Por ende, es tan importante prevenir tales comportamientos, a través de políticas educativas y también de acceso a servicios básicos.

Un primer problema que deben enfrentar los hijos e hijas de inmigrantes, está asociado a la desintegración familiar, especialmente en aquellas familias donde, generalmente la madre, que trabajan en condiciones de irregularidad migratoria (indocumentadas), lo que atenta contra la posibilidad de integración familiar (Martínez-Vargas, 2006: 60). La escasa presencia de menores extranjeros de 15 años -de acuerdo a datos del Departamento de Extranjería y Migración (2006), correspondería al 18,4% de la población extranjera-, denota que la posibilidad de poder concretar la reunificación familiar, aún es complicada, fundamentalmente por la inestabilidad de las fuentes de trabajo, y la consecuente condición de inmigrante irregular.

El panorama anteriormente descrito, puede ser complementado con la información entregada por la Universidad de Talca (2005), acerca del ingreso promedio que reciben la población extranjera, especialmente la peruana. De acuerdo al mencionado estudio, un 17% de los encuestados, manifestó recibir un sueldo menor a \$116.000, mientras que un 60%, manifestó que sus ingresos se encontraban dentro del rango entre \$116.000 - \$200.000. Además, debemos considerar, que en virtud del bajo número de menores de 15 años, gran parte de este dinero es enviado en forma de remesas para los familiares, que quedaron en Perú.

Entonces, tenemos la conjunción de una serie de factores que nos revelan las frágiles condiciones en que se desenvuelven, en nuestra sociedad, los padres de los niños y niñas inmigrantes. Si sumamos la discriminación laboral y a la dificultad de tener un trabajo con un contrato estable, tenemos que la integración del contingente inmigratorio, especialmente de los menores, se vuelve difícil.

La habitación de los inmigrantes, también es precaria. Viven en piezas que arriendan por poco dinero, las que se ubican principalmente en barrios localizados en las comunas de Independencia, Recoleta, Estación Central o lugares como Plaza Brasil, todos sectores cercanos al centro del Gran Santiago, lugar de encuentro de muchos peruanos. Y a pesar que muchas familias viven con niños, en muy malas condiciones sanitarias, siguen habitando en estas condiciones. Además, “la necesidad de estos inmigrantes ha llevado a algunos propietarios a hacerse de dinero arrendando y subarrendando. A pesar de ello, la nostalgia y las ganas de salir adelante pueden más. Comienzan a llegar los parientes y los amigos que se van allegando internamente a los demás en estas piezas compartiendo los gastos de la vida diaria” (Tijoux, 2007).

Así, se va conformando una concentración de migrantes en las comunas anteriormente referidas, en condiciones de habitabilidad deficientes. Así, y a partir de la información entregada por el Censo de 2002, es posible establecer la tipología de vivienda en la que habitan los inmigrantes peruanos. Por ejemplo, en la comuna de Santiago predomina el arriendo de pieza en casa antigua o conventillo; mientras que en las comunas de Recoleta e Independencia, los inmigrantes peruanos se han localizado mayormente en casas o galpones antiguos refaccionados para el uso residencial, con escasas condiciones de infraestructura y servicios básicos (Torres e Hidalgo, 2009). Al ser precarias la vivienda de los inmigrantes, también se precariza sus condiciones socioeconómicas, y sus hijos e hijas, se desenvuelve en un ambiente poco propicio para asistir a la escuela y estudiar, por lo cual, sería difícil romper el círculo de la vulnerabilidad de este grupo humano.

Esta segregación que comienzan a sufrir los inmigrantes, se extrapola al ámbito educacional, pues se ha detectado “una incipiente concentración de matrícula extranjera en determinados establecimientos escolares” (Stefoni, Acosta, Gaymer y Casas-Cordero, 2008: 38), justamente en aquellas comunas donde se concentra la inmigración peruana, y en donde llegan los niños y niñas una vez que se producido la reunificación familiar, tal como lo afirma el estudio.

Pues bien, enfrentados a esta situación de exclusión social que experimenta una parte importante de niños y niñas inmigrantes, se le “pide a la Escuela, y a las políticas educacionales, que haga efectiva la igualdad de oportunidades y la diversidad de trato” (Martínez, Franco, Díaz y Pozo, 2001: 23). Se busca que el sistema educacional entregue las herramientas, para un eficaz desenvolvimiento de los alumnos en la sociedad. Sin embargo, la realidad de la escuela nacional, muestra otro derrotero.

Comuna	Establecimiento educacional	Tipo de establecimiento	Promedio General SIMCE -2006 ¹⁷	% de estudiantes extranjeros
Independencia	Colegio George Washington	Particular Subvencionado	235	50%
Santiago Centro	Escuela República de Alemania	Municipal	205	41,2%
Santiago Centro	Escuela Fernando Alessandri	Municipal	250	35,2%
Santiago Centro	Escuela República de Panamá	Municipal	241	23,7%
Santiago Centro	Escuela República del Uruguay	Municipal	241	20,1%

Cuadro 5. Los cinco colegios que declaran una mayor matrícula de estudiantes extranjeros en las Comunas de Independencia y Santiago Centro, año 2007. Fuente: “Niños y niñas inmigrantes en Santiago de Chile. Entre la integración y la exclusión”, Carolina Stefoni y otros, 2008.

La información entregada en el cuadro 5, muestra a los 5 colegios con mayor matrícula de alumnos inmigrantes, en las comunas de Santiago Centro e Independencia. Cuatro pertenecen al sistema municipal, mientras que el restante es Particular Subvencionado. En estos cinco colegios, la matrícula de alumnos extranjeros no baja del 20%, y el que presenta una mayor incidencia de alumnos extranjeros es el Colegio George Washington, de la comuna de Independencia, con un 50% de su matrícula. Ninguno de los cinco colegios aludidos, logró superar esa cifra.

No obstante, lo que resulta aún más preocupante, es que el segundo colegio con mayor matrícula de niños y niñas extranjeras, presentó un promedio de la prueba del Simce de 205, muy por debajo del promedio nacional. Además, y si desagregamos sus resultados, encontramos que en lenguaje, obtuvo 211 puntos y en educación matemática, 199 puntos. Esto es muy por debajo de lo que se estima es un puntaje mínimo, en función de la categorización del Ministerio de Educación (MINEDUC, 2007).

¹⁷ Se sumaron los resultados de las pruebas de los subsectores Lenguaje y Comunicación y Educación Matemática, del 2006, para el 4° Básico.

Por ello es que podemos sostener que el sistema escolar chileno presenta profundas desigualdades, puesto que los colegios pertenecientes al sistema municipal tiende a obtener magros resultados, por lo que la educación en Chile no asegura calidad, como tampoco equidad. Entonces, en el caso de los alumnos inmigrantes se produciría “una doble discriminación en el acceso desigual a las oportunidades, pues a la condición de pobreza y vulnerabilidad en la que se encuentran, se suma el hecho de ser migrantes.” (Mellado, 2008: 31)

A modo de síntesis preliminar, podemos decir que las condiciones socioeconómicas y una creciente segregación del sistema educativo, no apuntan a la integración. El como abordar el problema de la integración de los niños y niñas extranjeros radica en los pocos recursos, o su ausencia, para afrontarla, por lo que “las estrategias de integración estarán en manos de las condiciones personales de los alumnos -si son conversadores, sociables o violentos- y de los recursos, especialmente económicos, de los apoderados” (Stefoni, Acosta, Gaymer y Casas-Cordero, 2008: 53).

Aún más, se percibe, por parte de los establecimientos educativos, que los temas como la integración cultural, son desplazados por los resultados de pruebas como el Simce o la Prueba de Selección Universitaria (PSU). A este respecto, la Directora de la Escuela República del Líbano, manifiesta una cierta preocupación, pues dice

“A mi me preocupa que si tu insertas un tema de integración cultural no es tan valorado como los resultados académicos... no es otro el indicador valorado más que el SIMCE. Entonces, ¿dónde va el apoyo a las escuelas que están en temas fundamentales como este? Uno lo trata de hacer paralelamente, pero no es un tema que nos vaya a destacar como escuela, no vamos a ser premiados, ni vamos

a recibir más fondos o recursos didácticos". (Stefoni, Acosta, Gaymer y Casas-Cordero, 2008: 69)

Así, a los antecedentes presentados, debemos mencionar aquellos elementos que obstaculizarían o propiciarían, desde el punto de vista del currículo educacional, la integración de los alumnos inmigrantes.

3.3. El tratamiento de la integración e inmigración en el currículo educacional chileno.

Como ya se ha comentado y analizado anteriormente en este estudio, el sistema educacional es una herramienta imprescindible, que tiene la sociedad, para transmitir valores y conocimientos, delineados por el aparato estatal, y que propenden a una serie de comportamientos y actitudes. En este engranaje, es donde emergen los libros de textos escolares, pues éstos "son una herramienta de transmisión de conocimientos, de modelos y valores de la sociedad y que han contribuido a afirmar una educación diferencial" (Peña y Torío, 2002). No obstante, los textos escolares son el reflejo de otra estructura más inmanente e importante, como lo es el currículo educacional.

El currículo educacional, se caracteriza por estructurar y ordenar lo que se va a enseñar en la escuela. Por lo mismo, no es un proceso que emerge de las vicisitudes temporales de una sociedad, sino que es un "proceso intencional, que compromete una visión de hombre y sociedad, y por consiguiente está cargado ideológica y valóricamente" (Magendzo, 1986, en Poblete 2009: 184). Por lo tanto, la presencia o la ausencia de determinados contenidos, marca el comportamiento de una sociedad, en su conjunto, frente a determinados temas.

En nuestro país, los conceptos, valores y conocimientos del currículo educacional, se canalizan a través de los planes y programas de estudio, entregados por el Ministerio de Educación de Chile. Estas son las directrices entregadas, que los profesores llevan a las aulas, en cada uno de los subsectores a enseñar. Si bien existe cierta flexibilidad en la aplicación de los contenidos, en aquellas áreas críticas como Lenguaje, Matemática o Historia y Ciencias Sociales, materias circunscritas a pruebas de medición como el Simce o Prueba de Selección Universitaria (PSU), los establecimientos generalmente se ciñen a lo que establecen estos planes y programas.

Para los propósitos de esta investigación, se analizaron los Objetivos Fundamentales Transversales (en adelante, OFT), que cruza a todos los subsectores de un nivel determinado; y los planes y programas asociados al estudio de la Historia y las Ciencias Sociales, desde el nivel de Primero Básico hasta el Cuarto Medio, último nivel de la educación formal.

Los OFT, como se ha comentado anteriormente, están caracterizados por su tránsito en todos los subsectores de los diferentes niveles de educación. Para la Educación General Básica, están determinados en el Marco Curricular Nacional (Decreto N°40), que corresponde a una explicitación de los propósitos formativos en tres ámbitos: Formación Ética, Crecimiento y Autoafirmación Personal y Persona y entorno. El Ministerio de Educación, define a los OFT como las

“Finalidades generales de la educación referidas al desarrollo personal y la formación ética e intelectual de alumnos y alumnas. Su realización trasciende a un sector o subsector específico del currículum y tiene lugar en múltiples ámbitos o dimensiones de la experiencia educativa, que son responsabilidad del conjunto de la institución escolar...Sin embargo, el ámbito privilegiado de realización de los OFT se encuentra en los contextos y actividades de aprendizaje que organiza cada sector

y subsector, en función del logro de los aprendizajes esperados de cada una de sus unidades” (Programa de Estudio de Primero Año Medio, Ministerio de Educación [MINEDUC], 1998: 13)

De esta manera, se entiende que los OFT son los mismos para todos los subsectores. No obstante, cada área del conocimiento presenta un matiz diverso en el tratamiento de estos objetivos, y pretende, desde su área en particular, dar una formación integral al alumno. En el cuadro 6, se presenta los ámbitos formativos, compellidos en los OFT, por cada nivel de aprendizaje, en el subsector de Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural, para los niveles Primero a Cuarto Básico, y Estudio y Comprensión de la Sociedad, de Quinto a Octavo Básico.

Nivel y Subsector	Objetivos Fundamentales Transversales – Educación General Básica
<i>Programa Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural del Nivel Básico 1 (Primero y Segundo Año Básico)</i>	FORMACIÓN ÉTICA: relacionados con aprender a convivir con los demás, al desarrollar conductas que favorecen la aceptación de la diversidad personal, cultural y social; el respeto por los derechos de las personas, sus ideas, y creencias; el ejercicio de grados crecientes de libertad y de autonomía personal y la realización de actos de generosidad y solidaridad con sus compañeros y personas de su entorno. LA PERSONA Y SU ENTORNO: Se favorece la apreciación y valorización de la importancia social, afectiva y espiritual de la familia y el reconocimiento y valoración del sentido de pertenencia nacional, regional y local.
<i>Programa Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural del Nivel Básico 2 (Tercer y Cuarto Año Básico)</i>	FORMACIÓN ÉTICA: El desarrollo de actitudes de respeto y valoración de las diferencias entre las personas, sin hacer distingo de ningún tipo, es una preocupación permanente que está presente a lo largo del todo el programa, es así que en este se promueven especialmente el diálogo, el intercambio de opiniones e ideas, la integración y complementación en la tarea. PERSONA Y SU ENTORNO: se favorece el sentido y valor de la identidad local, regional y nacional. Se busca el fortalecimiento de valores y actitudes ciudadanas.
<i>Programa de Estudio y Comprensión de la Sociedad de 5º Año Básico</i>	FORMACIÓN ÉTICA: relacionados con el reconocimiento, respeto y defensa de la igualdad de derechos esenciales de todas las personas, y el respeto y valoración de la diversidad, a través del análisis crítico de la dominación española en América; del reconocimiento del papel de la mujer en la vida social colonial; del establecimiento de una relación empática con pueblos lejanos y diferentes. PERSONA Y SU ENTORNO: relativos a la valoración de la identidad nacional, a través del estudio de su historia, del territorio y del patrimonio cultural nacional.
<i>Programa de Estudio y Comprensión de la Sociedad de 6º Año Básico</i>	FORMACIÓN ÉTICA: relacionados con el reconocimiento, respeto y defensa de la igualdad de derechos esenciales de todas las personas y el respeto y valoración de la diversidad, a través de el análisis de las relaciones que establece Chile con América Latina y en especial con los países limítrofes; PERSONA Y SU ENTORNO: vinculados a la valoración de la identidad nacional, a través del estudio de su historia, del territorio y del patrimonio cultural nacional.
<i>Programa de Estudio y Comprensión de la Sociedad de 7º Año Básico</i>	FORMACIÓN ÉTICA: relacionados con el reconocimiento, respeto y defensa de la igualdad de derechos esenciales de todas las personas, el respeto y valoración de la diversidad cultural y aceptación de la pluralidad, a través del análisis de la Atenas democrática y la Roma

	republicana, la Declaración del Hombre y del Ciudadano y, de los principios de libertad, igualdad y fraternidad de la Revolución Francesa.
<i>Programa de Estudio y Comprensión de la Sociedad de 8º Año Básico</i>	FORMACIÓN ÉTICA: promueve actividades conducentes a valorar las ideas y creencias distintas a las propias, en el marco de la diversidad cultural y la valoración de un marco de convivencia social respetuoso de los derechos humanos y los deberes que éstos conllevan.

Cuadro 6. Objetivos Fundamentales Transversales, en la Educación General Básica. Fuente: Planes y Programas de Estudio de los niveles primero a octavo básico. <http://www.curriculum-mineduc.cl/curriculum/programas-de-estudios/educacion-basica/>

A partir de la lectura de los OFT, para la Educación Básica, se hacen visibles algunos elementos a considerar. Por ejemplo, hasta el sexto año básico, en el ámbito *la persona y su entorno*, se da importancia al sentido de pertenencia a nuestro país, y por sobre todo, a la valoración de la identidad nacional. Pero este proceso no es nuevo, y ya es posible detectarlo con el “surgimiento del sistema nacional de educación a partir de la Ley de Instrucción Primaria de 1860 y con la expansión de la red ferroviaria, que como es bien sabido, no sólo unió territorios sino que además fue vehículo de transmisión cultural fundamental” (Cavieres, 2006: 22). Desde esa perspectiva, es que podemos hablar del proceso de chilenización, y que tiene en la escuela, como uno de los principales “instrumentos de transmisión de los valores considerados como típicamente chilenos” (Poblete y Galaz, 2008). Así, se busca fomentar actividades en la escuela que vayan en esa dirección.

En Primer Nivel Básico, se indican para los docentes una serie de actividades que buscan reforzar el sentido de pertenencia nacional y regional, tal como lo explicitan los OFT, como la identificación de los símbolos patrios; el entonar estrofas de la canción nacional; el reconocimiento de lugares típicamente chilenos; el relato de mitos o leyendas nacionales; o la preparación de algún plato chileno. Estas actividades buscan, que “los niños y niñas se reconozcan como chilenos que habitan en un país con características propias, se motiven por conocerlo más y valoren su identidad nacional... que conozcan tradiciones propias de su región y país, fortaleciendo de este modo su sentido de pertenencia regional

y nacional” (Primer Año Básico - Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural - Ministerio de Educación, 2002: 230)

No obstante lo anterior, los temas de la discriminación y la intolerancia, son también abordados en cuarto año básico. A partir de las directrices entregadas por el profesor, quien comenta que es discriminar y ser tolerante, se invita a los niños y niñas a reflexionar sobre ambos temas, y “se espera que alumnos y alumnas constaten la diversidad existente en su curso, y que a la vez, tomen conciencia de que todos somos personas merecedoras de respeto...y estimular la aceptación y el respeto por los demás” (Cuarto Año Básico - Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural - Ministerio de Educación, 2002: 278). La tolerancia y la aceptación de la diversidad, se traslada a aquellas personas que son discriminadas por razones de raza, religión, discapacidad física o mental o por otras razones, no especificadas en el texto, no incluyéndose aspectos tales como la inmigración.

No es hasta en Educación Media, en que la temática de la inmigración emerge como contenido en los planes y programas de Historia y Ciencias Sociales, específicamente en Primero Medio. Su tratamiento está sustentado en los requerimientos de los OFT. En relación a esto último, éstos establecen como “objetivo de aprendizaje que alumnos y alumnas entiendan y cuestionen los estereotipos y prejuicios sociales...y que reconozcan similitudes y diferencias entre grupos sociales y culturales en la región, y adquieran y desarrollen valores de tolerancia social” (Primero Medio - Historia y Ciencias Sociales - Ministerio de Educación, 2004: 14).

Más la orientación que recibe la revisión de la temática inmigratoria, en el programa de Primero Medio de Historia y Ciencias Sociales, se circunscribe a su condición de factor de cambio demográfico, junto con la natalidad y la mortalidad; y desde esa perspectiva, se recomienda al profesor “favorecer la aplicación de

conceptos asociados al fenómeno migratorio y analizar los grandes problemas de migraciones a nivel local, nacional y mundial (migración campo-ciudad, el problema de los refugiados, las persecuciones), poniendo énfasis en las causas y los efectos de estos desplazamientos de población” (Primer Medio - Historia y Ciencias Sociales - Ministerio de Educación, 2004: 32). Alusiones a la integración de grupos de inmigrantes, especialmente de los menores, a la sociedad nacional, o al fomento de actitudes que no contribuyan a la generación de imágenes o estereotipos del contingente migratorio, están ausentes de estas directrices.

De forma similar, en Cuarto Medio también es tratado el tema migratorio, en el contexto de la Unidad *América Latina Contemporánea*. En ella, se analiza la estructura y dinámica demográfica de la región, a través de la explicación del fenómeno migratorio, sus causas y efectos más notables y los diferentes tipos de migraciones que existe; y a modo de ejemplo complementario, se sugiere una investigación de biblioteca o de prensa, donde los alumnos y alumnas analicen las “características de los procesos migratorios desde México y Centroamérica hacia Estados Unidos; y entre Chile y sus países vecinos (Perú, Bolivia, Argentina) y discutan las consecuencias de estos procesos sobre los países receptores en términos de demanda de trabajo y servicios” (Cuarto Medio - Historia y Ciencias Sociales - Ministerio de Educación, 2004: 44). Empero, esta última actividad no tiene un carácter obligatorio para el desarrollo de la unidad, y solo es sugerida si el profesor lo cree conveniente. Esta situación, nos lleva a la situación que cualquier tipo de actividad curricular o educativa, que promueva la integración de los niños y niñas inmigrantes, debe nacer desde los propios establecimientos educativos y de los profesores.

A este respecto, el relato del Director de la Escuela República de Alemania, de la comuna de Santiago Centro, expresa las limitaciones del currículum, en lo que respecta a la integración de inmigrantes.

“El currículum no se puede cambiar...pero se ha adaptado un poco y se les permite a ellos la expresión de su cultura en cosas simples como exposiciones sobre el mes del mar, y a niños peruanos y apoderados peruanos, aquí incluso yo tengo una nota, niños y apoderados peruanos participaron con platos típicos, con platos típicos de Perú que fue súper lindo” (Poblete y Galaz, 2008: 14)

El relato también muestra que las iniciativas que propendan a la integración de las familias inmigrantes, nacen del propio seno de los establecimientos, y no forma parte de una política educativa, que nazca desde el currículum educativo.

Aún cuando el Ministerio de Educación, ha previsto un ajuste curricular, que comienza su aplicación a partir del año 2010, tampoco se ve un avance en la dirección de propender a la integración de los inmigrantes, pues si bien “el ajuste al Currículum nacional involucra la incorporación de importantes modificaciones al Currículum vigente, no se trata de una nueva Reforma Curricular, pues se mantiene el enfoque que sustenta el Currículum vigente, a saber:

- Un Currículum para la vida, orientado al desarrollo de competencias que son relevantes para el desenvolvimiento personal, social y laboral de los sujetos en la sociedad actual. En este sentido, el proceso de Ajuste Curricular ha buscado reforzar la orientación del Currículum, enfocada en el aprendizaje de conocimientos, habilidades y actitudes que facilitan, y son requeridas en el desenvolvimiento de los sujetos en diversos ámbitos personales, sociales, ciudadanos, laborales y de estudios.

- Aprendizajes orientados hacia el desarrollo de competencias, entendidas como sistemas de acción complejos, que interrelacionan habilidades, conocimientos,

motivaciones, orientaciones valóricas, actitudes, emociones, que en conjunto se movilizan para una acción efectiva en determinados contextos.

- Aprendizajes que buscan contribuir simultáneamente a los propósitos del desarrollo personal pleno, libre y creativo, y del desarrollo equitativo, sustentable y eficiente del país.

- Aprendizajes que promueven la formación ciudadana de los alumnos y alumnas para que participen activamente de la sociedad democrática.

- Aprendizajes que apoyan la inserción de los alumnos y alumnas en un mundo globalizado, de modo complementario al reforzamiento de la identidad nacional” (Ministerio de Educación [MINEDUC], 2009: 3-4).

A modo de síntesis, concluimos que los ajustes curriculares realizados por el Ministerio de Educación, no constituyen cambios fundamentales en el tratamiento de temas como la diversidad, la discriminación y la intolerancia. De hecho, y si bien se busca la inserción de los niños y niñas en un mundo globalizado, se sigue propendiendo al reforzamiento de la identidad nacional. En otras palabras, se reconoce el fenómeno de la globalización, pero se refuerzan aquellos elementos asociados a la nacionalidad, desconociendo la presencia de alumnos y alumnas inmigrantes, en las aulas.

Es por ello que, hoy, cuando la inmigración hace emerger la diversidad se hace necesario una reforma en educación, por cuanto no es viable seguir pensando que una sociedad pueda enfrentar los nuevos desafíos mediante el “mantenimiento de una cultura monolítica y autocerrada, pues las tecnologías de la información y la comunicación han convertido nuestro mundo en una aldea global donde las identidades individuales y colectivas se crean y recrean, en un

continuo proceso de definición y redefinición. En otras palabras, si la sociedad está viva, la identidad es un proceso inacabado” (Martínez, Franco, Díaz y Pozo, 2001: 29). Ante esta disyuntiva, es que se hace necesario el replanteo de los programas de las políticas educativas. Éstos deben ser capaces de respetar las diferencias y no atentar contra ellas, y no ver a las identidades nacionales, o de cualquier otro tipo, como un obstáculo para la integración.

3.4. Políticas educativas integradoras. La interculturalidad por delante.

Tomando en consideración los antecedentes anteriormente entregados, es decir, la configuración y el mantenimiento de estereotipos negativos sobre los inmigrantes, su segregación en determinadas comunas y la ausencia de elementos integradores, es que se hace necesaria la implementación de una nueva política educativa, cuyas directrices deben ser entregadas desde el Estado, y que deben apuntar al otorgamiento de la ciudadanía y al respeto de los derechos humanos de todas las personas que habiten un determinado territorio, sin distinciones de nacionalidad o raza, y que procuren la integración de los grupos migrantes en la sociedad receptora.

A este respecto, la experiencia internacional nos muestra el caso de Francia, marcado por la presencia de la inmigración turca. Aquí, el límite entre la sociedad denominada universalista y la comunidad ilegítima, se mantiene casi incólume, puesto que su política ha sido la de aceptar a sus inmigrantes, “siempre que éstos cumplan con un principio inquebrantable: el respeto al laicismo y la relegación al ámbito personal y privado de la identidad religiosa” (Eseverri, 2007: 196). El respeto de los principios del republicanismo, que considera a todos iguales, en detrimento del respeto de las identidades culturales y personales, llevó a la crisis de los suburbios, ya que el proceso integrador no logró ser exitoso.

Desde esta perspectiva, que nuestro país debe apuntar a una política educativa, cuyo principal fundamento “debe ser el principio de igualdad, respeto, solidaridad e integración a la sociedad, orientado a lograr una cultura de aceptación, integración y tolerancia hacia los migrantes. Un principio fundamental de la política debe ser la no discriminación” (OIM, 2003: 21). Por lo mismo, es fundamental generar las instancias para que las personas puedan mantener su identidad y el respeto de las diferencias culturales. Para ello, se hace necesaria la implementación de políticas educativas basadas en la interculturalidad.

La escuela emerge como un instrumento insoslayable, y de una importancia gravitante, si es que queremos una sociedad integrada, respetuosa de las diferencias. Es por esta razón, que “la pluralidad no sólo enriquece la libertad de educación, puesto que es más difícil ejercerla en contextos unitarios, igualitarios y uniformistas, sino que esta en la base de la educación en ciudadanía reclamada por la sociedad actual” (Vega, 2005: 65). Por lo mismo, si Chile mira al mundo desde una perspectiva aperturista, en términos económicos, debe entonces, ser capaz, de trasladar esta visión a la inmigración, y propiciar políticas educativas más integradoras y aperturistas en términos culturales.

Es crucial, entonces, favorecer la simbiosis entre los programas de política educacional y la interculturalidad, lo que se traduce en la “defensa de un saber, unos valores y unas normas de convivencia comunes aunque enriquecidos con las aportaciones de todos, respetuosos de todas las otras diferencias que no atenten contra ellas. Fuera de este acervo común, cualquier grupo es libre de conservar sus tradiciones, su religión o lo que quiera en la esfera privada” (Fernández, 2002).

Dentro de este espacio, los sistemas educativos que funcionen bajo los parámetros de la interculturalidad, podrán articularse a la globalización de forma plena e integral. Una escuela, cuyos profesores y directivos se conecten con estos

planteamientos, estará en condiciones de promover y proteger la identidad cultural y la consiguiente consecución de “personas autónomas capaces de defender y promover los derechos en un mundo globalizado” (Tourrián, 2006: 12).

Por lo demás, la educación intercultural esta de acorde con los planteamientos de la Convención de los Derechos del Niño, ratificada por nuestro país en 1990. De acuerdo a ella, los Estados Partes se “comprometen a respetar el derecho del niño a preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares de conformidad con la ley sin injerencias ilícitas”, y más aún, convienen en “que la educación del niño deberá estar encaminada a Inculcar al niño el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país de que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya” (Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, 1989). Así, se refuerza una educación para la ciudadanía democrática, que aspira a no discriminar y a ser tolerante con las diferencias culturales, y de cualquier otro tipo.

No obstante, la integración, desde una perspectiva intercultural, sufre ciertas condicionantes, que no pueden ser soslayadas, como lo son la Escuela, la familia y la sociedad en su conjunto. Éstos interactúan e influyen mutuamente, y deben ser tenidos en cuenta, al momento de orientar las innovaciones educativas que se deseen aplicar para alcanzar una integración de los inmigrantes a nuestra sociedad. Estos cambios deberían situarse en los siguientes ámbitos:

- 1) cambios estructurales en el sistema educativo y el sistema de enseñanza;
- 2) la posibilidad de propiciar la integración territorial de las diferencias culturales desde los propios establecimientos educacionales;
- 3) la posibilidad de contemplar la cobertura de los objetivos de la educación intercultural, desde los programas escolares; y

- 4) la necesidad de transmitir, a través de la educación intercultural, la idea del respeto a la diversidad como un derecho nuevo de tercera generación que va más allá de los límites de un territorio concreto (Tourrián, 2006: 26)

El sistema educativo chileno, también debe apuntar sus políticas hacia este objetivo. Ya hemos visto los grados de intolerancia y discriminación hacia el colectivo inmigrante, especialmente el más visible, el peruano. Y ha sido la escuela, a través de los años, que ha incitado y promovido esta visión errada de nuestros países vecinos, y se ha expandido desde ahí, a todas las esferas de la sociedad. Es por ello, que es un imperativo la necesidad de optar por la educación intercultural como el enfoque pedagógico principal, pues aquello permitiría “atender la realidad multicultural de nuestra sociedad y, por consiguiente, de nuestras aulas, haciendo especial hincapié en sus aportaciones con respecto a la adquisición de las competencias sociales necesarias para convivir y relacionarnos. Entendiendo que la educación intercultural no es una educación compensatoria, ni una educación para extranjeros... sino es una educación para todos.” (Mellado, 2008: 32)

En virtud de los cambios que requiere el desenvolvimiento actual de una sociedad globalizada, nuestra legislación hizo cambios importantes en la normativa vigente, promulgando, durante el primer semestre del 2009, la nueva Ley General de Educación (LEGE). No obstante, en ella tampoco se ven visos de mejorías importantes, en lo que respecta a la integración de los grupos migrantes. De esta forma, la nueva ley ha definido a la educación como

“el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural

y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país.

Si bien se han insertado elementos importantes como la tolerancia o la diversidad multicultural, no se deja de mencionar la importancia de la identidad nacional, como vector que cruza parte importante del proceso educativo. Es de esperar que los cambios introducidos en esta nueva ley, haga frutos a futuro.

CONCLUSIONES

El fenómeno de las migraciones internacionales, han acompañado a la humanidad a lo largo de su devenir histórico. Han sido inherentes a los procesos que han experimentado la sociedad, y sus consecuencias también se traslucen hasta el día de hoy, donde sea que existan contingentes migratorios importantes. Es por ello, que su estudio resulta de vital importancia, y más en un mundo sumamente interconectado, como el actual, donde el desarrollo de los medios de transporte ha acortado las distancias físicas, y por lo mismo, ha propiciado un aumento de los movimientos migratorios.

Pero así como los flujos migratorios aumentan, también lo hacen los obstáculos e impedimentos que colocan los diversos Estados nacionales, para el ingreso de los extranjeros. Al parecer, este es uno de los últimos reductos donde el Estado puede ejercer su soberanía, frente a diversos flujos internacionales, en forma plena. Y es que la globalización económica ha forzado a las economías nacionales a abrir sus fronteras a productos y servicios, lo que ha obligado a los países a adecuar sus legislaciones, a favor de medidas económicas más liberales.

Frente a esta paradoja, en que ciertos flujos internacionales, fundamentalmente los económicos y financieros, pueden circular libremente, desconociendo límites y fronteras, y otros, asociados al movimiento de personas, quedan relegados a la discrecionalidad de los Estados, que a pesar de las profecías postmodernas, que hablaban de su desaparición, sigue erguido, y siendo el principal actor a nivel internacional. Los estados generalmente optan por políticas policivas para el ingreso de los extranjeros, y en este escenario de incertidumbre se

mueven los migrantes, por lo que es factible aseverar que las condiciones en que se mueve este grupo humano son precarias.

Bajo estos parámetros, es posible visualizar un flujo migratorio a Chile, proveniente desde el Perú, y que tomó fuerza a mediados de la década de 1990. La estabilidad económica y política de nuestro país, repercutió en un aumento importante en el número de peruanos que han arribado al país. Es más, al año 2008, el porcentaje de población nacida en el extranjero residente en Chile, de nacionalidad peruana, era de un 28,6% del total de extranjeros. Todo ello enmarcado en un patrón inmigratorio intrarregional, pues es más factible, por distancia y por razones económicas, migrar a un país vecino que a países lejanos, como los Estados Unidos o los países de la Unión Europea.

A ello se suman las redes transnacionales, que permiten aminorar los riesgos y bajar los costos de la inmigración. Por lo mismo, no es de extrañar la concentración de grupos de inmigrantes, de determinadas nacionalidades, en ciertos sectores o barrios, lo que propicia, también, una mayor visibilidad, la que no tendrían si estuviesen repartidos en todo el territorio nacional. Así sucedió con la inmigración peruana. Inmigrantes de las localidades de Trujillo o Chimbote, han llegado a Santiago, y se han localizado en comunas aledañas a Santiago Centro, como Independencia o Recoleta. Debido a su concentración, los medios de comunicación han mostrado una visión de la realidad tergiversada, en donde queda la sensación de una llegada de oleada de inmigrantes peruanos. Sin embargo, no se informa de la cantidad de chilenos en el exterior.

En este nuevo escenario, el Estado chileno no ha logrado responder a los requerimientos de una nueva inmigración, y en vez de promover una política migratoria que busque la integración de los inmigrantes, en términos jurídicos, sociales, políticos, culturales y económicos; sólo ha atinado a una gestión

migratoria, caracterizada por la satisfacción de necesidades básicas y parceladas de los inmigrantes, como el acceso a la salud y educación. En cambio, otras áreas en las que se desenvuelven los peruanos, como el laboral, han quedado a merced de los empleadores nacionales, quienes conociendo la condición de irregulares, de parte importante de este contingente, los contratan, con sueldos bajos, lo que genera, a su vez, el malestar entre los trabajadores nacionales, especialmente los de menores recursos, pues ven en estos inmigrantes una competencia para cupos laborales.

En relación a lo anterior, la legislación que rige a nuestro país, en términos de migración, corresponde al Decreto Ley 1.094 de 1975, y cualquier política migratoria, como la Política Nacional Migratoria, del 2008, deben cimentarse sobre lo estipulado por este cuerpo legal, caracterizado por sus principios policivos. Tal condición, ha derivado que todo accionar del Estado en esta materia, esta basada en concepciones estatistas y asimilacionistas del fenómeno migratorio, pues no se busca una integración activa y participativa de los inmigrantes, sino que solo su adaptación a la sociedad nacional, sin respetar las identidades culturales originarias. Ello queda de manifiesto en la escuela, en donde los alumnos y alumnas inmigrantes, para poder ser acogidos en sus respectivos cursos, deben negociar sus particularidades culturales, siendo vulnerados en su derecho a mantener su identidad cultural. Si en Francia, la frase “o te asimilas o no eres ciudadano”, en Chile, esta frase sería “o te adaptas o no te aceptamos”.

También es menester mencionar la “Circular Bitar”, considerado un real avance en el acceso a educación de niños y niñas migrantes, especialmente aquellos que están de forma irregular. El real aporte de esta circular, radicó en que se establecía que los alumnos y alumnas inmigrantes, igual son susceptibles de ser reconocidos para efectos de recursos económicos. Aún así, los alumnos siguen siendo discriminados en el acceso a los establecimientos educacionales,

especialmente los municipalizados, arguyendo, por parte de los colegios, la falta de matrícula, lo cual también es un reflejo del desconocimiento de los funcionarios sobre la norma.

Ante la poca claridad de una política inmigratoria, por parte del Estado chileno, la sociedad nacional adopta una imagen del inmigrante prejuiciado, pues demandan al Estado la prioridad de los servicios básicos a los chilenos, antes que a peruanos o bolivianos; o creen que el trabajador inmigrante, puede ocupar plazas para chilenos. A ello se suman factores de tipo histórico-culturales, que han separado a ambos países, -como la Guerra del Pacífico, la Guerra de Chile contra la Confederación Perú-Boliviana- y que por medio del sistema educacional chileno y los medios de comunicación, el Estado se ha encargado de exacerbar el sentido nacional y patriótico -dentro de los OFT, uno importante es la consolidación de la identidad nacional-, generándose imágenes generalizadas y estereotipadas de los inmigrantes peruanos, de las cuales es difícil salir. Una serie de estudios de opinión pública dieron cuenta de aquello, y además, se evidenció que estas actitudes son transversales a la sociedad. Niños y adultos, de estratos pobres a estratos ricos, todos ellos, en sus actitudes, dejan ver un fuerte rechazo a los inmigrantes, a que se les conceda mayores facilidades para acceder a trabajos, y, en virtud de un nacionalismo exacerbado, se busca privilegiar a los chilenos, en detrimento de otras nacionalidades, el acceso al trabajo.

En esta disyuntiva, la educación se avizora como la herramienta necesaria y fundamental para revertir este proceso de discriminación e intolerancia, de las cuales son víctimas los inmigrantes. Una escuela inclusiva y respetuosa de la diversidad, sustentada en planes y programas de acorde con las nuevas exigencias de la globalización y en concordancia con los compromisos internacionales que ha adquirido nuestro país, en términos de derechos culturales, educativos y sociales. Sólo una educación orientada a una ciudadanía democrática, es capaz de

responder a tales requerimientos. En ese contexto, el rol de los profesores es fundamental. Deben de prepararse para un mundo interconectado y plural. Cuando ellos forman parte, también, de los prejuicios, de la intolerancia, el alumno o alumna inmigrante debe enfrentar solo, junto con su familia, el proceso de aceptación, y en último término, de integración, y aquello, esta condenado al fracaso, por cuanto, toda política de integración debe nacer desde el Estado.

En otra arista, las diferencias que se ven entre una educación privada y municipal, también se plasma en el tipo de educación que están recibiendo los niños y niñas inmigrantes. Es decir, a sus condiciones de precariedad infraestructural –ya que viven en conventillos o en galpones que subarriendan a otros- de difícil acceso a servicios públicos, de actitudes de rechazo y discriminación, estarían condenados, a recibir una enseñanza de baja calidad, que sólo los guiaría a continuar con el círculo vicioso de la pobreza y el rechazo. Los bajos puntajes del Simce (inferiores al mínimo), obtenidos por los colegios en donde existe una mayor matrícula de alumnos y alumnas inmigrantes es prueba de ello.

Desde esa perspectiva, es que creemos que una política inmigratoria integral, pasa por formular una política educativa orientada al respeto de los derechos humanos de las personas, y que propenda a la no discriminación. Bajo ese paraguas, es que proponemos las siguientes medidas para enfrentar y abordar la integración de los inmigrantes:

- a) Contemplar la redacción de un nuevo marco legal para la inmigración, sin tintes policivos; reconociendo que los inmigrantes son una posibilidad para aprender a convivir con la diferencia y la diversidad, y que su aporte a la sociedad es tan importante como la de cualquier nacional. Para ello, es fundamental abandonar concepciones asimilacionistas, y entender que Chile

puede aspirar a ser un país intercultural, con sólidas bases en políticas educativas que se orienten a la integración de los peruanos.

- b) La elaboración una nueva política migratoria, basada en este nuevo cuerpo legal, que de respuestas a las necesidades de la población inmigrante, y que esclarezca todos aquellos temas en donde el contingente inmigratorio pueda presentar problemas -por ejemplo, el laboral-, o se transforme en víctimas de abuso. Con reglas y normativas claras, es posible la construcción de otros puentes entre chilenos e peruanos, y no sólo conflictos.
- c) El arreglo y adecuo de las políticas educativas a los compromisos internacionales adquiridos por nuestro país, especialmente la Convención de los Derechos del Niño y la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural. Ellos abogan por una educación respetuosa de las identidades culturales, y estipulan que los Estados deben velar por ello. Esto es realmente importante, ya que se pudo comprobar, a través del estudio, que los niños y niñas inmigrantes, deben ceder parte de su identidad, o deben negociarla, para ser aceptados por sus compañeros, como por ejemplo, hablar como chileno, o llegar al punto de decir que quieren ser carabineros.
- d) La elaboración de planes y programas educacionales, que se oriente al respeto de la diversidad, de los derechos humanos, y que sea de vocación democrática. Todos estos elementos, ayudarán, a largo plazo, a la integración de aquellos grupos, hoy discriminados, por su color de piel o nacionalidad. Para ello, es esencial que los Objetivos Fundamentales Transversales, que son la columna vertebral de los contenidos que se pasa en la escuela, equilibren el respeto por la identidad nacional, con el respeto de la identidad nacional y cultural de otros países. Hasta el momento, lo que se evidencia es una asimetría, entre el respeto y la promoción de la identidad nacional y la de otros países.

e) Preparar profesores para el siglo XXI. Esto no sólo implica docentes conocedores de las tecnologías de la Globalización, sino que conocedores del funcionamiento de la Globalización. Los pedagogos, deben entender que la actual sociedad esta interconectada, y es cada día más plural. Esta es una tarea para los profesores del área de Historia y Ciencias Sociales, que hasta el momento, deben adaptar sus clases a lo establecido por el Ministerio de Educación y sus planes y programas.

Se espera que la sinergia de estos factores, promueva el respeto por las diferencias, y aspire a la integración de los y las inmigrantes en nuestro país, pero una integración activa e inclusiva, y esta tarea parte en la escuela, el lugar donde primeramente los alumnos y alumnas pueden integrarse a la sociedad. Aún más, en la escuela, los alumnos deberían recibir el respeto por su identidad cultural identidad cultural, atendiendo a los compromisos internacionales suscrito por Chile en este tema.

Finalmente, cuando hablamos del proceso educativo y la integración, hablamos de todos los actores involucrados, de los profesores, actores fundamentales en este engranaje que hemos propuesto, los padres y apoderados, especialmente los inmigrantes, ya que su primer deber como tal es averiguar cuales son sus derechos, y así evitar el rechazo de los establecimientos educacionales cuando no les quieren dar matrícula, los medios de comunicación, que deben actuar con más objetividad al momento de enfrentar los hechos, y finalmente, la sociedad en su conjunto. Por lo tanto, la tarea que queda por hacer es inmensa, y necesaria, por cuanto nuestro país seguirá recibiendo inmigrantes. No obstante, la esperanza esta cifrada en los niños y niñas y en los profesores. Ellos son los llamados a comenzar esta tarea.

BIBLIOGRAFÍA

1. Aranda, Gilberto (2007), "Sudamérica y Mundo Árabe e Islámico. Una Suma de Contactos, en Contreras, Arturo, Geoffrey Demarest y José Gaete (editores). *Globalización, Fenómenos transnacionales y Seguridad Hemisférica*, Instituto Histórico de Chile – Foreign Military Studies Office of the US Army, Santiago.
2. Aranda, Gilberto y José Morandé (2007), "Los desplazamientos humanos a través de la frontera. La llegada a Chile de inmigrantes de la subregión andina. Estudio del caso peruano, boliviano y colombiano". En *La integración y el desarrollo social fronterizo*. Convenio Andrés Bello (CAB). Bogotá.
3. Aranda Gilberto, M.A. López y Sergio Salinas (2009), *Del regreso del Inca a Sendero Luminoso. Violencia y política mesiánica en Perú*. Ril Editores. Santiago.
4. Aranda, Gilberto. "Migraciones Internacionales Contemporáneas e Iglesia Católica Romana", Si Somos Americanos: Revista de Estudios Transfronterizos, Vol. VII, N°1, 2005.
5. Arango, Joaquín (2000) "Enfoques conceptuales y teóricos para explicar la migración". Revista internacional de ciencias sociales, N°165, Septiembre, pp 33-47
6. Aymerich Jaime, Canales Manuel y Vivanco Manuel (2003), *Tercera Encuesta Tolerancia y No Discriminación Tercera Edición*, Universidad de Chile – Facultad de Ciencias Sociales – Departamento de Sociología
7. Bachelet, Michelle (2005), *Estoy Contigo Programa de Gobierno de Michelle Bachelet (2006-2010)*, disponible en <http://www.gobiernodechile.cl/viewPresidenta.aspx?idArticulo=22405> revisado en marzo 2009.
8. _____ (2008), Instrucciones sobre la Política Nacional Migratoria, Gabinete de Presidencia N°009, República de Chile.
9. Bade, Gabriela (2005), "Mitos y verdades sobre inmigrantes", en: Romo, Samuel, Gabriela Bade, Sergio Prenafeta y Pamela Díaz Romero *Combates Contra la Desigualdad, [serie] Nosotros los chilenos 16*, pp. 26-41
10. Beck, Ulrich (1998), *¿Qué es la globalización? : falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Editorial Paidós. Barcelona.

11. Boulding, Kenneth (1999) *National Images and International Systems* en Fernández, Rodrigo "Prensa y educación en la formación de imágenes nacionales, percepciones y actitudes: El caso de las migraciones procedentes del Perú y Bolivia en El Mercurio y La Tercera de Chile", IV Encuentro de Historiadores Chileno Boliviano. Instituto de Estudios Avanzados - Universidad de Santiago, pp.1-19
12. Buzan Barry y Segal Gerald (1998), *El Futuro que viene*. Editorial Andrés Bello. Santiago.
13. Castells, Manuel (1999), *Globalización, Identidad y Estado*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] - Temas de Desarrollo Humano Sustentable. Santiago.
14. Castles, Stephen (2000). "Migración internacional a comienzos del siglo XXI: tendencias y problemas mundiales", en *Revista internacional de ciencias sociales*, N°165. Septiembre, pp. 17-32
15. Castles Stephen y Mark Miller (1993), *The age of migration: international population movements in the modern world*. The Guilford Press. New York.
16. Cavieres, Eduardo (2006), *Chile-Perú. La Historia y la Escuela. Conflictos Nacionales, Percepciones Sociales*. Ediciones Universitarias de Valparaíso.
17. Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] (2007), *Migración internacional, derechos humanos y desarrollo en América Latina y el Caribe. Síntesis y conclusiones*.
18. Checa, Francisco, Ángeles Arjona y Juan Carlos Checa (2007), "El extrañamiento cultural en espacios migratorios. La juventud andaluza ante el reto de la multiculturalidad", en *Migraciones Internacionales*, Vol. 4, Núm. 1, Enero - Junio, pp. 111-140.
19. Di Filippo, Armando (2007), "Globalización, Integración Regional y Migraciones". Disponible en www.difilippo.cl/articulos_RRII.php revisado en mayo del 2007.
20. Doña, Cristián (2003), "Breve reseña y análisis de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias". *Documento de trabajo #01, Organización Internacional de Migraciones*. Santiago, pp. 1-13

21. Escámez, Juan (2002), "Educación Intercultural versus Educación Multicultural". XXI Seminario Interuniversitario de Teoría de la Educación: Globalización, Inmigración y Educación. Universidad de Granada, España.
22. Eserverri, Cecilia (2007), "La revuelta urbana de los hijos de los inmigrantes en Francia" En *Migraciones Internacionales*, Vol. N°4, Núm. 2, Julio-Diciembre, pp. 189-200
23. Estrach, Núria (2001), "La Máscara del Multilateralismo" en *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona*. N° 94 (104) disponible en <http://www.ub.es/geocrit/sn-94-104.htm> revisado en [marzo 2009](#).
24. Fernández, Manuel (1988) "Proletariado y salitre en Chile", en *Monografías de Nueva Historia*, Londres, pp. 7-18.
25. Fernández, Rodrigo (2005). "Prensa y educación en la formación de imágenes nacionales, percepciones y actitudes: El caso de las migraciones procedentes del Perú y Bolivia en El Mercurio y La Tercera de Chile". IV Encuentro de Historiadores Chileno Boliviano. Instituto de Estudios Avanzados - Universidad de Santiago de Chile.
26. Fernández, Mariano (2002), "Iguales, Libres y Responsables", en *Cuadernos de Pedagogía*, N°311, pp. 56-60
27. Florez, José Miguel (2007), "El viaje interior. La dinámica social peruana y el Problema Chileno". En Artaza Mario y Paz Milet Editores, *Nuestros Vecinos*, RIL Editores, Santiago, pp. 399-415.
28. Gazmuri, Jaime (2006), "Una Reflexión sobre las Migraciones en América Latina y Chile". En *Migraciones. Experiencias en América Latina y la Unión Europea*. Centro Latinoamericano para las Relaciones con Europa (CELARE), pp. 85-90
29. Geronimi, Eduardo (2004), *Admisión, contratación y protección de trabajadores migrantes. Panorama de la legislación y la práctica nacionales de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, España, Perú, Portugal y Uruguay*. Estudio sobre Migraciones Internacionales. Sector de la Protección Social, Programa de Migraciones Internacionales. OIT. Ginebra.
30. Godoy, Oscar (2002), "Funciones de Integración del Estado", en *Revista de Ciencia Política, Instituto de Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Chile*. Volumen XXII, N°2, pp. 105-119.

31. Góngora, Mario (2003), *Ensayo Histórico sobre la Noción de Estado en Chile en los Siglos XIX y XX*, Editorial Universitaria, octava edición. Santiago.
32. González, Guadalupe, Ferrán Martínez y Jorge Schiavon (2009), *Las Américas y el Mundo. Política Exterior y Opinión Pública en Colombia, Chile, México y Perú 2008*. Centro de Investigación y Docencia Económicas. División de Estudios Internacionales [CIDE], México.
33. Harboe, Felipe (2007), "Desarrollo del Fenómeno de las Migraciones en Chile. Evolución de la Gestión Gubernamental desde 1990", en *Migrantes*, N°65, Septiembre pp.2-9
34. Hobsbawm, Eric (2008), "Después del siglo XX: un mundo en transición", en Ricardo Lagos (Compilador), *América Latina. ¿Integración o Fragmentación?*, Edhasa.
35. Hopenhayn, Martín (2001). "Perspectivas de la Tolerancia en Chile". En *Dimensiones de la Intolerancia y la Discriminación: Reflexiones Pendientes*. Ministerio Secretaria General de Gobierno, pp. 59-65
36. Instituto de Estudios Internacionales-Universidad de Chile e Instituto de Ciencia Política-Pontificia Universidad Católica de Chile (2008) Chile, las Américas y el Mundo. Opinión Pública y Política Exterior
37. Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI] (2008), *Evolución del Movimiento Migratorio Peruano*, Noviembre 2007, Informe Técnico, N°1.
38. Jiménez, Ricardo (2006), "Chile: Migraciones y Derechos Humanos". En *Informe Interamericano de Migraciones del Observatorio Control Interamericano de los Derechos de los y las Migrantes OCIM*. Santiago, pp. 109-139
39. Jiménez Ricardo y Carolina Huatay (2005), *Algo esta cambiando. Globalización, migración y ciudadanía en las asociaciones de peruanos en Chile*, Consulado General del Perú en Santiago de Chile y el Observatorio Control Interamericano de los Derechos de los y las Migrantes [OCIM]. Santiago
40. Kastoryano, Riva (2000), "Asentamiento, comunidades transnacionales y ciudadanía". *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, N° 165. Septiembre, pp. 58-63
41. Keohane Robert y Nye Joseph (2000), "[Governance in a globalizing world](#)", en: Joseph S. Nye, John D. Donahue, editors, *Visions of Governance for the 21st Century..* Cambridge, pp 1-41

42. Kentel, Ferhat (2006), "Del 'gueto' a lo 'intercultural': experiencias euro-turcas en Alemania y en Francia". *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, núm. 73-74, mayo-junio, pp 123-153
43. Latinobarómetro (2007), *Oportunidades de Integración Regional II*.
44. Larraín, Jorge (2000), *Modernidad, razón e identidad en América Latina* Ed. Andrés Bello, Santiago
45. Llaña, Mónica (2007), "El desafío de la educación en una sociedad democrática". en *Revista Enfoques Educativos*, Departamento de Educación, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile. Volumen N°9 (1) pp 45-61.
46. Magendzo Abraham (2009) *Currículum Cultural en América Latina*, en Poblete Rolando, "Educación Intercultural en la Escuela de Hoy: Reformas y Desafíos para su Implementación", en *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, vol. 3. N°2, pp. 181-200.
47. Mármora, Lelio (2002), *Las políticas de migraciones internacionales*. OIM-Paidós, Buenos Aires.
48. Martínez Pizarro, Jorge (2001), "Reflexiones sobre la gobernabilidad de la migración internacional en América Latina". *Migraciones Internacionales*, vol. 1, Núm. 1, julio-diciembre, pp. 89-110.
49. _____ (2002), "Exigencias y posibilidades para políticas de población y migración internacional. El contexto latinoamericano y el caso de Chile". Serie población y desarrollo, N° 24 CEPAL. Santiago, pp 1-34
50. _____ (2005), "Magnitud y Dinámica de la Inmigración en Chile, según el Censo de 2002", *Papeles de Población*, abril-junio, N°044, Universidad Autónoma de México.
51. Martínez Jorge y María Stang (2005), *Lógica y paradoja: libre comercio, migración limitada. Memorias del Taller sobre Migración Internacional y Procesos de Integración y Cooperación Regional*. CEPAL - Serie seminarios y conferencias. N°45.
52. Martínez, Luz, Pepa Franco, J.L. Díaz y Jonatan Pozo (2001), *Inmigración y escuela de la educación intercultural a la educación para la ciudadanía. Una propuesta para el debate*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Secretaria de Asuntos Sociales. Madrid.

53. Martínez-Vargas, Pedro (2006), "La Política de inmigración de la UE". En *Migraciones. Experiencias en América Latina y la Unión Europea*. Centro Latinoamericano para las Relaciones con Europa (CELARE). Santiago, pp.33-39
54. Massey, Douglas, Joaquín Arango, Hugo Graeme, Alí Kouaouci, Adela Pellegrino y J.E. Taylor (2000), "Teorías sobre la Migración Internacional: Una reseña y Una Evaluación", en: Salas, Carlos y Fernando Herrera (Coords.) *Trabajo Migraciones y Mercados de trabajo*, N°3, UAM y Plaza y Valdés Editores, pp. 5-49
55. Mella, Orlando y Astrid Stohrel (1999), "Clima de Actitudes en los Inmigrantes respecto de la Sociedad Chilena", en *Revista Paraguaya de Sociología*, Año 36, N°106. Septiembre - Diciembre, pp. 179-194
56. Mellado, Viviana (2008), "Acceso al Sistema Educativo Chileno de Niños y Niñas Inmigrantes", en "*Los Desafíos de las Migraciones en Chile*" Organización Internacional para las Migraciones, pp. 16-21
57. Mezzano, Silvia (1995), "Políticas de inmigración chilena desde 1845 hasta 1992", en *Diplomacia - Academia Diplomática de Chile* Andrés Bello, Santiago, Chile. N° 68, junio - diciembre, pp. 65-78
58. Milet, Paz (2004), "Chile-Perú: las dos caras de un espejo" en *Revista de Ciencia Política*, vol. XXIV, N°2. Santiago, pp. 228-235.
59. _____ (2005), "Chile - Perú. Las raíces de una difícil relación", en *Pensamiento Propio*, N°22. Año 10. Julio - Diciembre, pp. 123-145
60. Ministerio de Educación de Chile [MINEDUC] (1999), *Estudio y Comprensión de la Sociedad*. Programa de Estudio. Sexto Año Básico.
61. _____ (1999), *Historia y Ciencias Sociales*. Programa de Estudio. Primer Año Medio.
62. _____ (1999), *Historia y Ciencias Sociales*. Programa de Estudio. Segundo Año Medio.
63. _____ (1999), *Historia y Ciencias Sociales*. Programa de Estudio. Cuarto Año Medio.
64. _____ (2001), *Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural*. Programa de Estudio. Nivel Básico Uno.

65. _____ (2001) *Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural*. Programa de Estudio. Nivel Básico tres.
66. _____ (2001) *Estudio y Comprensión de la Sociedad*. Programa de Estudio. Quinto Año Básico.
67. _____ (2001) *Estudio y Comprensión de la Sociedad*. Programa de Estudio. Sexto Año Básico.
68. _____ (2001) *Estudio y Comprensión de la Sociedad*. Programa de Estudio. Séptimo Año Básico.
69. _____ (2001) *Estudio y Comprensión de la Sociedad*. Programa de Estudio. Octavo Año Básico.
70. _____ (2007), *Resultados Nacionales SIMCE 2006*. Unidad de Currículum y Evaluación.
71. _____ (2009), *Ajuste Curricular. Principales énfasis y modificaciones curriculares para continuar fortaleciendo el aprendizaje de alumnos y alumnas del país*. Unidad de Currículum, disponible en www.curriculum-mineduc.cl sitio revisado en marzo 2009.
72. Ministerio del Interior de Chile. Departamento de Extranjería y Migración (2008), *Caracterización de la Inmigración y Gestión Migratoria en Chile*. Disponible en www.mideuc.cl/docs/inmigracion/C.G.Daneri.pdf revisado en marzo de 2009.
73. Mussano, Silvia (2004), "Citizenship education policies in Northern Ireland and the recognition of ethnic and racial diversity in the wake of new immigration" en *Migration Letters*, Vol. 1, N° 1, October, pp 2-10
74. Navarrete, Bernardo (2007), "La 'quinta oleada migratoria' de peruanos a Chile: Los residentes legales", en *Revista Enfoques*, N°7, Segundo Semestre, pp. 173-195
75. Norambuena, Carmen (2004), "Ni acogidos ni rechazados". *Revista Universitaria* (Pontificia Universidad Católica de Chile) N°85, pp. 10-13
76. Nubia, Martha (2005), "Migraciones, Redes Sociales y Ciudadanía. Aportes para la definición de políticas migratorias en Colombia, Ecuador y España", en *América Latina Otras Visiones desde la Cultura*. Convenio Andrés Bello. Bogotá, pp. 69-92

77. Observatorio Experimental Sobre las Migraciones Internacionales en las Areas Urbanas de América Latina [MIUrb/AL] (2007), Boletín N°1 Mayo. Disponible en <http://www.miurbal.net/pub.html> revisado en marzo 2009.
78. Organización Internacional de Migraciones [OIM] (2002), "Estudio Exploratorio Diagnóstico y Percepción sobre la Migración Limítrofe/Fronteriza en Chile". Santiago, pp. 1-13.
79. _____ (2003) "Las Migraciones Internacionales: Análisis y perspectivas para una Política Migratoria". Documento de Trabajo # 02, Santiago de Chile, pp. 1-25
80. _____(2005), "Algunos desafíos para la formulación de políticas para la integración de migrantes". Seminario sobre Integración de Migrantes en Países Receptores, San José, 23-24 de junio, disponible en www.crmsv.org/Presentaciones/Algunos%20desafíos.ppt revisado en marzo 2009.
81. _____ (2006), "Glosario Sobre Migración". Derecho Internacional Sobre Migración N°7. Ginebra, Suiza.
82. _____ (2007), "Estado de Ratificación de los Instrumentos internacionales Aplicables para la Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes en los Países Sudamericanos" (Informe). Séptima Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, Caracas, Venezuela.
83. Ortiz, Eduardo (2000), *El Estudio de las Relaciones Internacionales*. Fondo de Cultura Económica. Santiago.
84. Peña José V. y Susana Torío (2002). "La Visión del Otro en los Libros de Texto Escolares: Apuntes para un Estado de la Cuestión", en el XXI Seminario Interuniversitario de Teoría de la Educación: Globalización, Inmigración y Educación. Universidad de Granada, España.
85. Pérez Rosales, Vicente (1854), *Memorias sobre emigración, inmigración y colonización*.
86. Poblete, Rolando y Caterine Galaz (2007) "LA identidad en la encrucijada: migración peruana y educación en el Chile de Hoy", en *EMIGRA Working Papers*, 3, disponible en www.emigra.org.es, sitio revisado en marzo 2009.
87. Póo, Ximena (2009), "Imaginario sobre inmigración peruana en la prensa escrita chilena: una mirada a la instalación de la agenda de la diferencia", en

Revista F@ro, año 5 - Número 9 - Primer Semestre, disponible en <http://web.upla.cl/revistafaro/> revisado en marzo 2009.

88. Reyes, Ximena (2008), "Tolerancia y No Discriminación: Un Desafío para la Integración", en *Los Desafíos de las Migraciones en Chile*, Organización Internacional de Migraciones (OIM) Santiago, pp. 42-43
89. Riquelme Jorge y Alarcón Gonzalo (2008), "El Peso de la Historia en la Inmigración Peruana en Chile". *Polis*, Revista de la Universidad Bolivariana. Volumen 7, N°20, pp. 299 - 310.
90. Rodríguez, Dan (2007), "Inmigración y modelos de incorporación: contextos, claves del debate y tendencias de futuro", *Documentos CIDOB, Serie Migraciones: Políticas y modelos de acogida. Una mirada Trasatlántica: Canadá, Alemania, Francia y los Países Bajos*, N°12, pp. 7-37
91. Ruiz, Amador (2004), *El Desafío de la Solidaridad, Trabajadores Migrantes Peruanos en Chile*. Lima 14 al 16 de Abril 2004, disponible en www.catchile.cl/reportajes.php?recordID=19 Sitio revisado en diciembre del 2007.
92. Sarribe, Graciela (2002), "Definiciones y datos sobre migración internacional y nacionalidad: el caso de España". *Migraciones Internacionales*, vol. 1, Núm. 2, enero-junio. pp 123-146
93. Serani, Edmundo (2001). "Políticas Migratorias". *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile - Departamento de Estudios, Extensión y Publicaciones*, Depesex/Bcn/Series Estudios, año XI, N°257. Santiago, pp. 1-15
94. Solimano, Andrés (2003), "Globalización y migración internacional: la experiencia latinoamericana", en *Revista de la CEPAL*, N° 80, agosto, pp. 55-72
95. Soysal, Yasemin (1994), *Limits of citizenship : migrants and postnational membership in Europe*. The University of Chicago.
96. Stefoni, Carolina (2002) "Mujeres Inmigrantes Peruanas en Chile". *Papeles de Población*, julio-septiembre, número 33, Universidad Autónoma de México, pp. 118-145.
97. _____ (2003) *Inmigración peruana en Chile. Una oportunidad a la integración*. Editorial Universitaria, Santiago.

98. _____ (2004), "Inmigración y ciudadanía: la formación de comunidades peruanas en Santiago y la emergencia de nuevos ciudadanos". En *Política* vol. 43, Primavera, pp. 319-336
99. _____ (2007), "La Migración en la Agenda Chileno - Peruana. Un Camino por Construir", en Mario Artaza y Paz Milet Editores, *Nuestros Vecinos*. Ril Editores. Universidad de Chile, pp 551-566
100. Stefoni Carolina, Elaine Acosta, Marcia Gaymer y Francisca Casas-Cordero (2008), *Niños y niñas inmigrantes en Santiago de Chile. Entre la integración y la exclusión*. Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y Universidad Alberto Hurtado, Santiago.
101. Tijoux, María E. (2002), "Morderse la lengua y salir adelante. La dificultad de ser peruano en Chile", disponible en <http://sociologia.universidadarcis.cl/peruanosenchile.htm> Sitio revisado en diciembre de 2007.
102. Torres, Alma y Rodrigo Hidalgo (2009), "Los peruanos en Santiago de Chile: transformaciones urbanas y percepción de los inmigrantes", en *Polis*, vol.8, N°22, pp. 307-326.
103. Touriñán, J.M. (2006), "La educación intercultural como ejercicio de educación en valores", en *Estudio sobre Educación (ESE)*, N°10, pp 9-36.
104. Tumba, Esteban (2006), "Migración y Gestión de Gobierno" en *Migraciones. Experiencias en América Latina y la Unión Europea*. Centro Latinoamericano para las Relaciones con Europa (CELARE). Santiago pp. 105-117
105. Universidad de Talca (2005), Situación de los Peruanos en Chile. Facultad de Ciencias Empresariales. Centro de Estudios de Opinión Ciudadana [CEOC].
106. Universidad Diego Portales (2006), Informe Anual de Derechos Humanos 2006. Centro Derechos Humanos. Disponible en <http://www.derechoshumanos.udp.cl/archivo/informe-anual/>, revisado en marzo 2009.
107. _____ (2006), Segunda Encuesta Nacional de Opinión Pública. Tolerancia y Discriminación en Chile. Instituto de Ciencias Sociales, Escuela de Sociología.
108. _____ (2009), Informe Anual de Derechos Humanos 2009. Centro Derechos Humanos. Disponible en

<http://www.derechoshumanos.udp.cl/archivo/informe-anual/> revisado en marzo 2009.

109. Universidad Diego Portales y Feedback (2009), "Participación de Jóvenes. Encuesta nacional cara a cara a 1000 jóvenes entre 18 y 29 años de edad".
110. Valenzuela, Sebastián y Arturo Arriagada (2009), "Competencia por la uniformidad de noticieros y diarios chilenos 2000-2005", en *Cuadernos de Información*, N°24, Enero-Junio, pp. 41-52.
111. Van Hear, Nicholas (1998), *New Diasporas. The Mass Exodus, Dispersal and Regrouping of Migrants Communities*, en Aranda, Gilberto. Sudamérica y Mundo Árabe e Islámico. Una Suma de Contactos, en Contreras Polgatti, Arturo; Demarest, Geoffrey y Gaete, José (editores). Globalización, Fenómenos transnacionales y Seguridad Hemisférica, Instituto Histórico de Chile - Foreign Military Studies Office of the US Army, Santiago, pp 185-213
112. Vega, Ana M. (2005), "Integración e interculturalidad en el medio escolar riojano. Un análisis exploratorio", en *Estudio sobre Educación (ESE)*, N°8, pp. 61-118
113. Waldman, Gilda (2004), "Chile: indígenas y mestizos negados", en *Política y Cultura*, Primavera, N°21, pp. 97-110.
114. Walker, Ignacio (2006) "La Política Exterior Chilena", en *Estudios Internacionales*, año 39, N° 155 octubre - diciembre, pp 9-35.
115. Zapata-Barrero, Richard (2000), "La época de la inmigración y su tratamiento politológico: una nota bibliográfica". *Revista Española de Ciencia Política*, Octubre, N°3, pp 167-180.
116. _____ (2001), "Fundamentalismo estatal de la UE en torno a la inmigración", en: *Revista CIDOB d'afers internacionals*, N°53, pp. 149-176.

Fuentes Jurídicas, de Prensa.

1. Declaración de Lima (1999), Encuentro Sudamericano sobre Migraciones, Integración y Desarrollo.
2. Declaración de La Paz (2004), Encuentro Sudamericano sobre Migraciones, Integración y Desarrollo.

3. Decreto Supremo N° 5.142, de 1960. Fija el texto refundido de las disposiciones sobre nacionalización de extranjeros.
4. Decreto Ley N° 1.094, de 1975. Establece normas sobre extranjeros en Chile.
5. Decreto Supremo N° 597, de 1984. Nuevo Reglamento de Extranjería.
6. Ley General de Educación (LEGE), 2009.
7. Oficio Circular N° 1179, de 2003, del Departamento de Extranjería y Migración, Ministerio del Interior. Incluye sobre el Ingreso, permanencia y ejercicio de los derechos de los alumnos (as) inmigrantes en los establecimientos educacionales que cuentan con reconocimiento oficial.
8. Ministerio de Educación - Gobierno de Chile. "Oficio Circular N°1179, de 2003, del Departamento de Extranjería y Migración, Ministerio del Interior que Instruye sobre el ingreso, permanencia y ejercicio de los derechos de los alumnos(as) inmigrantes en los establecimientos educacionales que cuentan con reconocimiento oficial". Disponible en http://600.mineduc.cl/resguardo/resg_disc/disc_inmi/index.php revisado en septiembre del 2007.
9. El Mercurio, 28 de enero de 2008, cuerpo A, p. A11
10. El Mercurio, 23 de marzo de 2008, Cuerpo D, pp D10-D12
11. La Tercera, Editorial del 24 de octubre del 2007.
12. El Mercurio, Editorial del 10 de marzo del 2009.
13. La República (Perú), 7 de marzo de 2008, disponible en www.larepublica.com.pe/index.php?option=com_content&task=view&id=208132&Itemid=0 Sitio revisado en marzo de 2008.
14. El Mostrador 9 de diciembre de 2007, disponible en www.elmostrador.cl/modulos/noticias/constructor/noticia_new.asp?id_noticia=235002&estHomepage=NoticiaDiaGratis revisado en diciembre de 2007.

Otros.

1. Entrevista realizada a Flavio Antunes Debique, funcionario del Instituto Católico Chileno de Migración [INCAMI], el día 11 de diciembre de 2007.
2. Contreras, Rafael, Andrés Donoso y Pablo Mardones (2008). Documental “Y Verás Como Quieren en Chile...”.